

## Índice

Desarrollo histórico .....	153
Caracteres generales .....	153
De los orígenes a la Edad Media .....	159
Siglos XVI, XVII y XVIII .....	162
Siglos XIX y XX .....	168
Notas .....	185
Relación de conjuntos y elementos seleccionados .....	187
Bibliografía .....	212

## RIBATEJADA

### Superficie

31,8 Km<sup>2</sup>

### Altitud

770 m.

### Distancia a Madrid

42 Km.

### Evolución de la población

1847	322 habitantes
1900	357 "
1930	411 "
1940	324 "
1960	294 "
1975	257 "
1981	269 "
1986	236 "
1991	274 "
1996	307 "
2000	381 "
2004	419 "
2006	504 "

### Cursos fluviales

**Arroyos:** Barranco del Agua, de los Berros, de la Buitrera, Calderón, del Casar, de Chivares, de las Espadas, del Juncal Quemado, de los Regalos, Salobre, de Torote, Valdebecerro, Valdelandinga, de Valdibáñez, de las Zorreras o de los Zorros.

### Carreteras

M-113 (De la M-111 [Paracuellos de Jarama] al límite de provincia por Daganzo de Arriba y Ribatejada)

M-117 (De la M-103 [Fuente el Saz de Jarama] al límite de provincia por Ribatejada)

M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 por Alalparde, Valdeolmos y Ribatejada)

### Vías pecuarias

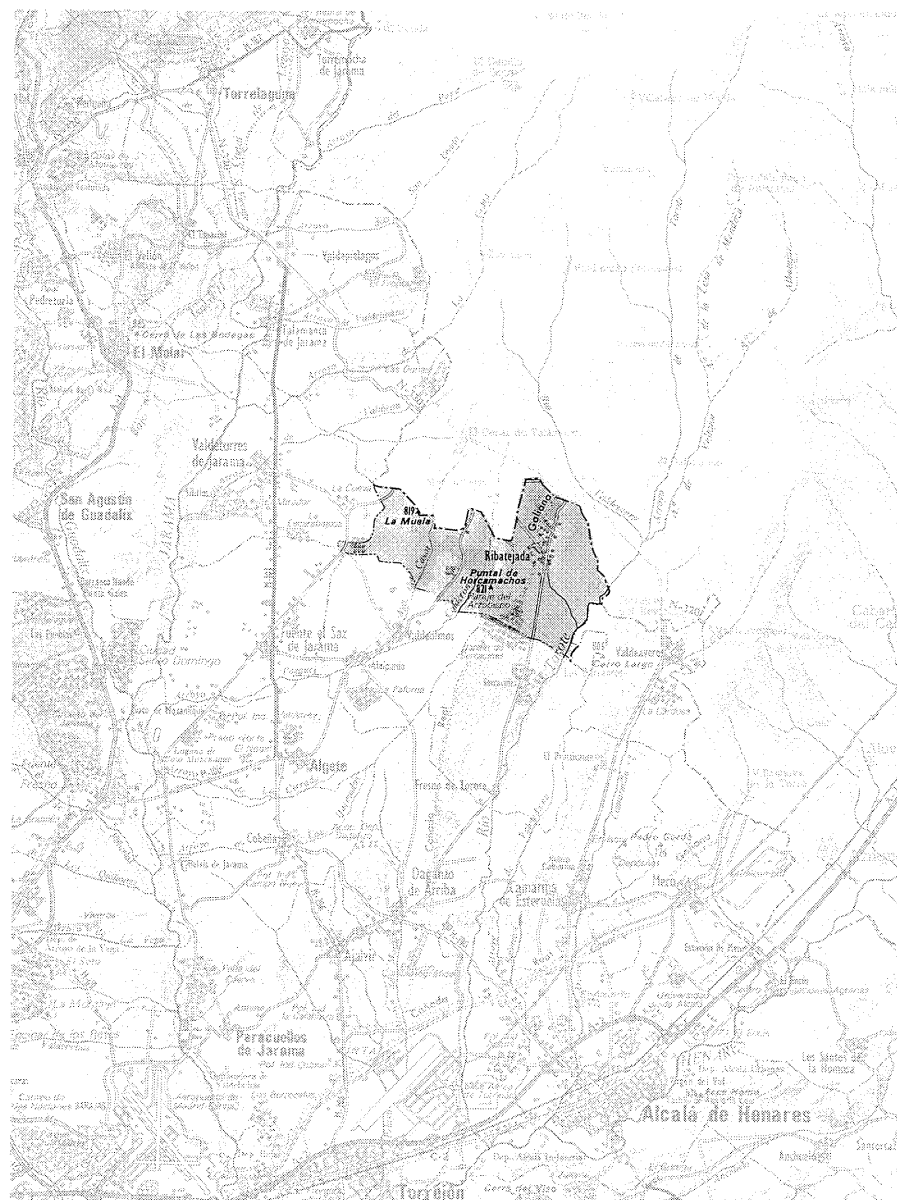
Cañada Real Galiana. Ramal 1.

Cordel de Tabernera.

**Coladas:** del Camino de Torrejón del Rey o de Alcolea, del Camino de Zarzuela, del Camino Real de Casar de Talamanca, Coladero del Prado del río Torote, de Valdeavero o de la Vederrilla, de Valdecosillos o de Valdecusillas o del Camino de Serracines al de Valdeavero.

**Veredas:** de Algete a El Casar de Talamanca, de la Cañadilla de Chivares.

Descansadero de las Eras.



### Entidades de población

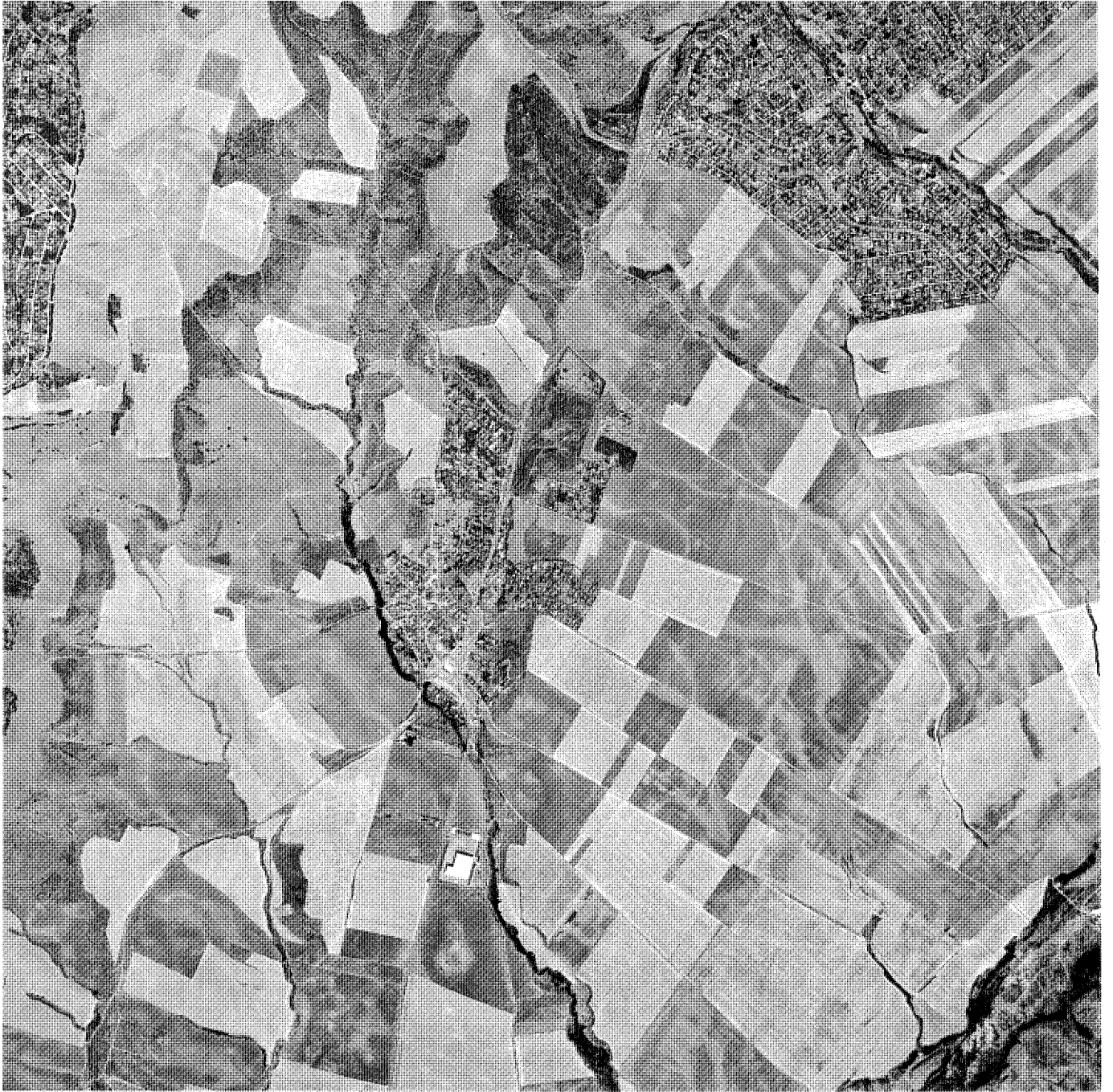
Ribatejada. El Juncal. Paraje del Arzobispo.

### Urbanizaciones

Los Barrancos (origen ilegal). El Juncal (origen ilegal). Paraje del Arzobispo (origen ilegal)

### Despoblados

Zarzuela, La Zarzuela o Zarzuela del Monte.



Ribatejada, 2001.

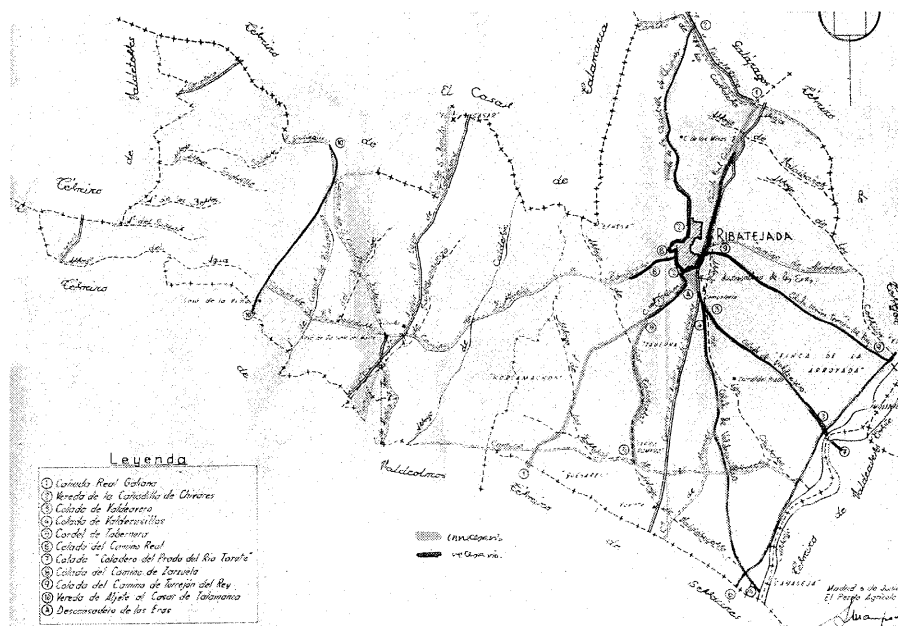
## Desarrollo histórico

### Caracteres generales

El término municipal de Ribatejada, de una extensión de 3180 Ha., está situado en el extremo noreste de la Comunidad de Madrid, concretamente en el área denominada "alfoz de Talamanca", que se encuentra a caballo entre la comarca de Madrid, la Sierra y la Alcarria madrileña. Ribatejada, que ocupa a su vez el borde sudeste de dicha zona, mantiene prolongadas lindes con la vecina provincia de Guadalajara, dado que su forma, de perfiles muy irregulares, podría inscribirse en un alargado rectángulo bastante inclinado según el eje longitudinal noroeste-sudeste y del que por el ángulo superior derecho se despega una cuña triangular hacia el norte. Perteneciente desde 1989 al nuevo partido judicial de Torrejón de Ardoz, durante muchos años el pueblo estuvo adscrito al de Alcalá de Henares, ciudad de la que dista 22 Km.

Dentro de la provincia de Madrid, limita Ribatejada al sudeste con Valdeavero, con Fresno de Torote-Serracines a mediodía, con Valdeolmos-Alalpardo al sur-sudoeste y con Valdetorres de Jarama al noroeste, más arriba del cual se une también puntualmente a Talamanca de Jarama; hubiera podido mantener asimismo un contacto occidental con Fuente el Saz de Jarama si no fuera porque una estrechísima lengua de Valdeolmos-Alalpardo se introduce entre ambos municipios. Ya en Guadalajara, sus términos limítrofes son El Casar, Galápagos y Torrejón del Rey al norte, nordeste y este respectivamente. Hay que mencionar además su linde con Los Barrancos, el enclave que Torrejón del Rey mantiene en Valdeavero.

Ocupa la población un emplazamiento de ladera muy ventilado, de cielo generalmente despejado y clima sano, recostado a 770 m. de altura en la margen izquierda de la carretera M-113, a dos terceras partes de su recorrido una vez penetra en el término y en coincidencia con su superposición a la Cañada Real Galiana; por lo tanto, se halla muy desplazada al este, en el área de influencia del arroyo de Torote y de la provincia alcarreña. Varios montículos de acusadas pendientes y en general con poco arbolado, algunos de los cuales son asiento de agrupaciones desordenadas de viviendas unifamiliares y que conforman los sectores urbanos de Cerrillos, Los Molinos y Cerro de los Santos, se enfrentan, al otro lado de la carretera, al monte en que se asienta el pueblo, formado por un caserío neutro, sin especiales valores



Término municipal de Ribatejada: Núcleo, carreteras, caminos y vías pecuarias, arroyos y otros datos de interés. *Croquis de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada, Madrid, 1960. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

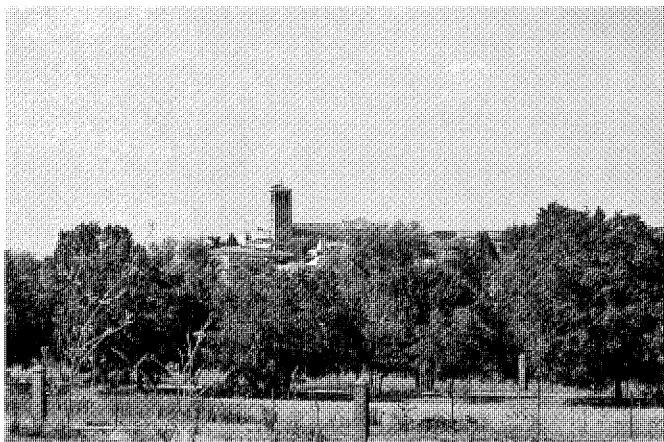
ambientales o paisajísticos, pero con el predominante y tópicamente pintoresco valor de la iglesia parroquial en la cima del cerro, de forma que su esbelta torre mudéjar, perceptible desde la lejanía para el viajero que se acerca por el mediodía, preside un amplio entorno.

La referida carretera M-113 que, a 42 Km. de Madrid, da acceso al núcleo de Ribatejada por los parajes de Los Carboneros al este y Los Quesares, Cerro del Romero y Cerro de la Tabernera al oeste, proviene por el mediodía de Serracines (Fresno de Torote), Daganzo de Arriba, Ajalvir y Paracuellos de Jarama y desemboca al norte por Valgrande en la larga transversal N-320, ya en Guadalajara, junto a la inmensa urbanización limítrofe Parque de las Castillas de Torrejón del Rey<sup>1</sup>. Paralela por el oeste, pero considerablemente distante, es la carretera M-123, que, procedente de Valdeolmos, Alalpardo y Algete, finaliza su recorrido, como la anterior, en la N-320, entre el pueblo de El Casar de Talamanca y su gran urbanización Monte Calderón; este vial, que accede al término entre el Cerro Matabueyes y el Cerro del Olivo, cruza la finca de Zarzuela del Monte, antigua jurisdicción de Valdeolmos hoy día integrada en Ribatejada, así como los parajes de Las Barquillas, El Mirador, Las Trompetas y El Campillo. Las dos carreteras

muestran un perfil ostensiblemente ascendente conforme se dirigen a la provincia vecina, en cuyas lindes se contabilizan las mayores cotas del municipio.

Ambos sectores, este y oeste, carecen de comunicación directa salvo por algún difícil camino transversal, caso del camino de Barbero, desplegado a través del caserío de Zarzuela del Monte entre la vereda de Algete a El Casar de Talamanca y la Cañada Real Galiana a la altura de la población (no en vano se denomina también camino de Zarzuela a Ribatejada). Este semiaislamiento se debe principalmente a lo accidentado del terreno que los separa, en donde el Puntal de Horcamachos señala, a 822 metros, no sólo una de las más altas elevaciones del término municipal, sino incluso de toda la comarca de Algete, extendida desde el río Jarama hasta su afluente el Henares, con Meco y Los Santos de la Humosa en ambas márgenes marcando por delante lo que sería ya el inicio de la comarca de Alcalá de Henares.

El Puntal se integra, por otro lado, en una cuerda de sentido nordeste-suroeste con relativas elevaciones, donde las alturas más representativas son las de Santa María (791 m.), en la confluencia de Valdeolmos-Alalpardo con Fresno de Torote, y Cabeza Gorda (769 m.) y



Vista exterior de conjunto del núcleo urbano, presidido por la torre de la iglesia. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Cerros con viviendas unifamiliares frente al núcleo urbano. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Mira-Río (745 m.), en el límite de Cobeña con Daganza de Arriba y Ajalvir respectivamente; la susodicha cuerda es a su vez divisoria de aguas, de modo que los barrancos y arroyuelos que surcan los correspondientes términos siguen las dos vertientes reseñadas: la del Jarama a poniente y la del Henares a levante, aunque en Ribatejada el papel del segundo es asumido por el arroyo de Torote, que, subsidiario del Henares, es su principal curso de agua y marca el límite este con Valdeavero, además de con el agregado de Torrejón del Rey, en torno a cotas algo inferiores a los 700 metros de altura<sup>2</sup>. Resulta visible cómo disminuye también la elevación del terreno según nos desplazamos hacia mediodía y poniente, aunque el descenso hacia el valle del Jarama, mucho más amplio que el del Torote y más alejado que éste, es menos acusado.

El Torote recibe por tanto las aguas del sector oriental y más elevado del término, como las del arroyo de Valdibáñez, que en el extremo nordeste riega Valgrande y Carreravejo por encima del camino o colada de Canena; las del Chivares, más significado, que desde las cotas de los 831 m. de Valdecipreste y Las Minas, al norte de la población, desciende hasta ésta por Chivares, Las Suertes y La Dehesa, cruza por debajo del pueblo la Cañada Real Galiana y las coladas de Valdeavero y Valdecosillos y se une al camino del Prado por los parajes de Las Praderejas, Alamedilla, Molinillo y Valdecosillos; o, finalmente, las del Valdebecerro, que, desde los altos de Pedro Rubio, a 822 m., sigue a mediodía por Llano del Moral y La Picadera, se nutre de las aguas del Cerro de la Tabenera y del

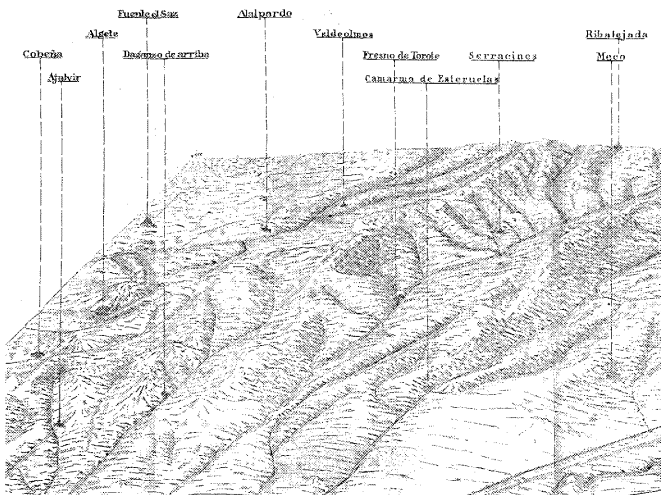
Cerro del Romero junto al cordel de Tabenera, regando Las Hontanillas, recoge en Los Quesares al arroyo de las Zorreras o de los Zorros, que también baja de La Picadera, y, en las cercanías de la linde meridional de Ribatejada con Fresno de Torote por Serracines, gira al este para morir en el Torote junto a la colada de Valdecosillos, en una pequeña área de marismas.

En el sector occidental, el receptor de los cursos fluviales de la zona es el arroyo del Paeque, subsidiario del Jarama y nacido en el municipio de Valdeolmos con la llegada de los arroyos que antes afluyen al entorno del Puntal de Horcamachos, tales que el de los Regalos o el arroyo Calderón, al que aquél se une en este lugar. El Calderón proviene de las tierras de El Casar de Talamanca y da su nombre a la urbanización ya aludida de Monte Calderón, entrando en Ribatejada con las aguas del Valdemojón entre Las Trompetas y Pedro Rubio y regando las fincas de El Mirador y El Alamillo. Casi en paralelo, pero un poco más al oeste, discurre el arroyo de Valdelandinga, que desde El Mirador (821 m.) sigue parcialmente la M-123 al borde de Zarzuela del Monte y sale del término, al igual que la carretera, entre los referidos cerros Matabueyes y del Olivo, el cual lo separa a su vez del Calderón en esta zona. El Valdelandinga se entronca ya en Valdeolmos al arroyo del Casar, así denominado por nacer en El Casar de Talamanca, de donde desciende junto a la vía pecuaria que une esta localidad con la de Algete y de la que se separa, enriquecido por los arroyos de la Cabezuela y Valdehondo, al entrar en Ribatejada entre el Cerro del Rayo y la finca de Zarzuela, a la que riega por el

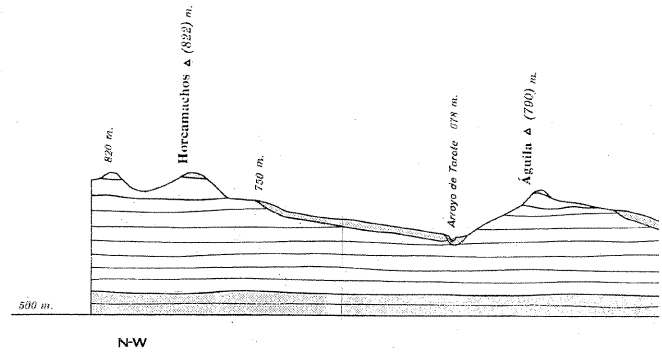
oeste de la misma forma que el Valdelandinga lo hace por el este.

Por último, en el sector occidental más extremo, entre la vereda de El Casar y el límite con Valdeolmos / Fuente el Saz y Valdetorres de Jarama, existen una serie de barrancos y arroyadas que circulan transversalmente por sendas vaguadas y que de norte a sur son los siguientes: el arroyo de la Buitrera, que baja del Cerro del Diamante, en El Casar, y afecta a La Calcetera de Ribatejada; el Salobre, el de las Espadas y el de los Berros, que descienden del Cerro de los Toreros y del Cerro del Rayo y desarrollan sus estrechas cuencas en los parajes de El Almendro, El Salobriello y Reguero de los Berros; y el arroyo del Juncal Quemado y el Barranco del Agua, limítrofe éste con Valdeolmos, y entre los que se sitúan las urbanizaciones ilegales de El Juncal y Los Barrancos, accesibles por la carretera M-117 que, desde Fuente el Saz, llega al núcleo de El Casar, al que sale por el lugar mencionado de La Calcetera y cuyo paso entrecortado por el término sería anecdótico si no fuera por estas reducidas agrupaciones residenciales a las que sirve.

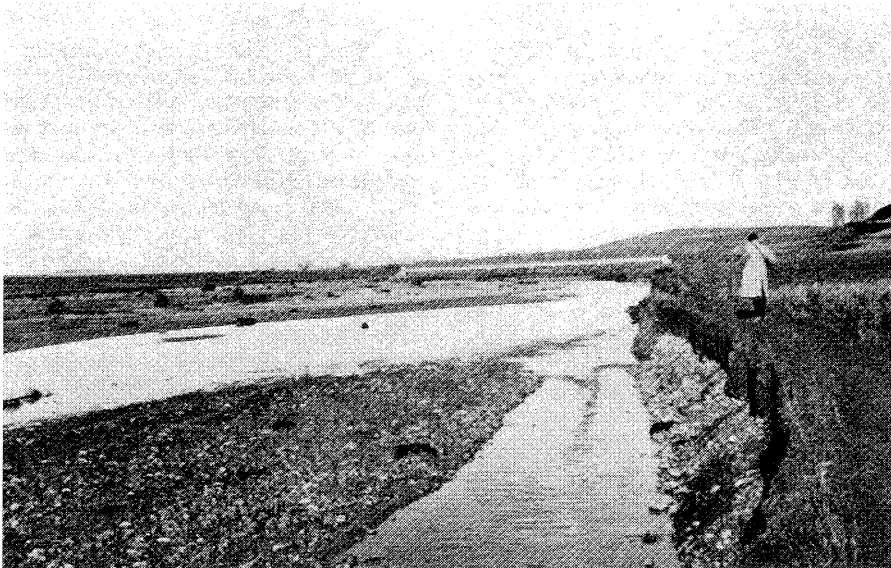
Todo lo hasta ahora expuesto nos muestra un relieve muy característico de esta zona, surcada de nordeste a suroeste por "valles de ríos casi muertos, que forman en las divisorias serrezuelas alargadas de cumbres planas... cubiertas de cantos rodados de cuarcita que constituyen una terraza de unos 150 metros de altitud sobre el Jarama y el Henares y de unos 100 metros sobre sus afluentes... con vertientes tan rápidas a veces que desvirtúan" la idea de planicie asociada a la campiña de los valles de los aludidos



Ribatejada en el marco comarcal geológico de cuerdas y vertientes. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



Corte del terreno en el que se muestra la relación entre el Puntal de Horcamachos y el arroyo de Torote. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



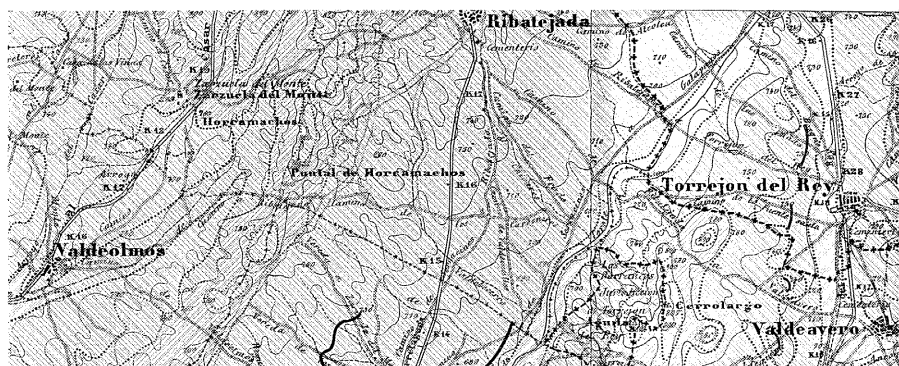
El valle del Torote, a levante de Ribatejada. *Foto, J. Royo. Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*

Jarama y Henares. La primitiva llanura pliocena, al recibir los cauces de ríos cuaternarios, antiguamente caudalosos, se configuraría en terrazas según los respectivos valles, reduciéndose por lo general “a las cumbres de sus divisorias”, progresivamente erosionadas y transformadas

“en alineaciones de cerros testigos, alargados y cónicos que al fin terminarán por desaparecer”, pero que de modo excepcional no es el caso de Ribatejada, donde la divisoria que separa el Torote de los otros arroyos forma todavía una altiplanicie continua; de igual manera, en

la vertiente del Jarama nos encontramos con la terraza más alta, que, de gran desarrollo y cortada en Valdeolmos-Alalpardo por el arroyo del Monte, sigue de forma intermitente por Santa María y, ya en Ribatejada, por el Puntal de Horcamachos y el monte de Zarzuela hasta El Casar de Talamanca<sup>3</sup>.

No obstante, se ha podido observar, respecto a la descripción territorial que antecede, la presencia de numerosos cerros que se despegan de las cuerdas o de las terrazas que les prestan asiento. Los más destacados se encuentran al noroeste, en donde el nivel de las tierras es el más bajo, y junto al cauce del Torote (entre los 675 y 730 metros en el límite con Valdetorres): cerros de los Toreros (768 m.) y del Rayo (799 m.), en torno al pico de La Muela (819 m.), en el límite de El Casar con Ribatejada; al mediodía, a ambos lados del Puntal de Horcamachos (822 m.): cerros Matabueyes (760 m.) y del Olivo (777 m.) en el borde de Valdeolmos y cerro del Romero en el borde de Serracines (751 m.), lindes cuyas cotas ordinarias ascienden desde los 700 metros de ambos extremos (oriental y occidental) a los 750 aproximadamente; y por fin, alrededor del núcleo urbano (770 m.): cerro de la Tabernera (779 m.) al sur y cerro del Santo (766 m.) al sudeste. Hay que referirse además a las fincas de Zarzuela y de El Mirador, a las que separa la carretera M-123 y que ocupan sendos montes cuya coronación respectiva alcanza una altura muy similar a la del Puntal.



Sector meridional del término municipal, con la presencia de Zarzuela del Monte, el Puntal de Horcamachos y el arroyo de Torote. *Mapa geológico, Algete. Instituto Geológico y Minero de España, 1929.*



Finca de Zarzuela del Monte y su entorno, entre la carretera M-123 y el arroyo del Casar, con la presencia a occidente del monte de Valdeolmos. *Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1960.*

Los suelos predominantes en la altiplanicie, cuyo borde se encuentra ya a 150 metros sobre el río Jarama, pertenecen, como se ha referido, al Plioceno Superior, pero hay algunos restos del Oligoceno Terciario en los escarpes de las orillas del Torote. En cuanto al Mioceno, tanto Pontense como Tortoniense-Sarmatiense, es éste de facies detrítica, con elementos gruesos y carentes de margas yesíferas y calizas. Por su parte, el Cuaternario es extenso pero de escaso espesor, siendo difícil de separar del Terciario en lugares que, como el valle del Torote, se forman con los desechos de éste; en los aluviones del valle abundan además los cantos y arenas susceptibles de adscribirse al Holoceno. Desde los altos de Zarzuela del Monte y otras áreas de Ribatejada, las formaciones de ladera y de torrenteras constituidas por cantos de cuarcita del Pleistoceno descienden con fuerte pendiente en forma de manto hacia Valdeolmos-Alalparido, pudiendo confundirse con las terrazas a las que se unen, integradas por aluviones de cantos de cuarcita y arenas, más rojas cuanto más antiguas, y que en el valle del Torote están peor conservadas, pasando con frecuencia a ser también formaciones de ladera con cantos rodados de cuarcita procedentes de la llanura alta que continúa la terraza de los 150 metros del Jarama<sup>4</sup>.

Las aguas de Ribatejada, muy numerosas, brotan del Pontense de la margen derecha del Henares, constituido por arena con cantos de gneis y granito. Son poco selenitosas y, al igual que las de Cobeña y a diferencia de las de Algete, escasamente calcáreas, con el grado hidrotimétrico más bajo de la comarca: 28. Hay que aludir asimismo al pequeño manantial que, al lado del puente sobre el Torote, en la vía que va

de Ribatejada a Torrejón del Rey, brota con 30 grados hidrotimétricos de las arenas margosas del Sarmatiense-Tortoniense<sup>5</sup>.

El término muestra un paisaje abierto, exclusivamente de secano y dedicado al cultivo del cereal, aunque con presencia intermitente y espaciada de algunos viñedos y olivares, más frecuentes los primeros en la agrupación agrícola de Zarzuela del Monte y los segundos al norte del municipio. El arbolado de ribera es escaso dado que la naturaleza del terreno ha configurado cauces bastante encajonados, pero siempre se han destacado las alamedas de Ribatejada, algunas de ellas en las riberas del arroyo de Torote, correspondiente la principal al acceso al núcleo urbano desde Fresno de Torote y caracterizada por su extensión y frondosidad, con praderas pintorescas pero carentes de agua que servían para alimento del ganado lanar. El pinar septentrional anexo a la población ha dado nombre a una urbanización surgida a su sombra (Los Pinos), afectando también a la contigua de El Paraíso; son manchas de pino de carácter aislado, pero de buen desarrollo, y a ellas hay que añadir la pinada de repoblación efectuada junto al arroyo de Valdibañez, al nordeste del término.

Completan el paisaje las amplias áreas de monte bajo que pueblan el entorno de Zarzuela del Monte y El Mirador y cruzan el municipio de sur a norte desde el Puntal de Horcamachos, así como las más reducidas que respuntean el territorio e impregnan en particular todo el borde septentrional; en ellas predomina el matorral de retama y carrasca de amplio porte combinado con la presencia de encinas de mediano desarrollo. Orografía, agua y vegetación hacen de Ribatejada uno de los municipios más singulares y geográficamente bellos del contorno.

El territorio está cruzado por un sistema de caminos y vías pecuarias bastante complejo<sup>6</sup> en virtud de algunos de los condicionantes descritos, como la topografía, la presencia del arroyo de Torote, la vecindad con Guadalajara o el cruce por el término de la propia Cañada Real Galiana, que desde Fresno de Torote (donde hace de lindero con Valdeolmos-Alalparido) entra en Ribatejada por el sudeste separando el Paraje del Arzobispo del lugar de Las Laderas. De aquí, por Las Hontanillas y entre La Picadera y el Cerro de la Tabernera, se dirige al núcleo urbano donde se superpone a la carretera M-113. Acompañándola, sale del territorio municipal por el nordeste y se adentra brevemente por Galápagos, ciñendo este ramal la urbanización Parque de las Castillas en Torrejón del Rey para morir en el arroyo de Valdemoro.

De la margen derecha de la cañada, y también de la carretera, ya en el seno de la población arrancan tres vías pecuarias en dirección sudeste: la colada del Camino de Torrejón del Rey o de Alcolea, por el borde norte del cerro del Santo; la colada de Valdecosillos, que cruza el arroyo de Chivares y rodea el descansadero de las Eras donde ahora se alza el polideportivo; y la colada de Valdeavero, que en seguida se bifurca de ella. Las tres descienden hasta el arroyo de Torote, finalizando la primera en Las Arroturas, la segunda entre Valdecosillos y la desembocadura del arroyo Valdebecerro, y la tercera en una zona intermedia entre El Barranco y Molinillo, prolongándose muy pocos metros en la colada "Coladero del Prado del Río Torote", que, como su nombre indica, atraviesa el curso fluvial. Precisamente, la colada del Camino Real recoge a todas en su discurrir por la margen derecha del arroyo.



Paisaje de lomas característico del término, con las tierras de secano respunteadas de olivos, desde el paseo del Pinar. Foto, Félix Cabrero, 2005.

También de la cañada y por su borde derecho, pero antes de llegar al núcleo, nace el cordel de Tabenera, que une hacia el mediodía las faldas de los cerros de la Tabenera y del Romero y acaba en el referido arroyo Valdebecerro en el paraje de Los Quesares.

Las dos últimas vías pecuarias relacionadas con la población son la colada del Camino de Zarzuela, que parte hacia occidente con el objetivo de alcanzar este antiguo agregado, y la que enlaza el oeste del pueblo hacia el norte con la carretera alcarreña N-320, en el extremo septentrional de Ribatejada: la vereda de la Cañadilla de Chivares, coincidente en parte con el arroyo y que pasa por una suerte de vaguada entre Valdecipreste y Las Minas.

Frente a esta confluencia de vías pecuarias en la zona oriental del término, la occidental tan sólo cuenta con una: la vereda de Algete a El Casar de Talamanca, a media distancia de la M-117 (sita al oeste) y de la M-123 (sita al este). Entra desde el monte de Valdeolmos por el sudoeste y sale por el norte hacia El Casar de Talamanca, dejando a la derecha la finca de Zarzuela y conociéndose en sus diferentes tramos con otros nombres, como colada del Camino Real, Camino Viejo de Madrid o cañada del arroyo de Zarzuela.

Más numerosa e intrincada es todavía la red de caminos y vías secundarias que se dirigen a localidades próximas, a las propiedades agrarias y a elementos territoriales que funcionan como hitos, bien desde la población o bien, en las inmediaciones de aquélla, desde la Cañada Real Galiana. Así, hacia el arroyo de Torote y la provincia de Guadalajara parten por el este el camino de Canena y los de Alcolea y de Torrejón del Rey, y hacia Madrid, por el sudeste, siempre



Vista aérea del núcleo urbano, entre la carretera y el arroyo de Chivares, y de su entorno inmediato. *Paisajes Españoles*, 1980.

en la margen derecha de la carretera M-113 y dejando atrás el cementerio, los de Valdeavero y Serracines; entre ambos, los del Prado y de Valdecasillas, cruzados por el de los Carboneros, que, como ellos, termina su recorrido en el camino de Serracines a Galápagos en su discurrir más o menos paralelo al arroyo de Torote.

Del mismo modo, otro grupo de antiguos caminos rurales tiene a Zarzuela del Monte como origen o fin de su trayectoria, siendo los principales el que va al Casar de Talamanca o el que entronca con el camino de Alalpardo al Casar, que también pasa por el oeste del término. Por último, no falta alguna difícil senda, como el ya descrito camino de Barbero, que enlaza a través de los cerros el caserío y el núcleo de población.

La forma del hábitat es alargada de sur a norte y se desarrolla en pendiente, desde los 760 a los 800 metros entre la carretera y la vereda Cañadilla de Chivares, mediante un crecimiento septentrional a base de pequeñas urbanizaciones de unifamiliares yuxtapuestas al viejo casco sin un plan urbano claro que hubiera organizado el viario de modo más riguroso y racional: son los sectores de El Olivar, El Pinar y El Paraíso. El casco antiguo, establecido en el

área más baja de la reducida aglomeración, se apoya en otro accidente geográfico: el arroyo de Chivares, que, recogiendo las aguas ocasionales de varios arroyuelos estacionalmente secos, denomina al sector urbano adjunto. El último sector, contiguo al casco por el noroeste y también lindante con El Olivar, es el de La Cerca<sup>7</sup>. Pese a la escasa calidad intrínseca de la edificación interior y exterior al núcleo urbano, e incluso de alguna agresión volumétrica en el entorno del templo, hay que apuntar que los diversos elementos que integran aquél no rompen la percepción de la limpieza pintoresca del asentamiento ni suponen una incidencia perturbadora en el medio rural o en el paisaje.

Una segunda entidad de población es la urbanización, nacida ilegal, de Paraje del Arzobispo, surgida a unos 750 metros de altura en el seno de una topografía accidentada a la sombra del Puntal de Horcamachos y el bosque de frondosas y coníferas que lo rodea, al este de la Cañada Real Galiana en la raya con Fresno de Torote y flanqueada al norte por el arroyo de las Zorreras; forma unidad –aunque incomunicado forzosamente el viario respectivo– con la extensísima Jardín de Serracines, siendo accesibles ambas urbanizaciones desde la referida M-113.



Antigua urbanización ilegal de Paraje del Arzobispo. Planta y entorno. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*



Vista general de Paraje del Arzobispo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Se trata de una parcelación rústica, bastante amplia y de trama regular, asentada en suelos del Mioceno y efectuada en 1980 por INCASA en terrenos de secano de un relativo valor ecológico, paisajístico y agrario, que pertenecían a

una finca de 62,4 Ha. y cuyas parcelas rectangulares superan en superficie los 2500 m<sup>2</sup>.

Viviendas unifamiliares en gran medida autoconstruidas y en general de muy baja calidad, algunas poco más que chamizos, se distribuyen,

junto a edificaciones auxiliares para pequeños cultivos agrícolas y animales de corral, a ambos lados de unos viales en muy mal estado que, salvo en la pequeña zona diferenciada que se eleva en Las Laderas (760 m.), se corta perpendicularmente en un eje principal y de posición lateral. Sus primeros propietarios fueron trabajadores industriales y jubilados procedentes de Alcalá de Henares, Coslada y el este de Madrid, que se desplazaban aquí los fines de semana y en periodos vacacionales. En la actualidad, muchas viviendas, ya legalizadas, son de primera residencia.

Finalmente, en posición muy alejada se ubica la tercera entidad de población, mucho más diseminada y reducida y formada por dos urbanizaciones igualmente ilegítimas en su origen: El Juncal y Los Barrancos, aunque el correspondiente núcleo, de sector urbano único, se denomina como la segunda. Ambas, nacidas en 1981 por obra del mismo promotor, pivotan en este caso sobre la carretera M-117 y la población de Fuente el Saz de Jarama, situándose en el sector occidental a unos 700 metros de altura entre el arroyo del Juncal Quemado y el Barranco del Agua, cuyas estribaciones las separan del magnífico monte de Valdeolmos, que penetra por aquí en Ribatejada. El Juncal tiene 11,8 Ha. y presenta parcelas cuadradas accesibles desde la carretera por caminos ortogonales sin asfaltar, mientras que a Los Barrancos, de 6,7 Ha. y parcelación más irregular, se llega por el camino del Juncal, que también sale a la M-117. Las características del medio y de la parcelación, así como la condición de los propietarios, son muy similares a las del caso anterior, con las salvedades del tamaño global y la escasa consolidación. Las parcelas apenas albergan viviendas, pues fundamentalmente están dedicadas a usos agrícolas de cierta entidad<sup>9</sup>.

El desplazamiento a Madrid tan sólo puede efectuarse por carretera, pues Ribatejada carece de ferrocarril de cercanías, al igual que todos los pueblos de su inmediato entorno. Pese a encontrarse la población al borde de la M-113, resulta más práctico tomar en Algete la M-123 y, por Alalpardo y Valdeolmos, salir a la N-320, cogiendo por arriba la referida M-113. El acceso a Algete tiene lugar a su vez por la N-I, que se abandona en la desviación a esta población. La otra posibilidad es salir de la capital por la N-II y dejarla en la M-206 para incorporarse más adelante, en Daganzo de Arriba, a la M-113.

Celebra Ribatejada sus fiestas patronales en honor del Cristo de la Esperanza y de la Virgen del Amor Hermoso los últimos fines de semana de los meses de agosto y mayo respectivamente.

En cuanto al origen del topónimo, que anteriormente era el de Ribatajada o Riva Tajada, la mayoría de los autores, que, como Jiménez de Gregorio<sup>9</sup>, le conceden una raíz claramente castellana, lo atribuyen sin embargo a las características de las construcciones rurales para cobijar el ganado que habrían realizado los musulmanes, sus primeros pobladores con carácter estable. Sus cabañas se encontrarían encerradas, en efecto, bajo tejados de barda u hojarasca que se apoyarían en altos ribazos y largas pértigas<sup>10</sup>. Se podría no obstante pensar igualmente en la posibilidad de una significación geográfica, tal como hace Alfonso Quintano Ripollés, por su posición de ribera del río Torote y las singulares condiciones descritas de la topografía, ya que la cuerda orográfica Mirarrío-Puntal de Horcamaños, que separa las vertientes del Henares y el Jarama, era originariamente su límite al ser la actual explotación agropecuaria de Zarzuela del Monte una aldea con término asignado e historia propia, que, con anterioridad a la segunda mitad del siglo XIX, cuando aparece adscrita a Ribatejada, estuvo incorporada a otras jurisdicciones, como la de Valdeolmos<sup>11</sup>. Y una tercera acepción nos la aporta un folleto municipal de turismo<sup>12</sup> que sugiere el topónimo Ribatejada como derivado de los "ribat" o comunidades religiosas en las que voluntarios musulmanes se agrupaban para mantener la línea defensiva trazada entre los valles del Jarama y del Henares a salvo de los ataques lanzados por los cristianos de Fernando I de Castilla desde el mediodía, y a los que declararían la "chijad" o "guerra santa", pudiendo ser el lugar uno de tantos "Ribat Chijad" o "conventos para la guerra santa" que surgieron a comienzos del siglo XI en torno al Sistema Central.

### De los orígenes a la Edad Media

No se conoce con exactitud la fecha de la fundación de Ribatejada como núcleo estable de población, y a esta incertidumbre contribuye la ausencia de hallazgos significativos en el término, aunque prácticamente todos los estudios realizados sobre la cuestión datan su origen en la Baja Edad Media. La primera referencia escrita al respecto parece encontrarse en las *Relaciones de Felipe II*, redactadas en 1580 y en las que se recoge el testimonio de sus vecinos, quienes afirmaban que Ribatejada era ya entonces "antiguo pueblo mucho, porque ni éstos que declaran se les acuerda quien le fundó, ni haber oído decir que sea pueblo nuevo sino muy antiguo siempre"<sup>13</sup>.

La mayoría de los autores que han estudiado el tema mencionan la existencia de una agru-



Zarzuela, una granja de labor como la que originaría la población de Ribatejada. Foto, Jose Ablanado *s/ Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Alfonso VI, rey de Castilla, quien, tras apoderarse de Madrid y Toledo, inicia la repoblación de las tierras de la actual provincia madrileña. *Catedral de Santiago de Compostela*, siglo XIII.

pación hispano-árabe en una época anterior a la reconquista cristiana de la zona y relacionan el topónimo con este origen musulmán, como ya se ha comentado anteriormente. Así lo describe, por ejemplo, Quintano Ripollés, quien incluye Ribatejada dentro de una lista de municipios que, según él, fueron creados en dicho periodo como granjas de labor<sup>14</sup>.

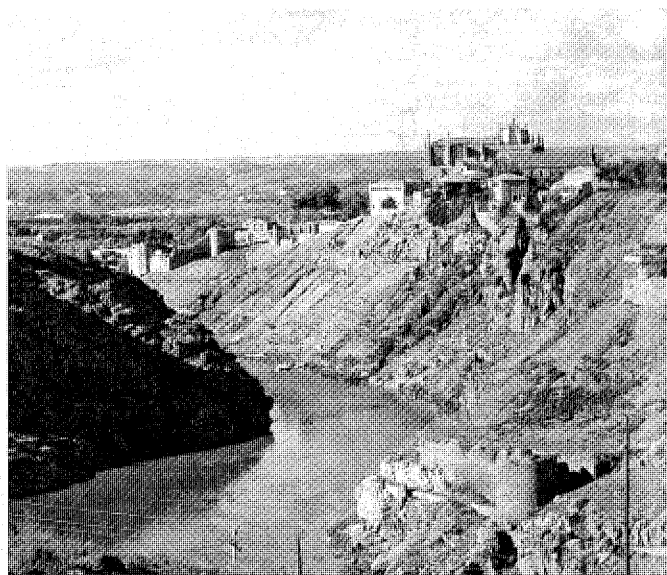
La estrecha relación entre su nacimiento y las tareas agrícolas, ya hubiera acaecido el



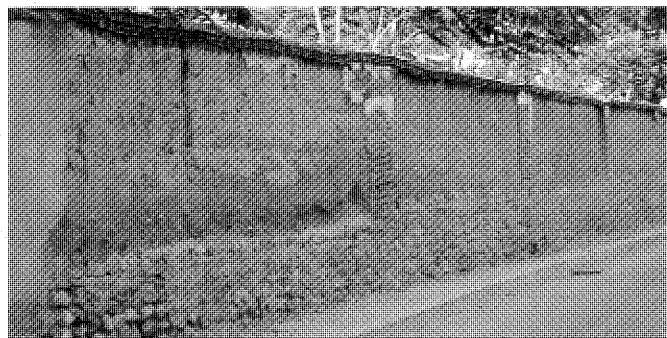
Escena de labranza. Tapiz de la Creación, siglos XI-XII. *Catedral de Girona*.

hecho durante la ocupación musulmana o tras la repoblación cristiana, es común a la historia de muchos otros municipios vecinos, surgidos como pequeños caseríos de labradores que, una vez acabados los conflictos territoriales, pudieron emprender una progresiva expansión hasta dar lugar a asentamientos permanentes. Tal hipótesis se ve igualmente corroborada por las características particulares del entorno de Ribatejada, una zona idónea para el cultivo por su buen clima y la presencia de abundantes arroyos, circunstancias susceptibles de atraer y favorecer el establecimiento de reducidas comunidades de individuos dedicados a la agricultura.

Se desconoce, no obstante, la existencia de agrupaciones humanas, temporales o permanentes, anteriores a la Edad Media, si bien las diversas intervenciones efectuadas en la iglesia



La ciudad de Toledo, centro de la cultura medieval, y sus arzobispos ejercerían una gran influencia sobre las tierras del este de Madrid. *Historia de la literatura española e hispanoamericana, Orgaz, 1979.*



Tapierías de adobe, mampostería de canto redondo y ladrillo en las calles de la Fuente y de la Soledad. *Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanedo, 2007.*



Finca de Zarzuela del Monte, adscrita a Talamanca durante la Edad Media. *Foto, Jose Ablanedo s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



parroquial conllevaron investigaciones arqueológicas que han sacado a la luz un conjunto de enterramientos y el pozo Airón, que, situado bajo el coro, se ha considerado un elemento carpetano, de tradición prerromana.

Pese a ello, aunque en el territorio circundante de Ribatejada, cruzado por numerosas vías y ramales secundarios, se levantaron varios núcleos de relativa importancia encuadrables en diversas épocas, ya fuera en la Prehistoria (caso del asentamiento de Cerro Redondo, en el término de Fuente el Saz de Jarama) o durante las ocupaciones romana y visigoda (por ejemplo, en Daganzo o Valdetoques de

Jarama), lo cierto es que Ribatejada quedaba algo apartada del área de influencia de estos caminos y poblaciones. Las escasas prospecciones arqueológicas realizadas en el término no han descubierto, aparte de lo referido en el templo, ningún rastro significativo de dichos periodos, lo que impide asegurar que semejante cercanía hubiera favorecido la aparición de algún asentamiento, corroborando la hipótesis de un origen localizado ya algo avanzada la Edad Media, posiblemente a la sombra de una aldea de mayor importancia desde la que se desplazarían unas pocas familias para ocuparse del cuidado de la tierra.

La reconquista cristiana de la comarca a la que pertenece Ribatejada se produjo en el siglo XI; en 1083, Alfonso VI tomaba Madrid y dos años más tarde recupera Toledo, tras lo cual se iniciaría un proceso de repoblación cuyo fin era afianzar el reciente dominio sobre la zona. Los alrededores del pueblo, ricos en recursos agrícolas, se convierten en uno de los principales objetivos para la colonización, a cuyo amparo nacieron numerosos núcleos, mientras que otros, ya existentes, se consolidaron y crecieron; el desarrollo de estos asentamientos transcurriría no sin incidentes, ya que el territorio sería asediado en numerosas ocasiones por renovadas ofen-



Una de las muestras de vivienda rural más antiguas de la población en la calle de la Concepción, 2 c/v Mayor Baja. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Torre de la iglesia de San Pedro, el elemento más antiguo del templo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

sivas de las tropas musulmanas. Estas nuevas invasiones afectarían al entorno de Ribatejada por encontrarse la aldea en lugar fronterizo, provocando en algunos casos la desaparición de todos los avances conseguidos por el proceso repoblador y obligando a sus habitantes y sus vecinos a constantes reconstrucciones.

Ya en el siglo XIII la comarca, definitivamente incorporada al territorio cristiano, queda dividida entre las tierras de realengo y las pertenecientes a señoríos de nobles, órdenes militares e instituciones religiosas, caso este último de Ribatejada y su entorno, que, junto a otras conquistas, quedarán integradas en la propiedad del arzobispado de Toledo<sup>15</sup>. Para asegurar la estabilidad y el desarrollo de sus dominios, que abarcaban una amplia franja situada al este de la actual provincia de Madrid, el Arzobispado otorgaría diversos fueros y privilegios a los habitantes de su señorío, organizado en torno a algunas localidades importantes de las que dependían los núcleos y alquerías de menor entidad. Ribatejada, como Torrijos de Alcolea, Valdeavero y Galápagos, era entonces una pequeña aldea de Alcolea de Torote<sup>16</sup>, una antigua villa de origen árabe que en ese tiempo disfrutaba de un considerable desarrollo, aunque con los años perdería su relevancia hasta despoblarse en el siglo XIX, en cuyo transcurso pasaría paradójicamente a formar parte del término de Torrejón del Rey, en calidad ella de agregada.

Pero hasta la fecha tampoco se han descubierto rastros significativos ligados al actual

núcleo que ofrezcan información sobre su existencia o su configuración durante el siglo XIII; el *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico* de la Comunidad de Madrid únicamente cataloga el de Zarzuela<sup>17</sup>, una finca de origen medieval dotada entonces de término propio y perteneciente hoy día al municipio de Ribatejada. Zarzuela, situada una legua al oeste de su actual cabecera, se localizaba además entre El Casar, Talamanca, a cuya jurisdicción pertenecía, Valdetorres y Valdeolmos<sup>18</sup>; durante varios siglos constituyó una aldea de cierta importancia, quedando después despoblada e incorporada a la vecina Valdeolmos, de la que se separaría en el XIX.

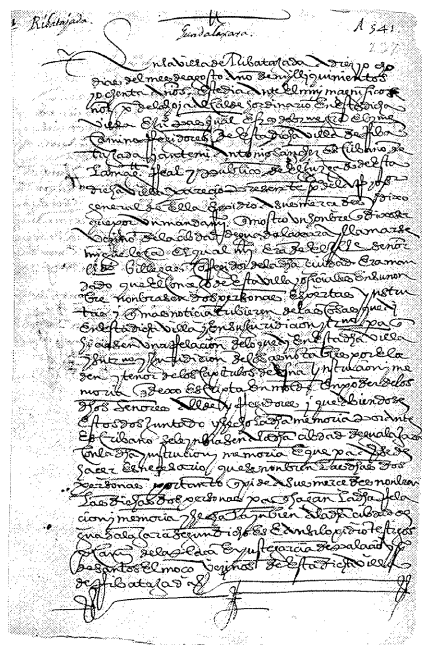
Pese a esta ausencia de restos, es posible reconstruir algunas de las características generales de Ribatejada en el Medioevo gracias a los testimonios posteriores y a los datos que se conocen de otras localidades vecinas: como en ellas, sus habitantes estaban dedicados casi por completo a la agricultura de secano, especialmente a los cultivos de cereal para los que el medio ofrecía buenas cualidades; criaban además algo de ganado como ayuda para las labores agrícolas y para el consumo propio. Dichas actividades se verían reflejadas en la fisonomía del núcleo, compuesto de sencillas edificaciones de poca altura, construidas con pobres materiales precedentes del término (tierra, cantos rodados, madera y teja) y anexas a pequeñas parcelas, con corrales o patios para los animales y el almacenaje de los productos y aperos.

Durante las siguientes centurias, Ribatejada permanecería bajo la jurisdicción del Arzobispado, si bien algunos documentos afirman que, al iniciarse el siglo XIV, y junto a Alcolea de Torote y sus otras aldeas<sup>19</sup>, era todavía propiedad de las monjas de Santa Clara de Guadalupe, quienes en 1309 cederían todas ellas "a censo perpetuo" a don Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo. Bajo la protección del Arzobispado, y a pesar de los cuantiosos impuestos que debían pagarle, Ribatejada continuaría desarrollándose lenta pero progresivamente durante ese siglo y el posterior, y muestra de su crecimiento es la construcción de la iglesia parroquial, emprendida en el siglo XV y de la que aún perduran algunos elementos<sup>20</sup> que constituyen los restos más antiguos del municipio.

De esa centuria nos han llegado además diversos documentos relativos a pleitos y desafueros que los vecinos de Ribatejada mantenían entre sí o con habitantes de otros términos, procedimientos habituales en una época en la que con frecuencia se generaban conflictos por la ocupación de tierras ajenas, deudas y asuntos de diferente índole. Los referidos textos se conservan actualmente en el Archivo General de Simancas y, aunque no aportan mucha información sobre las características que presentaba el pueblo en la fecha, sí tienen un valor significativo por tratarse de algunos de los más antiguos testimonios escritos relativos al lugar de los que se tiene constancia.



Escena doméstica de la matanza del cerdo. *Historia 16.*



Las Relaciones ordenadas por Felipe II nos informan de la vida cotidiana en la villa. Retrato del monarca de Alonso Sánchez Coello, 1587. *Palazzo Pitti, Florencia.* Manuscrito de las Relaciones. *Relaciones topográficas de Felipe II...*, Comunidad de Madrid, Consejería de Cooperación, 1993.

### Siglos XVI, XVII y XVIII

En el siglo XVI, tras varias centurias como aldea de Alcolea del Torote, Ribatejada alcanza un nivel de crecimiento que supera al de su tutora y que le permite independizarse definitivamente de ella; este dato queda recogido en las ya aludidas *Relaciones de Felipe II*, documento que reúne abundante información sobre la situación del municipio en el último tercio del 1500. Según el mismo, Ribatejada adquiere la condición de villa en 1564<sup>21</sup> "porque su Magestad por su real privilegio (...) eximio y aparto a esta dicha villa de el termino y jurisdiccion de la villa de Alcolea del Torote, cuya aldea solia ser, y (...) por esta villa habla en cortes el procurador de la cibdad de Guadalaxara"<sup>22</sup>.

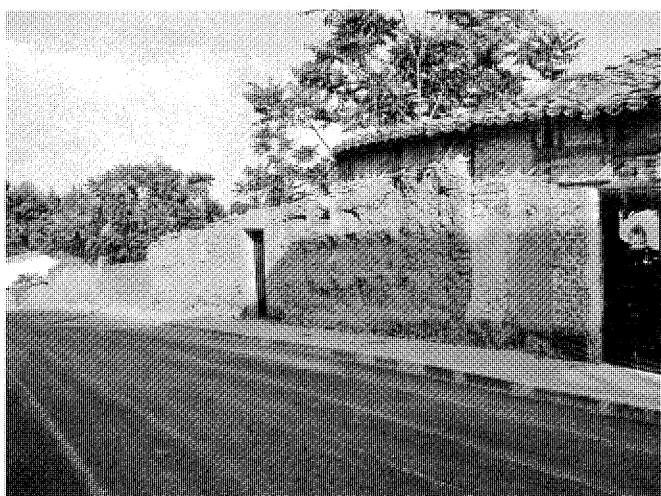
Comienza con ello una incesante serie de cambios, pues, pese a desgajarse de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea del Torote, la localidad siguió perteneciendo a la mitra arzobispal de Toledo hasta 1578, año en el que por un real decreto de Felipe II se desmembró también de ésta y se incorporó a la Corona para ser inmediatamente vendida por el monarca a doña Maria de Butrón y Rojas, tras cuya muerte pasaría en 1579 a manos de don Francisco de Ávalos por mayorazgo de su difunta madre, justo un año antes de la confección de las *Relaciones* con las respuestas de los vecinos a un cuestionario tipo repartido en toda España.

El documento refleja cómo Ribatejada, comprendida entonces en el reino de Toledo, mantenía todavía en muchos aspectos de la vida cotidiana, y a pesar del villazgo, relaciones subsidiarias respecto de otras ciudades y municipios más o menos cercanos en una complicada

trama administrativa; sus habitantes apelaban en el campo de la justicia ante la Chancillería de Valladolid y, dependientes en los asuntos eclesiásticos del arzobispado de Toledo, continuaban ligados a la vicaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote. No obstante, ya no era responsabilidad del arzobispo elegir a los alcaldes ordinarios encargados de regir la villa, tarea que desempeñaban los señores de la misma.

Ribatejada se encontraba inmersa en aquel momento en un constante proceso de desarrollo, y prueba de esto era su crecimiento demográfico; en la fecha de 1580 alcanzaba ya los 160 vecinos, número que doblaba la población de Alcolea y que había aumentado notablemente en las décadas precedentes según declaraban los informadores, quienes afirmaban que "la causa de haberse aumentado esta villa es y ha sido la mucha salud que en esta villa ha habido hasta ahora, y el haber mucho aumento de gente", a lo que debió de contribuir el clima de la localidad, situada en "tierra templada, ni fría ni caliente, y en tierra sana y llana"<sup>23</sup>.

Todos los vecinos eran labradores, pues no se encontraban en el municipio hidalgos ni granjerías. La agricultura era, por lo tanto, la actividad principal de sus habitantes y su único medio de subsistencia, a pesar de las sequías que frecuentemente sufría la comarca. Los cultivos principales consistían en el cereal (trigo y, en menor cantidad, cebada) y las viñas, produciendo en cantidad suficiente "pan y vino para el sustento de la dicha villa". También criaban algo de ganado vacuno, ovejas y otros animales para el consumo interno, si bien esta dedicación no alcanzaba la importancia de la agrícola.



Dos ejemplos de las primitivas construcciones de ladrillo y tapial en la calle de la Fuente y el paseo del Pinar. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



Pozos, como éste de Zarzuela del Monte, suministraban a los vecinos abundante agua para su abastecimiento. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Restos de edificaciones en la calle Soledad, 14, construidas con los mismos materiales descritos en las fuentes del siglo XVI. Foto, Félix Cabrero, 2005.

El término carecía, como hoy en día, de espacios arbolados significativos, acaparando la mayor parte de su superficie los citados cultivos cerealistas y ocupando el resto los ejidos y “una dehesa de pasto que es del concejo de esta villa, la cual no tiene monte alguno más de sola retama, y en ella no se cría más de alguna liebre o alguna perdiz”. El texto menciona la presencia de unos pocos olmos y sauces que les propor-

cionaban algo de madera para la construcción de sus casas, pero que eran insuficientes para proveer de leña a la población, lo que obligaba a sus habitantes a desplazarse a los montes de Tamajón y otros parajes para obtenerla, no siendo éste el único producto escaso en la zona, ya que también debían importar la sal.

Gracias a la presencia de los arroyos y de las abundantes aguas subterráneas, los veci-

nos de Ribatejada no tenían problema alguno de abastecimiento, y aunque no existía en el pueblo ni en sus alrededores ninguna fuente, se proveían de un pozo “de muy buen agua”. No obstante, el caudal de los arroyos locales, incluido el Torote, era insuficiente para moler, por lo que para esta tarea se desplazaban a los ríos Jarama o Henares, situados a dos y tres leguas respectivamente.



Finca de Zarzuela del Monte, recogida por las Relaciones de Felipe II. Fotos, Jose Ablanado s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.



Visita médica a un apestado. *Banquete de nobles caballeros*, 1542. Luis Lobera de Ávila, (1480?-1551).

Pocos detalles aportan las *Relaciones* sobre la configuración del pueblo en la época, aunque sí describen los materiales habituales utilizados en la ejecución de sus viviendas: construcciones de una planta realizadas a base de tapias de tierra y cubiertas de madera tosca. Entre los edificios significativos de la localidad se citaba la iglesia parroquial de San Pedro, así como la ermita de Nuestra Señora del Rosario, propiedad de los cofrades de la Sangre de Jesucristo y de la que hoy día no queda ningún rastro. Los testimonios señalan asimismo la existencia de un hospital, sustentado por el Concejo y las limosnas de los vecinos, ya que no poseía rentas de patronazgo ni otros medios; y, por último, se refieren a una antigua iglesia que habría estado situada en las afueras, en el "exido" de Valdevacas, y que, puesta bajo la advocación de San Miguel, ya había desaparecido en la fecha de referencia.

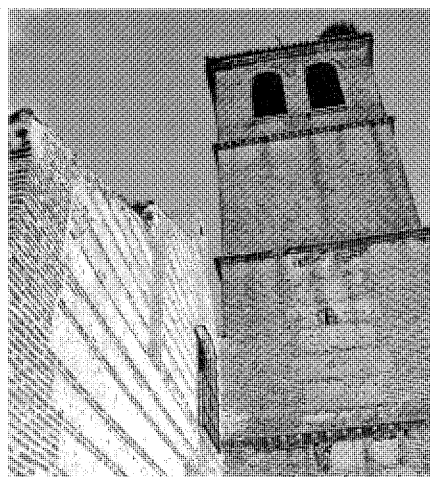
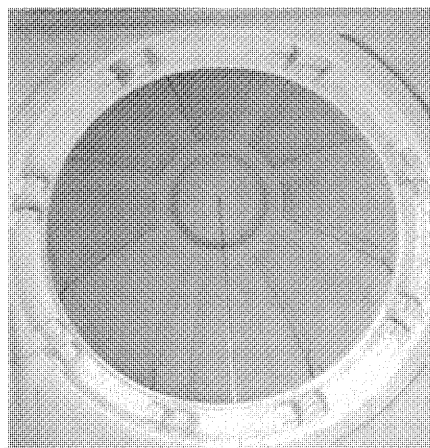
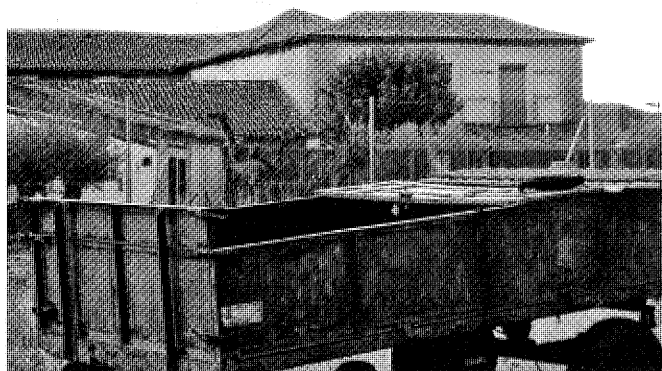
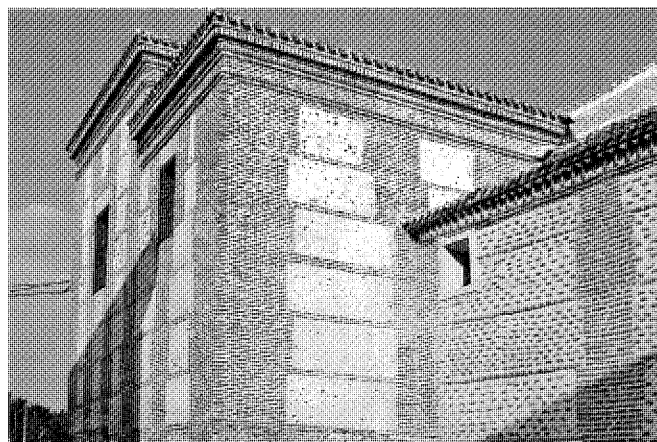
También en 1580, los vecinos de Zarzuela cumplieron a través de sus representantes el cuestionario de la monarquía filipense<sup>24</sup>. Eran aproximadamente algo más de la tercera parte de los de Ribatejada, sesenta familias que moraban en 55 casas, pero, como allí, el crecimiento marcaba una clara tendencia alcista. Compartían asimismo la dependencia religiosa del arzobispado de Toledo y la jurídica en grado de apelación de la Chancillería de Valladolid, aunque la jurisdicción ordinaria de la aldea seguía siendo la de la villa de Talamanca, donde residía el corregidor; en 1577, la Corona la vendió al marqués de Auñón, quien nombraba a los dos alcaldes ordinarios.

Tampoco existían diferencias ostensibles en el modo de vivir: labraban las tierras y recogían sobre todo trigo y cebada; tenían además viñedos, que les proporcionaban su escasa leña (completada con la obtenida en el monte comunal de Albir, en Talamanca) y criaban una cabaña considerable de ganado ovino a pesar de los reducidos pastos, restringidos a la pequeña dehesa boyal, que no les permitía la caza. Disponían, como Ribatejada, de agua abundante, pero sin pesca, y ellos sí contaban con una fuente en la aldea que suministraba este líquido indispensable a hombres y animales, pero igualmente se trasladaban al río para moler sus granos, en este caso al Jarama, que les era más próximo que el Henares. Carecían también de sal, importada de las salinas de Imon. En cuanto a los materiales de sus viviendas, la madera de sauce y pino que cubría los muros de tapial habían de traerla de los sitios más diversos.

Poco tiempo después se lleva a efecto el denominado "Censo de Castilla", que en 1591 recuenta para Ribatejada un total de 190 vecinos, lo que revela un importante incremento de la población en apenas once años, debido posiblemente no sólo a las buenas condiciones de la zona y su clima sino al despoblamiento de alquerías y aldeas más pequeñas en provecho de núcleos en desarrollo como éste. El censo incorpora otros datos relativos a las ocupaciones del vecindario, que, en su caso, al no haber hidalguías, estaba compuesto en su integridad por pecheros, exceptuando a los dos clérigos que allí residían entonces<sup>25</sup>.

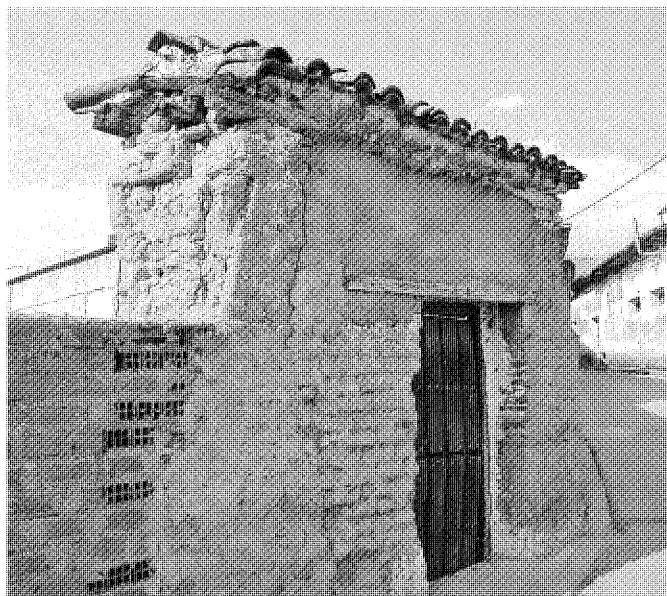
En los últimos años del siglo, la prosperidad reflejada permitió a los habitantes de Ribatejada desligarse del señorío nobiliario al que pertenecían, convirtiéndose definitivamente en villa de realengo en 1593, año "en que se declaró el derecho a tanteo a favor de sus vecinos"<sup>26</sup>. Aunque representaba un importante desembolso económico para la localidad, ésta lograba, con la compra de la jurisdicción, adquirir diversas prerrogativas sobre sí misma, como "el privilegio de residenciarse unos alcaldes a otros, el de nombrar escribano de ayuntamiento y la renta de penas de cámara"<sup>27</sup>.

Esta etapa de desarrollo quedaría truncada por varios motivos durante el siglo XVII, época de la que, si bien no han quedado documentos tan reveladores como las *Relaciones de Felipe II* sobre la situación de la villa, podemos conocer algunos datos gracias a los relativos a las poblaciones vecinas. Como ellas, Ribatejada se vio afectada por las diferentes hambrunas y sequías que se sucedieron durante la centuria, afectando las últimas de modo singular a las localidades de la meseta, cuya subsistencia dependía casi en exclusiva de los cultivos de cereal. Las sequías fueron especialmente crudas en los años 1629, 1630, 1664 y 1699, en los que la producción agrícola se redujo de modo drástico, provocando importantes problemas de abastecimiento—agravados, además, por el acopio de grano que en muchos pueblos se hizo para asegurar el suministro de la capital—y, en consecuencia, severas hambrunas entre el vecindario. Por añadidura, y al respecto de los hechos descritos, continuas epidemias asolaron

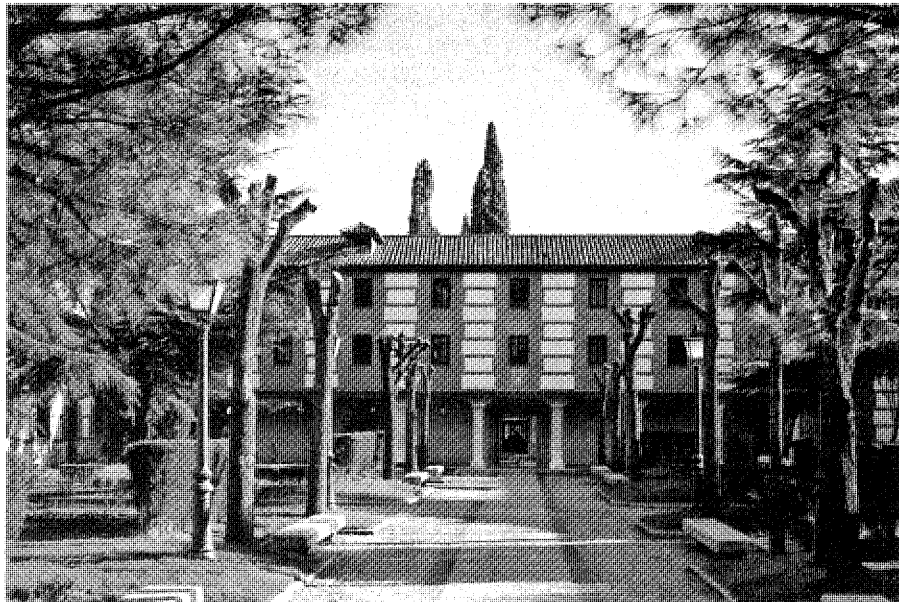


Antigo Palacio. Dependencias principales y agropecuarias. Fotos, Jose Ablanedo, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, ampliada en el siglo XVII. Exteriores. Fotos, Félix Cabrero, 2005. Cúpula de la capilla del Cristo. Conservar y restaurar... Comunidad de Madrid, 2003.



Dos muestras de lo que pudieron ser las calles de la villa en el siglo XVIII: Calle de la Soledad y confluencia de las calles de la Concepción y Mayor Baja. Fotos, Félix Cabrero, 2005.



El Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares recibía una parte de los tributos que pagaba Ribatejada en el siglo XVIII. Patio de Continos. *Historia de la literatura española e hispanoamericana*, Orgaz, 1979.



Bajo el mandato del conde de Floridablanca, Ribatejada permanece en la provincia de Guadalajara a diferencia de otros términos limítrofes, que se integran en Madrid. Retrato del conde de Francisco de Goya, 1783. *Banco de España*.

el país y frenaron el crecimiento demográfico iniciado en el siglo XV y consolidado en el XVI. No obstante, sería el tiempo en el que se construyera la finca conocida como “El Palacio”, en el borde septentrional del pueblo, y en el que se realizaran importantes obras de ampliación y reforma en la iglesia de San Pedro, a la que se dotó con la capilla del Cristo<sup>28</sup>.

Las circunstancias empeoraron al iniciarse el siglo XVIII con la Guerra de Sucesión, por la que la localidad fue duramente castigada, diezmando su ya disminuida población: al mediar la centuria, Ribatejada contaba sólo con 45 vecinos, ni siquiera un cuarto de los que tenía al finalizar el siglo XVI. La composición social del censo y sus ocupaciones eran, sin embargo, las mismas, distribuidas en la siguiente forma: 29 labradores, seis jornaleros, cuatro pastores y diez criados, además de los cuales vivían allí dos clérigos y cuatro pobres de solemnidad.

Estos datos quedaban recogidos por el catastro que en 1752 se realizó por orden del marqués de la Ensenada<sup>29</sup> y del que se han conservado y transcrito las correspondientes respuestas, que incluían también abundante información acerca de muchos otros aspectos de la vida de Ribatejada, principalmente sobre su economía. La localidad continuaba siendo villa de realengo, y, como tal, había de pagar a la Corona numerosos impuestos cuya cifra ascendía a “seis mil trescientos cuarenta y cuatro reales y seis maravedís vellón” que abonaban anualmente y en los que estaban incluidos los pagos de servicio, fiel medidor, millones y alcabalas. No era el único tributo al que se veían obligados, pues además contribuían con abundantes diezmos y primicias, de los que se beneficiaban el arzobispo de Toledo, sus canónigos, la iglesia de la villa, el curato y otras entidades, incluyendo el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá; todo ello se completaba con otras cantidades en concepto de censos, entre los que se encontraban los “réditos de un censo al quitar el que impuso con facultad real para hacerse este pueblo villa eximida”.

El pueblo tenía asimismo otros gastos derivados de los pagos que había de hacer al Consejo de la Mesta castellana y a profesionales como el procurador de la villa, el escribano, el herrero, el encargado del reloj, el cura y el vicario; finalmente, algunas contribuciones y los gastos comunes se satisfacían con lo obtenido del rendimiento de los bienes propios de la localidad. Estas propiedades comunes eran cuantiosas, sumando un total de 760 fanegas de tierra de diversos usos entre las que se encontraban incluidos varios prados, terrenos de sembradura, una pequeña huerta y una dehesa

de pasto de 280 fanegas; también eran bienes de propios la Casa Ayuntamiento, la carnicería, la fragua y una vivienda.

Pese al drástico descenso de población y a las evidentes dificultades a las que los vecinos se enfrentaban, el pueblo había rebasado los límites físicos del siglo XVI y se componía de 65 casas, si bien la precedente decadencia de la localidad quedaba reflejada en la cuantía de las viviendas arruinadas, que sumaban doce en total. Aparte de esta relación, el Catastro no da noticias del estado de las edificaciones de Ribatejada más relevantes, aunque sí menciona una ermita de San Roque para cuyas reparaciones se destinaba una pequeña cantidad de los fondos comunes y que, pese a la diferente advocación, pudiera tratarse de la misma que mencionaban las *Relaciones* o de otra que se construyera sobre la anterior.

Como se ha apuntado, la agricultura era todavía la actividad principal de sus gentes, muy por delante de la ganadería, reducida a la cría de las mulas y los bueyes necesarios para las labores agrícolas y a una escasa cabaña de ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrío para el consumo de los propios vecinos, además de lo cual tenían diez colmenas. En mejor estado se encontraban los cultivos, muy extensos y entre los que ya se refleja una pequeña plantación de frutales de regadío (perales y guindos) que ocupaba siete fanegas. El resto de las tierras, de diferentes calidades, era de secano, y se repartía como sigue: 4.154 fanegas de sembradura de cereal, 576 de viñas, 21 de olivar, 454 de pastos, dos de plantación de álamos “que se cortan para urgencias de los vecinos” y terrenos sin trabajar. En cuanto al comercio, podía considerarse prácticamente inexistente en la villa, reduciéndose a la taberna y a una pequeña panadería, pues “no hay cambista, ni mercader de por mayor o menor”, aunque entre sus habitantes ya un reducido grupo se dedicaba a la artesanía o a otras ocupaciones distintas de las agrícolas y ganaderas: a sumarse a los mencionados, había en Ribatejada un notario, un tabernero, un cirujano, un panadero, un carretero, un herrador, un zapatero y un sastre.

En los años posteriores a la realización del Catastro de Ensenada, la localidad, que dependía del corregimiento de Guadalajara, iniciaría un leve proceso de recuperación demográfica que continuará en el siglo siguiente; en 1768, el censo de Aranda recoge dicho incremento de población, compuesta por 177 habitantes, además de los cuales residían en la villa un cura, un sacristán y un hidalgo<sup>30</sup>.

Nuevamente encontramos pruebas de esta ligera subida en las respuestas enviadas

al varias veces aludido cuestionario del cardenal Lorenzana<sup>31</sup>, documento que en 1789 contabiliza en la villa a 50 vecinos o familias. No obstante, la evolución demográfica se mantenía lenta debido en parte a las enfermedades que frecuentemente sufrían los habitantes de Ribatejada, de las que las más comunes eran las tercianas, los tabardillos y los dolores de costado; pero como el número de nacidos superaba al de fallecidos, la población siempre iba en aumento.

La situación del campo y sus productos era similar a la descrita con anterioridad y el texto incorpora un exhaustivo análisis de la producción de cada cultivo, aunque omite, eso sí, cualquier mención a las citadas plantaciones de regadío. El decreto de 1765 por el que se establecía la libertad de comercio de los cereales y se liberaba a aquél de sus tasas fue beneficioso para la localidad, que ya tenía una sobreproducción de los mismos: como alimento de mayor cosecha figuraba el trigo, del que se recogían entonces 6000 fanegas, seguidas de las 3000 de cebada, 300 de avena, 100 de centeno, algunos garbanzos y algo de vino y aceite. El documento incluye pocos datos más sobre el estado de la población y sus construcciones u otros aspectos, aunque sí destaca la existencia sobre el Torote de un “puente de piedra construido en el año (...) de mil setecientos setenta y ocho” y la conservación de la importante superficie de alameda en las riberas del mismo.

Ese mismo año de 1789, el conde de Floridablanca publica su *España dividida en provincias e intendencias*<sup>32</sup>, en la que proponía una nueva organización del territorio nacional que eliminara las discontinuidades existentes y estableciera una partición más equilibrada del país. No era el primer intento de estructurar España en provincias, corregimientos o intendencias, pues ya hubo antes otras divisiones similares; sin embargo, ésta supone un claro precedente de la definitiva organización provincial adoptada en el siglo XIX, a la par que incluye, además, datos de población: según el nuevo documento, Ribatejada tenía entonces 178 habitantes, de los que 18 eran labradores; 16, jornaleros; 16, criados; cuatro, artesanos; tres, clérigos; uno, escribano; y otro, dependiente de la Inquisición. En la división propuesta por Floridablanca, el término permanecía en la provincia de Guadalajara, al contrario que otros municipios limitrofes que se incorporaban a la de Madrid, como Alalparde, procedente de la intendencia de Toledo, o Fresno de Torote, Daganzo, Valdeolmos y Fuente el Saz, todos ellos de Guadalajara.

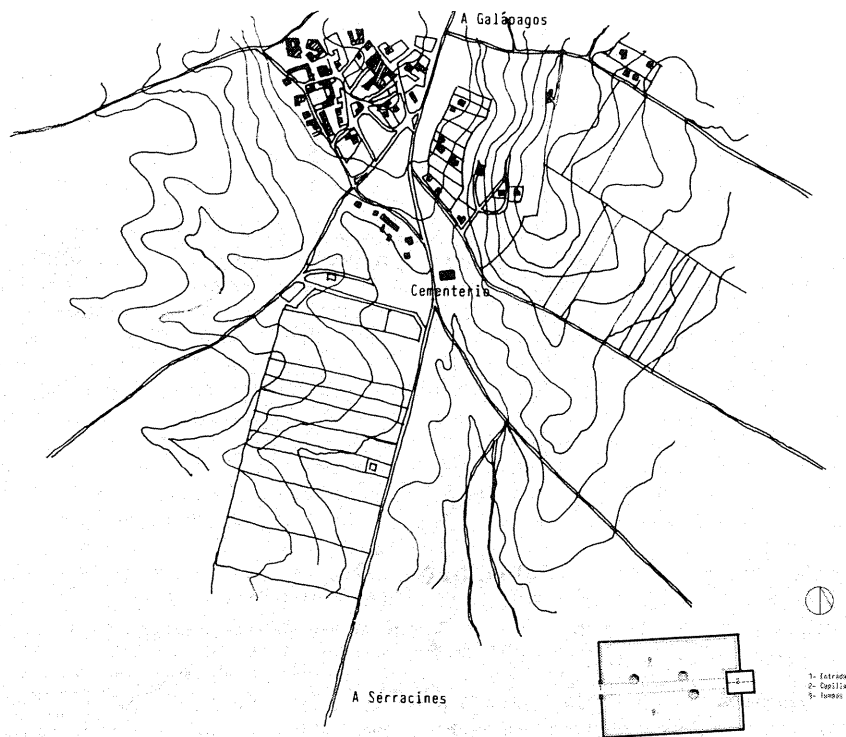
## Siglos XIX y XX

Durante el primer cuarto del siglo XIX, Ribatejada continúa su crecimiento demográfico, alcanzando los 60 vecinos (268 habitantes) en 1827, según Sebastián Miñano<sup>33</sup>, autor que confirma asimismo que la villa aún pertenecía en ese año a la provincia de Guadalajara y dependía del arzobispado de Toledo.

En su extenso *Diccionario*, Miñano hace un repaso de la situación de Ribatejada y su entorno, del que destaca el paisaje, “las hermosas llanuras (...) cubiertas de sembrados de granos” y la fertilidad de la tierra, favorecida por la presencia del arroyo del Torote y otros que cruzan el término. Sin embargo, su descripción omite cualquier referencia al arbolado existente o a los antaño prósperos cultivos de regadío: la economía sigue basada en las cosechas del cereal, especialmente el trigo, producto que en parte se vendía a la capital, lo que constituía la actividad comercial más importante de la localidad y justificaba la existencia de un pósito. Además de los cultivos cerealistas se trabajaban algunas viñas de reciente plantación cercanas al cauce del arroyo y de las cuales se obtenía un vino “de buena calidad y color”, y se recogían asimismo pequeñas producciones de aceite y legumbres. Gracias a la abundancia de prados, la ganadería había mejorado considerablemente en los últimos años, pero, a pesar de este ligero progreso, permanecía como actividad secundaria.

Tal como se ha apuntado, en 1833 tiene lugar un nuevo cambio en la configuración provincial, que, por lo regular, no difería mucho de la propuesta de Floridablanca; por este motivo, la medida no afectó de modo significativo a la mayoría de los municipios vecinos, que se mantuvieron en la provincia asignada en la división anterior, pero sí fue decisiva para la localidad de Ribatejada por suponer su definitiva incorporación a la provincia de Madrid junto con la vecina Valdetorres, ambas pertenecientes a Guadalajara hasta la fecha<sup>34</sup>.

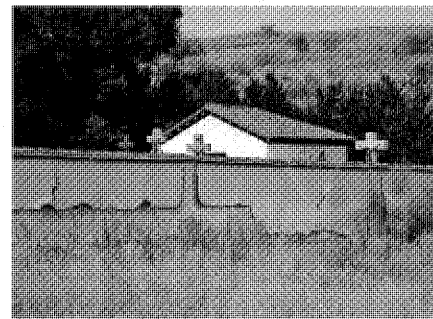
En 1836 comienza el proceso desamortizador promovido por Mendizábal, que despojaría de sus bienes a numerosas órdenes eclesiásticas y, posteriormente, a otras instituciones. En algunos municipios cercanos existían importantes propiedades de religiosos y conventos, con lo que la medida tendría en ellos una gran repercusión; en el caso de Ribatejada, sin embargo, la casi total ausencia de órdenes religiosas establecidas como grandes propietarios de suelo retrasó el inicio del proceso, pues las primeras desamortizaciones no se produjeron hasta 1843. La orden se aplicó en primer lugar a las tierras de la iglesia parroquial, el arzobispado



Planta del antiguo cementerio y su relación con el núcleo urbano. *Cementerios Comunidad de Madrid, inventario. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986.*

de Toledo y su Mitra episcopal - principales dueños de terrenos en el término -, así como al monasterio de los Padres Cartujos de Santa María del Paular y al curato de Ribatejada, prosiguiendo en 1859 con las tierras de propios, de menor cuantía, y en 1864 con otras de la iglesia y el curato, las de varias capellanías y las del Hospital de Santa María la Rica de Alcalá. Por último, en 1867 se expropiaron las de la Beneficencia y en 1918 finalizó el proceso con los suelos procedentes de los débitos de contribución del Estado<sup>35</sup>. Los bienes desamortizados fueron vendidos con posterioridad, lo que afectó notablemente a la estructura de propiedad de las tierras, que, en muchos casos, pasaron a pertenecer a los antiguos arrendadores, quienes aprovecharon la situación para iniciar o completar su patrimonio.

Mientras tanto, la población seguía creciendo y alcanzaba en 1842 los 322 habitantes. El caserío no varió mucho en esos años, pues en 1849, y según el *Diccionario* de Madoz, la villa contaba con 60 casas, entre las que figuraban la del Ayuntamiento, la que servía de cárcel y también otra que alojaba la “escuela de pri-



Capilla del antiguo cementerio. Foto, Félix Cabrero, 2005.

meras letras común a ambos sexos” y dotada con 800 reales<sup>36</sup>.

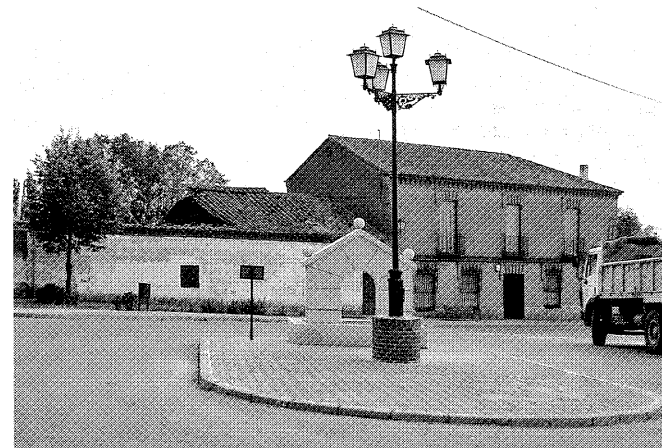
Aparte de las citadas, la crónica de Madoz incluía una enumeración de las edificaciones más importantes de la villa, que, además de la iglesia, tenía en las afueras dos ermitas casi arruinadas, denominadas “de la Soledad” y “de Nuestra Señora de la Concepción”. Especial atención merece la referencia a la existencia del



Puentes de ladrillo contruidos en el siglo XIX sobre los cursos de agua del término. Fotos, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Casa de peones camineros en la carretera M-113. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



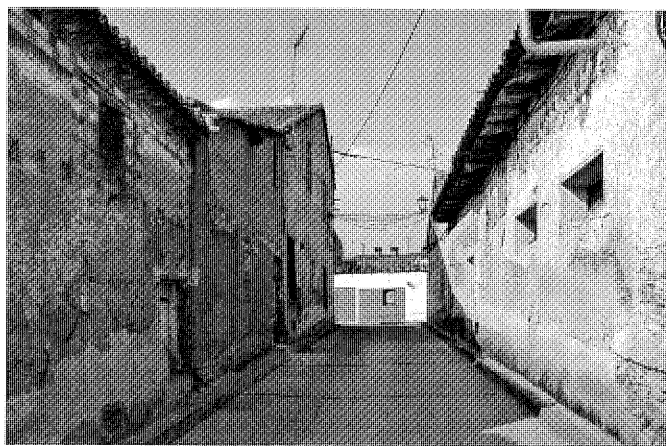
Antiguo Palacio. Nuevas dependencias. Foto, Félix Cabrero, 2005.

cementerio, en lugar “que no ofende a la salud pública” y al que se alude ahora por primera vez puesto que había sido construido apenas unos años antes como consecuencia de una orden impuesta en 1787 para hacer frente a los estragos de las epidemias; se desconoce no obstante su relación con el actual camposanto, datado a principios del siglo XX por el *Inventario de Cementerios de la Comunidad de Madrid* sobre la base fundamentalmente de que las lápidas más antiguas se remontan a 1915<sup>37</sup>. Por último, menciona Madoz una fuente de buenas aguas, situada en la plaza del Palacio; conocida como “Fuente Vieja”, los habitantes de Ribatejada utilizaban los pilones como lavadero y abrevadero

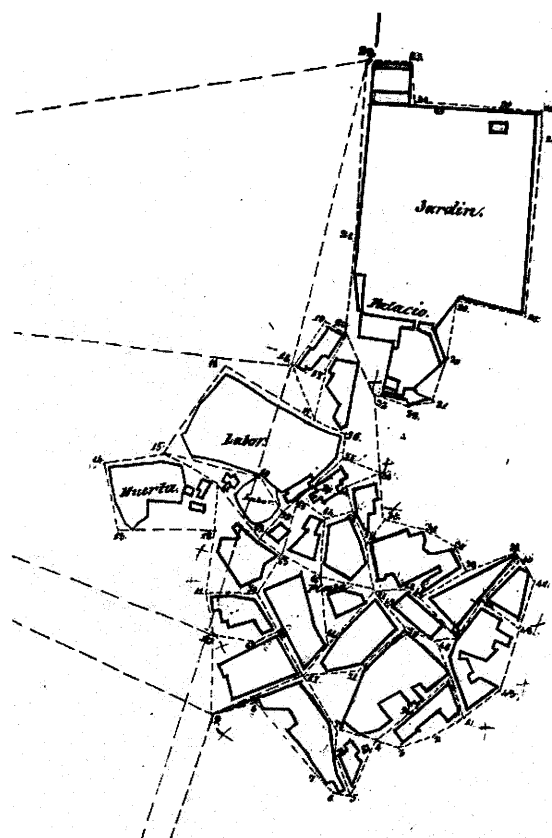
de ganado y se aprovisionaban aquí del agua que afloraba desde un manantial subterráneo mediante un “molino-veleta”.

La agricultura presentaba una situación de decadencia y no se habían producido cambios significativos en los últimos años: definitivamente desaparecidas las plantaciones de regadío, los cultivos eran todos de secano de poca calidad, generando principalmente trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; la ganadería gozaba de cierta prosperidad y disponían para ella de “una dehesa de pastos de 200 fanegas y 4 prados pequeños con buenas yerbas” que servía a la cría del ganado lanar, vacuno, mular y de cerda.

Madoz describía la trama de caminos entre Ribatejada y los pueblos limítrofes, que, en general, se encontraba en buen estado y a través de la cual recibían el correo por valijero. En esa época, las vías más desarrolladas eran las que conducían a Alcalá y, en un radio más cercano, a Algete y Fresno del Torote, permaneciendo Ribatejada algo apartada de la red principal de comunicaciones, lo que condicionaría su desarrollo desde ese momento<sup>38</sup>. Ello es evidente en la evolución de su población, que, si bien había crecido lentamente en las décadas precedentes, quedará estancada a partir de entonces salvo pequeñas oscilaciones: según el censo de 1857, la villa tenía 346 habitantes, descendiendo ape-



Tres muestras del caserío finisecular en las calles de la Callejuela, del Barco y Mayor Baja. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.



Levantamiento topográfico de la población de Ribatejada. Manuel Bartolomé, 1877. *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*, 1983.

nas tres años más tarde a 334 y recuperándose de nuevo en los años posteriores hasta alcanzar los 376 en 1877.

De ese año data el primer plano de población de Ribatejada del que se tiene noticia, un levantamiento topográfico realizado para el Instituto Geográfico y Estadístico por Manuel Bartolomé bajo el reinado de Alfonso XII<sup>39</sup>. Está efectuado a escala 1:5.000 e incluye también uno más detallado de la Iglesia, a 1:500. Por su reducida escala, apenas incorpora detalles del municipio, del que se aprecia su distribución en manzanas pero no la parcelación interior de cada una, ni los nombres de las calles ni los de los propietarios de cada inmueble, datos que sí recogen los planos de otras localidades llevados a cabo en la misma época. Aun así, el gráfico tiene un gran valor descriptivo y nos permite, comparándolo con la trama actual, conocer la configuración que tenía en ese momento el núcleo y el crecimiento que ha experimentado en los años sucesivos.

Según el plano, Ribatejada tenía en la fecha una forma muy irregular, con dos partes bien diferenciadas: por un lado se agrupaba el caserío, que se desarrollaba de forma relativamente compacta, sobre todo hacia el sur y sureste, con la iglesia como foco superior y unos límites definidos por las actuales calles Teruel, Huesca, Chivares, Ajalvir y Frontón, proliferando al oeste del templo, y cercanos al arroyo de Chivares, las huertas y los espacios de labor, algunos de ellos convertidos en recintos cercados con pequeñas construcciones adjuntas que, al ir colmatándose en su interior, con los años darían lugar a nuevas manzanas. Por otro lado, ubicado al norte de la población y algo apartado de la misma, quedaba el conjunto del Palacio<sup>40</sup>, que concentraba diversas edificaciones y una gran superficie rectangular, ajardinada y vallada, cuya extensión era singularmente amplia en relación a la del caserío y que en la práctica ha conservado intacta su configuración hasta el día de hoy.

La comparación de dicho plano con los más recientes revela los escasos cambios que en los años transcurridos desde su redacción ha sufrido la trama de la localidad, pues, si bien ha aumentado su tamaño de modo considerable, los ensanches posteriores se han producido en su mayoría hacia el este y el norte, pero separados del casco, permaneciendo casi inalterables actualmente los límites y el trazado de esa parte de Ribatejada: los dos elementos más representativos del núcleo urbano, que carecía de una plaza propiamente dicha o espacio público principal, eran la iglesia, rodeada de pequeños ámbitos libres, y lo que hoy es la plaza del Caudillo, vacío desestructurado que en el plano está señalado tan sólo como "Plaza", sin indicar ningún nombre. A ellos se sumaba un solar triangular situado al mediodía, en el lugar que hoy ocupa el Centro Cultural, y que, con los otros dos recintos abiertos referidos más la plaza del Palacio, configuraban un sinuoso eje norte-sur de anchura desigual en torno al cual se distribuía el resto de las calles, organizadas según la naturaleza del terreno y los caminos existentes y dando lugar a manzanas de dimensiones y formas muy diversas en las que, si bien no quedan representados en el plano, es posible suponer la presencia de numerosos patios y espacios vacíos.

Diez años después de la realización del plano, la población de Ribatejada había disminuido hasta 344 habitantes según el censo de 1887, dato que contrasta con el ofrecido en 1888 por Marín Pérez, quien recuenta 100 vecinos (385 almas)<sup>41</sup>. Éstos vivían "con suma modestia en las 102 casas, 90 de un piso y 12 de dos" con que contaba el núcleo, y de las que la casa rectoral era "a pesar de ser bastante antigua, (...) de las que más comodidades ofrecen en la localidad". El mismo autor hace un repaso de la situación de los edificios más importantes del pueblo: en el año de publicación de su *Guía de Madrid y su provincia*, la Casa Consistorial era modesta, pero se encontraba reformada y tenía la suficiente amplitud como para albergar las sesiones del Ayuntamiento -compuesto por seis concejales, "como previene la ley Municipal para las villas de igual vecindario", y la Junta de mayores contribuyentes-, la secretaría, las oficinas y otros usos como la "retención y corrección pública", pese a no contar con instalaciones aptas para servir de cárcel.

El municipio mantenía aún su única escuela mixta (desconocemos si es la misma aludida por Madoz), donde recibían clase 50 niños, considerándola Marín incompleta y de pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas; de sus críticas al Consistorio y a la Junta de Primera

Enseñanza, hace una excepción con el maestro, que recibía 500 pesetas de sueldo anual y dos complementos de 125 cada uno en concepto de retribución y material respectivamente, además de una "humilde casa-habitación que, en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad, le proporciona el Ayuntamiento". De las antiguas ermitas, el autor cita una de ellas, en su totalidad derruida y de la que "sólo se conservan sus escombros y ruinas". El cementerio estaba entonces "regularmente conservado, en forma cuadrangular y con sobrada superficie", y por esa época carecía de orden interior para distribuir los sepulcros.

En el texto no sólo no constaba ninguna variación destacada en las actividades comerciales e industriales o en las comunicaciones del pueblo, sino que daba noticia del absoluto abandono del campo, a pesar de las óptimas condiciones que reunía el núcleo para las labores agrícolas tanto por clima y calidad del suelo cuanto por la presencia de abundantes arroyos: se encontraban cultivadas entonces 3015 Ha (de las 3203 totales), de las que 2486 eran de cereal, 284 de vid, 140 de olivo y 75 estaban ocupadas por los montes de Valdebeceros, Prado del Lugar, La Arroyada, Valdecusillos y Valdebañez, los dos primeros comunes, y el resto, particulares. Por el contrario, la ganadería había mejorado ligeramente su producción en el término: había 108 cabezas de ganado mular, seis de caballo, 24 de asnal, 26 de vacuno y 70 de cerda, aunque la falta de suficientes pastos impedía la cría de una cabaña importante de lanar y cabrío.

De nuevo la industria existente se reducía a la fabricación de pan, aceite y vino (en el camino de Alalpardo a El Casar de Talamanca se alzaba la conocida como "Casa de las Viñas"), y su único comercio era el de la venta de cereal y otros productos sobrantes y la compra de los que necesitaban, como tejidos y ultramarinos. En cuanto al desempeño de actividades o profesiones diferentes de las citadas, el pueblo tenía en esos años veterinario, juez y fiscal municipales, secretario y alguacil del juzgado y un doctor con una plaza de Beneficencia, para cuyo salario se destinaban parte de los fondos del común. Sin embargo, carecía de farmacia o botiquín, por lo que para conseguir los medicamentos necesarios debían desplazarse a Torrejón o al Casar de Talamanca. Las comunicaciones seguían siendo precarias, dependiendo del transporte por caballería y, en el caso de desplazamientos importantes, de los municipios mayores dotados con más medios: para llegar a la capital, debían acercarse a Alcalá y tomar allí el tren, o cruzar el Jarama

en la barca de Algete y coger una diligencia hasta Madrid.

En la última década del XIX, y tras producirse el cambio de siglo, la población crecería ligeramente: en 1900 asciende hasta los 357 habitantes y en 1910 supera los 400, incremento que iría acompañado de una pequeña evolución del comercio local, que en 1915 ya contaba con varios establecimientos, entre ellos, tres abacerías, una carnicería, un estanco, una barbería, una posada y dos tabernas<sup>42</sup>.

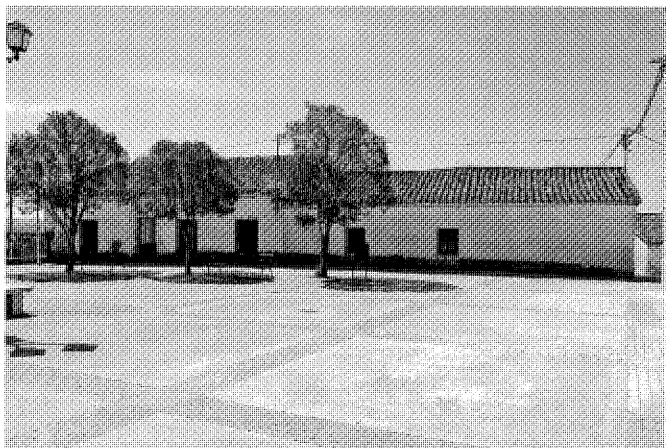
En cambio, las ocupaciones características del municipio no habían experimentado un progreso equivalente al comenzar el siglo XX: en 1921, Ortega Rubio<sup>43</sup> describe una situación idéntica a la reflejada por Marín Pérez, con una agricultura casi abandonada y una ganadería de escasa importancia pese a la abundancia de prados, tanto privados como comunales, pero actividades que eran, a pesar de todo, el motor económico del pueblo y el único origen de la escasa industria existente y del comercio de mayor escala, reducidos "a la fabricación del pan, vino y aceite (todo en corta cantidad) que se cosecha en la población; y (...) a la exportación de cereales y demás materias sobrantes".

En las primeras décadas de esta nueva centuria, Ribatejada aumenta levemente la extensión de su caserío, que en 1928 alcanzaba los 133 edificios, según cita Antonio Cantó Téllez en su libro *El turismo en la provincia de Madrid*<sup>44</sup>. De ellos, el autor sólo encuentra destacable la iglesia parroquial, y, entre los elementos de su entorno, la alameda situada en la entrada de Ribatejada desde Fresno del Torote, de gran longitud y exuberancia. Se renueva también en estos años el cementerio, situado a 200 metros al sur del casco en la carretera hacia Serracines, en un llano paisaje de secano de fácil acceso, con presencia de algunos fresnos aislados y vegetación de ribera junto al muro de cerramiento. Dicho camposanto ya se correspondería sin duda alguna con la parte antigua del actual, a la que posteriormente se sumará una ampliación. Tenía forma rectangular, con unas medidas de 31 por 21 m. y un sencillo muro de cierre de dos metros de altura realizado en adobe y rematado con alerillo de teja curva. La entrada tiene lugar por el lado oeste, a través de una cancela metálica flanqueada por dos machones de ladrillo que daba paso a un camino axial enfrentado a su vez con la pequeña capilla encalada que se adosa al muro del fondo, quedando el cementerio dividido en consecuencia en dos partes iguales con varias filas de lápidas mal alineadas.

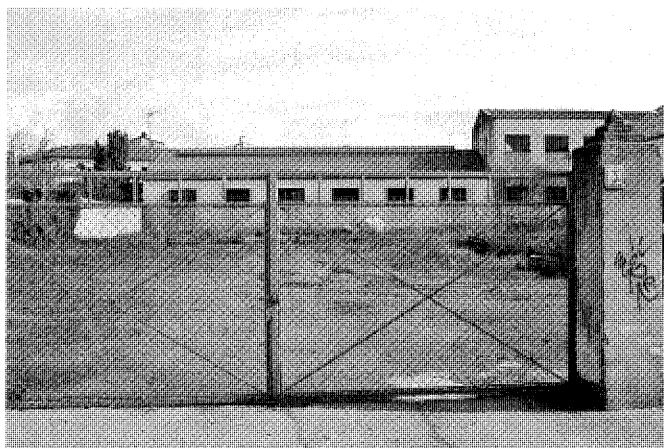
## Desarrollo histórico



Muestras de la arquitectura de posguerra: Bar Peña, en la calle Mayor, junto a la plaza del Caudillo, y viviendas de la calle del Barco. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



En la posguerra, la construcción de la escuela configura la plaza del Frontón con las traseras de la iglesia parroquial. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Antigua granja en la calle Chivares. Foto, Eva Porras, 2007.

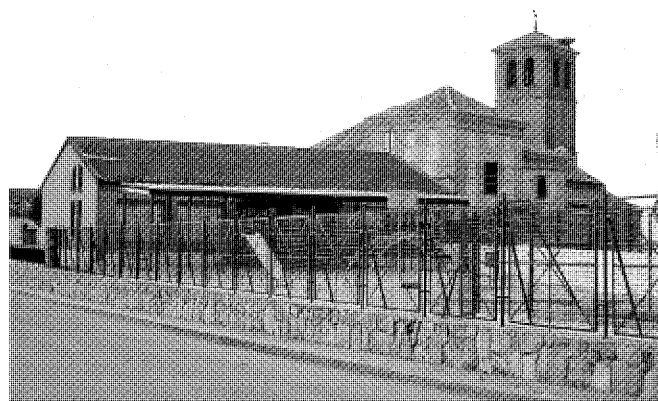
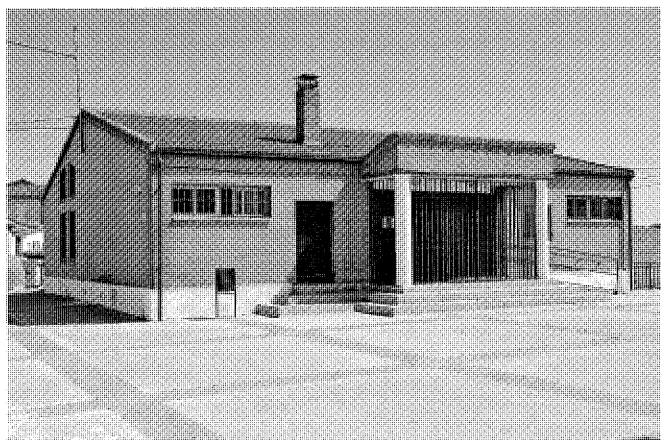
En 1930, tras la ligera recesión demográfica sufrida en la segunda década del siglo, Ribatejada llega a los 411 habitantes, siendo éste el momento del siglo XX en el que la localidad alcanza su techo de población; a partir de entonces se sume en un progresivo proceso regresivo o de estancamiento del que no se recuperará hasta comenzar el siglo XXI, pues no será hasta 2004 cuando vuelva a lograr los 419 individuos.

En el inicio de este retroceso demográfico influyó de modo decisivo el estallido de la guerra civil española, pues, debido a la cercanía de Ribatejada respecto a Guadalajara, donde se produjeron algunos de los enfrentamientos más violentos, la contienda afectó al pueblo de forma singular, al contrario que a otros de su

entorno en los que apenas se dejaron sentir daños significativos. La villa sufrió así importantes desperfectos en su patrimonio, perdiéndose por ejemplo los retablos de la iglesia y, al parecer, gran parte de su archivo, que fueron quemados durante esos años, pero sobre todo experimentó graves pérdidas de población, que se vio notablemente mermada: a su finalización, el censo de 1940 recuenta 324 habitantes, prueba de un espectacular desplome que también pudo verse favorecido por el éxodo de parte de los vecinos hacia zonas más seguras.

En ese mismo año de 1940 ya se apreciaban sin embargo algunas muestras de recuperación y varios intentos de recobrar la normalidad, acometiéndose entonces la edificación de un se-

gundo grupo escolar en el estilo instaurado por la Dirección General de Regiones Devastadas. La nueva construcción se situaba en el ámbito de influencia de la cabecera de la iglesia, en el mismo emplazamiento que ocupa la actual y conformando con el templo una pequeña plaza, de forma que la fachada opuesta, en la que se encontraba la entrada, quedaba enfrentada al conjunto del Palacio. El edificio se componía de un sencillo volumen de planta rectangular y una sola altura, construido en ladrillo y con cubierta a dos aguas realizada con teja; la fachada se organizaba de forma simétrica, con dos huecos dispuestos a cada lado del eje central y sobresaliendo de los paramentos únicamente el pequeño pórtico axial rematado en arco



Remodelación de la escuela y creación de una zona de recreo entre las calles del Palacio y del Frontón. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

de medio punto a través del cual tenía lugar el acceso. Pasados apenas cuarenta años se hallaba ya en mal estado de conservación, siendo finalmente transformado en los ochenta para sustituirlo por el colegio remodelado que ahora ocupa su solar.

En la década siguiente, la población apenas sufriría variaciones, recogiendo el *Diccionario geográfico*, en 1957<sup>45</sup>, una cifra de 322 habitantes que residían en un caserío compuesto por 132 edificaciones, la mayoría en compacto, y de las que 90 eran viviendas. La economía continuaba dependiendo de los cereales y otros cultivos, dedicándose 800 Ha. a la siembra de trigo, 300 a la de avena, 160 a la de cebada, 100 a olivos, 40 a prados, 10 a algarroba y 8 a garbanzos, y careciendo aún de terrenos de regadío. Hasta 600 hectáreas del término estaban entonces sin cultivar y pobladas en parte por un encinar provisto de alguna caza menor, resultando también útiles para pastos, lo que contribuía al evidente crecimiento de la abundante cabaña ganadera del término, constituida por 1750 cabezas de ovino, diez cabras, 22 cerdos, 80 mulas, doce asnos, siete caballos, 1500 gallinas y cuatro colmenas.

Este desarrollo ganadero propició la aparición de una pequeña industria orientada a la fabricación del cuero, además de la cual había dos tahonas y un molino de piensos; a todo ello se incorporan igualmente durante los años cincuenta otras mejoras como la implantación del teléfono y un servicio de coches a Madrid que paliaba el deficiente sistema de comunicaciones de Ribatejada.

La escasa evolución de las vías de comunicación y la situación del núcleo, de los más

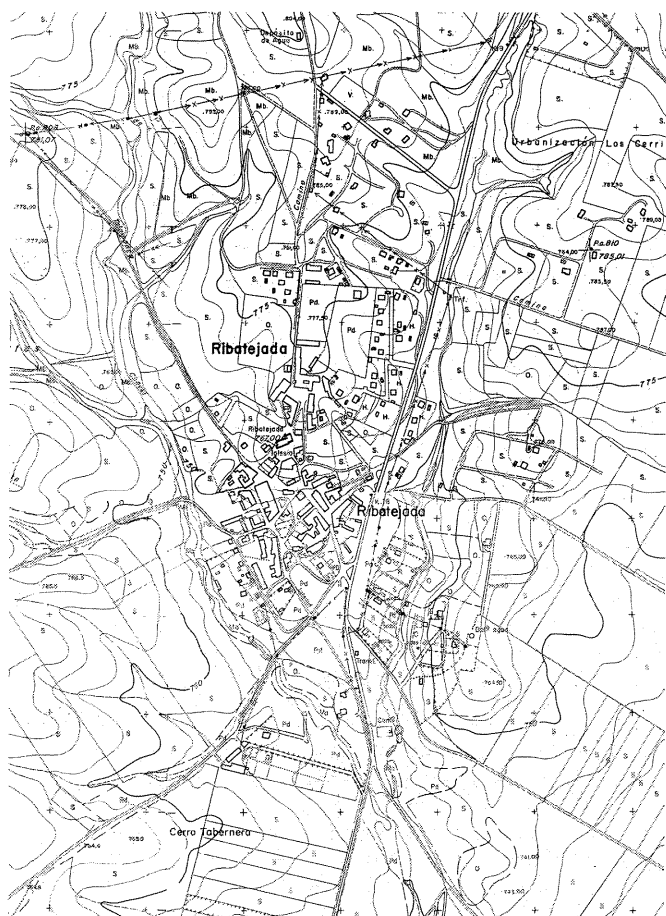
alejados de la capital, seguían favoreciendo en el transcurso del siglo el acuciante estancamiento de la localidad, en la que apenas progresaban las distintas actividades por concentrarse los establecimientos industriales en otros municipios cercanos dotados de mejor accesibilidad, con lo que se agrandaban cada vez más las diferencias entre ellos y Ribatejada. Como consecuencia, durante los años sesenta su vecindario continúa disminuyendo drásticamente: Ribatejada comienza la década con 294 habitantes, y, durante los años posteriores, la constante emigración de su juventud hacia núcleos más desarrollados, en busca de un trabajo en sectores ajenos a la agricultura, irá vaciando la villa, poblada ya en 1970 por tan sólo 237 personas. Este fenómeno provocó además el abandono paulatino de muchas viviendas de carácter permanente, que, con el traslado de sus moradores a los grandes núcleos, quedaron relegadas a residencia temporal. Semejante hecho es uno de los que más influencia tuvo en la ulterior transformación de Ribatejada, al llegar a afectar con los años a casi un 80% de las viviendas totales del casco.

Mientras tal cosa sucede, el carácter rural que conserva la localidad como resultado de este escaso progreso se convierte, no obstante, en la causa principal de su crecimiento posterior, basado en la proliferación de viviendas propiedad de los trabajadores asentados en los municipios cercanos y, sobre todo, de aquéllas destinadas a segunda residencia, a cuyos compradores atraía la conservación del medio y el escaso precio del suelo, ya que la ubicación de Ribatejada en la zona más externa de la Comunidad y su carencia de infraestructuras, industrias y otras instala-

ciones la convertían en un lugar poco atractivo para otro tipo de actividad. Este crecimiento se producía no obstante de forma descontrolada, por lo que causaba problemas de abastecimiento dado que las infraestructuras locales no se hallaban preparadas para la afluencia de gente que el núcleo recibe en momentos concretos del año, en especial en lo relacionado con los recursos hidrográficos.

En tanto que muchas parcelas del término empezaban a ocuparse de este modo, el casco antiguo de Ribatejada se caracterizaba por su casi inexistente expansión<sup>46</sup>: a mediados de la década de los setenta, el caserío apenas superaba la superficie reflejada por el plano de 1875, limitándose el desarrollo a la colmatación de los espacios disponibles en el núcleo y advirtiéndose incluso nuevos vacíos en las manzanas que lo integraban como consecuencia de la desaparición de algunas casas o del desuso de los antiguos patios de labor. El pueblo carecía todavía de las mínimas infraestructuras y el estado de los ámbitos públicos era bastante mediocre: no tenía entonces pavimentación alguna y el alcantarillado comenzaba a instalarse en ese momento<sup>47</sup>.

El resto de los cambios se reducía a la aparición de algunas edificaciones diseminadas en las afueras del casco, especialmente al norte, rodeando parcialmente el recinto del Palacio, o al este, en el lado opuesto de la carretera M-113, aunque no lo hacen de modo compacto, ya que en ambos casos las nuevas construcciones se intercalaban con parcelas cultivadas o pequeños olivares. Entre 1965 y 1975 toman forma las urbanizaciones de Los Pinos, El Paraíso, La Tinaja, El Olivo, etc.



Plano del núcleo urbano. COPLACO, 1974. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

El plano de 1974 y la fotografía aérea de 1976 reflejan este crecimiento disperso, que no se produce de modo concéntrico rodeando el viejo caserío, sino que se desplaza hacia levante por la importancia que durante estas décadas adquiere la carretera, quedando la misma convertida en el advenido eje de la población. En sus márgenes se concentran la mayor parte de las recientes actuaciones, tanto en los terrenos más próximos a la parte histórica de Ribatejada, adquiriendo el núcleo una forma alargada según la dirección de la M-113, como en parcelas alejadas de la misma, donde dan origen a nuevas urbanizaciones. En su mayoría se trataba de viviendas unifamiliares construidas sin control durante los años sesenta y setenta, ya fuera en grandes parcelas agrupadas en hileras frente a los viejos caminos o adaptándose de forma orgánica a la pendiente del terreno,

más abrupto en el lado este de la localidad. De modo habitual, el acondicionamiento de las vías y la implantación de las instalaciones se producían en muchos casos tiempo después de la construcción y consolidación de las viviendas, por lo que muchas de ellas estaban privadas de los servicios mínimos, e igualmente carecían de control las propias casas, que presentaban características heterogéneas de dimensiones, construcción y materiales, hallándose entre ellas algunos ejemplos de infravivienda.

El conjunto de las nuevas unifamiliares se concentraba en las tres urbanizaciones acogidas a las parcelaciones ilegales de 1980 y ya referidas<sup>48</sup>: la denominada Paraje del Arzobispo, en el sur del término, próxima a la carretera M-113 y anexa al límite municipal y a la urbanización "Jardín de Serracines"; y las conocidas como "El Juncal" y "Los Barrancos", de menores di-

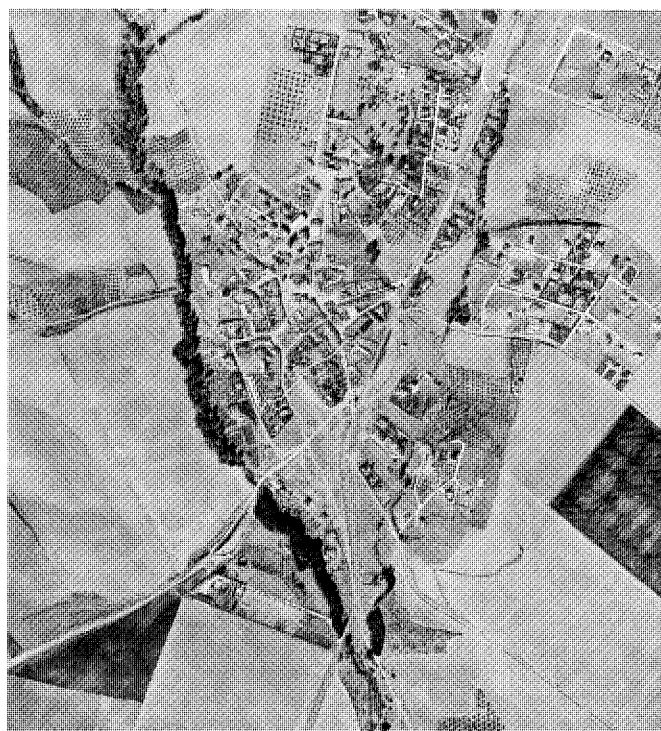
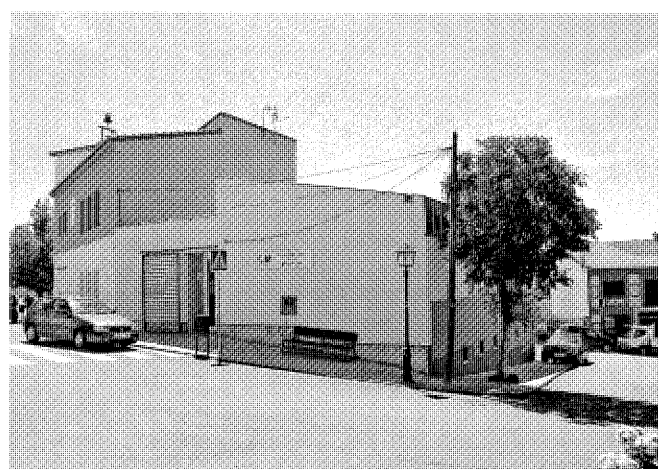


Foto aérea del núcleo urbano. Trabajos Aéreos, S.A., 1976. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

mensiones y agrupadas en el extremo oeste del municipio, donde ocupan una estrecha franja de terreno paralela al borde entre Ribatejada y Valdeolmos-Alalpardo. Todas ellas comparten la diversidad de tipos constructivos y una distribución en parcelas de dimensiones más o menos homogéneas, reparto que sin embargo no era fruto de una ordenación previa ni implicaba un buen funcionamiento del trazado, sino que venía determinado por la forma de la parcela y los caminos existentes.

Durante los años setenta se produce el primer intento sistematizado de regulación urbana, acometiéndose la realización de un planeamiento genérico de la Comunidad de Madrid dentro del cual se incluye el *Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y Normas sobre uso del suelo y edificación de Ribatejada*, aprobado definitivamente en 1979<sup>49</sup>. El carácter general del texto, que carecía de un estudio pormenorizado del municipio y aportaba pocos detalles, lo convertía en un documento de escasa utilidad que ignoraba la realidad, limitándose a la distribución del suelo en grandes áreas según categorías y a la elaboración de unas sencillas tablas de usos, tipología y alturas máximas.



Ayuntamiento y centro de salud que sustituyen a la antigua Casa Consistorial y a la central telefónica. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.

La delimitación de suelo urbanizable se alejaba de la tendencia que caracterizaba las normas de otros núcleos vecinos, los cuales reservaban grandes superficies para su futuro crecimiento o para el albergue de polígonos industriales generadores de empleo; en Ribatejada, aquélla quedaba restringida al propio casco urbano existente en la fecha y a otros polígonos ubicados a ambos lados de la carretera M-113, lo que parecía responder a una situación ya iniciada y en proceso de consolidación y no a la previsión de una determinada expansión para los años siguientes, a lo que parecía oponerse la norma: la mayor parte del suelo del término se calificaba como “no urbanizable”, e incluso se protegían grandes áreas del extremo sureste (incluidos parte del cauce de dos arroyos y los parajes denominados “Valdecusillos”, “Los Barrancos” y “Las Praderejas”), el lugar de Valgrande al noroeste del núcleo urbano y otra amplia zona de dehesa situada en el oeste, cercana a Zarzuela del Monte.

Quizás por lo antedicho, y a pesar de los cambios descritos, Ribatejada conservaba aún al finalizar la década una imagen rural, y así la describía en 1979 Margarita Jiménez<sup>50</sup>: una localidad cuya estampa, pese a la proliferación de viviendas en los alrededores, se hallaba dominada todavía por la presencia en la lejanía de la iglesia y en la que la dedicación de sus habitantes a la agricultura resultaba evidente por los numerosos “aperos de labranza colocados en las orillas de la carretera”. El texto describe además la situación de los espacios públicos más representativos del casco, todos de forma irregular y con el suelo sin pavimentar, destacando la existencia en la plaza del Caudillo del

entonces relativamente nuevo Ayuntamiento, un edificio “de ladrillo visto y con una torreta que sobresale del tejado (...) que no desentona dentro de la línea del pueblo” y que formaba una pequeña manzana con la central telefónica. Ambas construcciones serían sustituidas en fecha reciente por la actual Casa Consistorial y el Consultorio Local<sup>51</sup>.

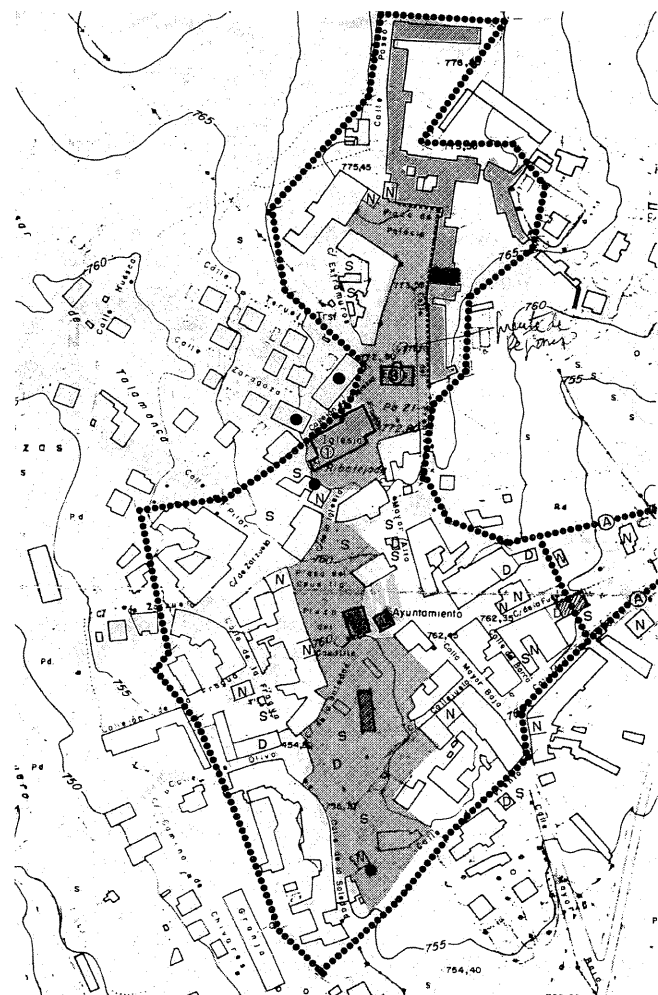
El Consistorio, de principios del siglo XXI, conserva algunos rasgos del viejo Ayuntamiento, como la pequeña torre esquinera, pieza en la que se alojan la entrada, con una pequeña escalinata previa, y, sobre ella, el balcón. El edificio se compone de un rotundo volumen de dos plantas, con un perímetro trapezoidal adaptado a la irregularidad de la parcela y un tratamiento diferente en cada altura: la planta baja y la torreta en su totalidad se han revestido con un aplacado de piedra blanca con huellas horizontales, mientras que el piso superior está resuelto con un enlucido de color siena. Los escasos huecos que presentan sus fachadas son de desarrollo vertical, repitiéndose igual ritmo en ambas plantas, y la cubierta, inclinada a cuatro aguas y sin vuelo, se ha rematado con teja curva. Aunque se trata de un trivial remedo tradicional-regionalista, se halla acertadamente desprovisto de atributos monumentales o de excesos emblemáticos y retóricos.

Durante los años ochenta, Ribatejada experimenta un crecimiento demográfico muy leve: en 1981 tenía 269 habitantes de derecho según el censo, y diez años después apenas los había aumentado hasta 274; mucho mayor era, paradójicamente, el desarrollo urbano de la localidad, que hacia mediados de la década mostraba numerosas construcciones nuevas,

en su mayoría viviendas unifamiliares<sup>52</sup>. Esta expansión se producía también en áreas cercanas al casco, donde continuaban progresando las actuaciones ya iniciadas durante los sesenta y setenta, ampliando el municipio en varias direcciones.

Hacia el norte, y siguiendo el eje marcado por la carretera, el conjunto de edificaciones aisladas que rodeaban el recinto del “Palacio” se había extendido aún más durante la década transcurrida, densificándose hasta formar la urbanización El Paraíso, que ha conservado hasta el día de hoy los límites que ya entonces tenía establecidos: el paseo del Pinar, la calle Ribapinada y la carretera, los cuales configuran un polígono dividido muy irregularmente en parcelas de diversos tamaños y formas en el que era evidente la falta de planeamiento.

Al otro lado de la carretera, al este, se ubicaba la ampliación de Ribatejada más importante en los últimos años. Constituida por la urbanización Los Molinos, así llamada por la presencia de un molino abandonado que aún se conserva, su desarrollo se había producido en su práctica totalidad en las fechas inmediatamente anteriores a la realización del plano. Ocupa una amplia franja desarrollada en sentido transversal a la carretera mediante un trazado bastante ordenado que seguía las pautas marcadas por la antigua parcelación agraria de las tierras. Por último, también hacia el sureste, pero aquí de modo harto desordenado, proliferaban algunas viviendas unifamiliares, origen de la urbanización del Cerro de los Santos. Tanto ésta como Los Molinos se encuentran asentadas sobre terrenos de pronunciada pendiente, por lo que desde algunos puntos del casco todavía



Núcleo urbano de Ribatejada y casco antiguo. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984 y 1986. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Cartoteca.*

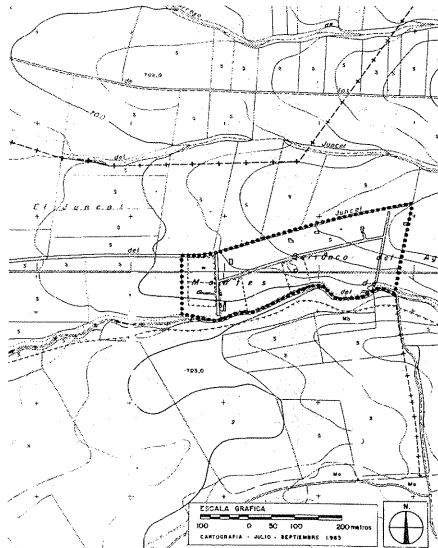
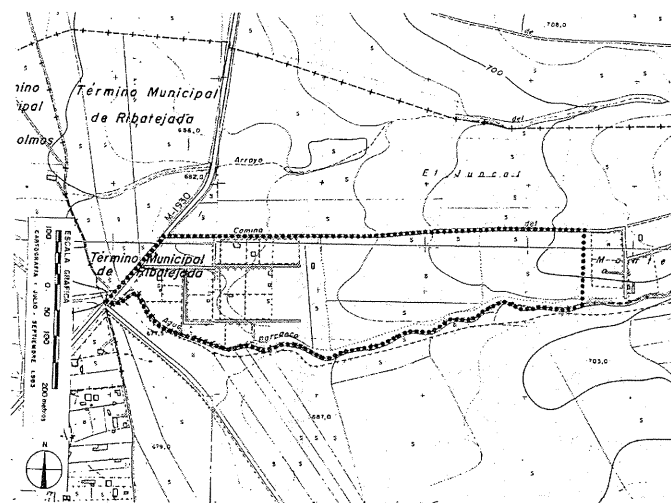
es posible en la actualidad contemplar casi por completo su extensión.

Pese a las diferencias existentes entre ellas, todas estas actuaciones comparten sin embargo algunos rasgos derivados de la ausencia de ordenación previa, tales como la diversidad de materiales y soluciones constructivas en sus edificaciones y una trama basada en los viejos caminos y las particularidades físicas del lugar, que ha dejado muchos espacios residuales de difícil ocupación, algunos de ellos con parcelas intersticiales cultivadas. La preservación de estas últimas constituye un rasgo positivo, especialmente en el caso de los olivares, dado que con ellos se conserva el valor paisajístico y medioambiental, pero implica también la existencia de abundantes

discontinuidades en el conjunto del municipio, al que confieren una imagen formal que parece consecuencia de la acumulación de unidades independientes y no del crecimiento lógico y progresivo de un núcleo único de población.

En cuanto al casco antiguo de la localidad, presentaba asimismo a mediados de los ochenta importantes transformaciones: su crecimiento, limitado al suroeste por el curso del Reguero, se dirigía hacia el noroeste, ocupando los terrenos situados entre el callejón de la iglesia y el camino del Casar de Talamanca. Aunque en general las nuevas intervenciones, próximas o contiguas al tejido preexistente, optaban por tipologías de vivienda semejantes en aspecto y dimensiones a las anteriores, hay casos en los que se abandona

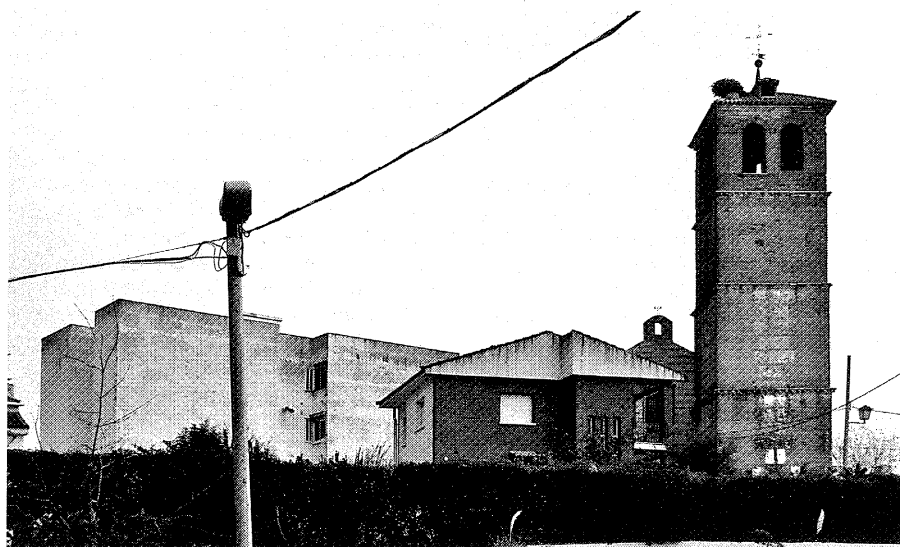
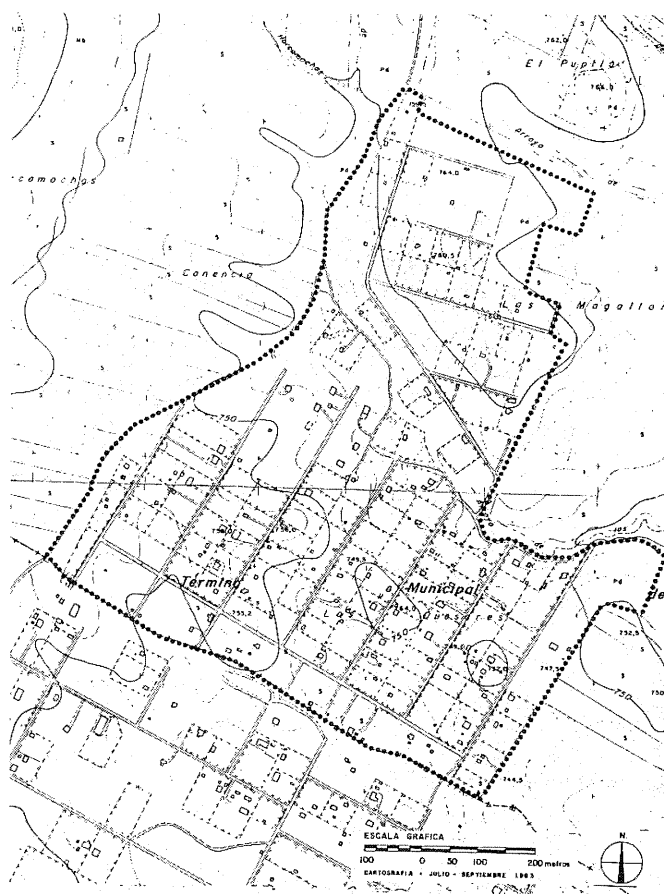
la construcción en manzana cerrada y aparecen modelos que constituyen una novedad en Ribatejada: el primero, un conjunto de ocho viviendas pareadas ubicadas a lo largo de la calle Teruel, que, al tratarse de pequeñas edificaciones de ladrillo con cubierta de teja plana, según una escala y una imagen sencilla adecuadas a su situación, no suponen un impacto visual negativo en el núcleo; muy diferente es el caso de las dos nuevas construcciones ubicadas frente a un lateral de la iglesia: sendos bloques de viviendas de tres alturas realizados en ladrillo según el patrón constructivo típico de la época y que resultan de todo punto inapropiados para el lugar por el modelo elegido, pero, fundamentalmente, por las dimensiones desproporcionadas



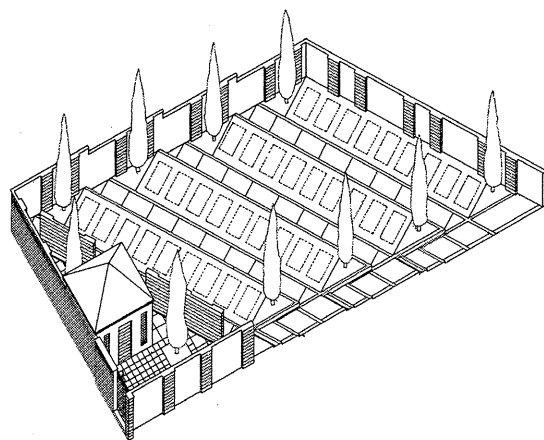
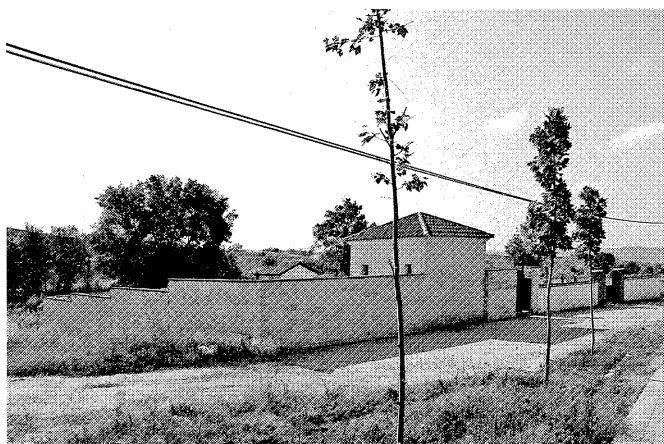
Parcelaciones ilegales de El Juncal, Los Barrancos y Paraje del Arzobispo. *Urbanizaciones ilegales*, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984. *Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

de ambos y su inmediatez al templo parroquial, referencia visual del núcleo y pieza principal de su patrimonio arquitectónico.

El alarmante crecimiento de las urbanizaciones ilegales en varias zonas de Ribatejada y otros términos madrileños encuentra una primera propuesta de solución en 1985, año en el que, bajo la dirección de Eduardo Mangada, se realiza un Catálogo de Urbanizaciones Ilegales redactado por la Comunidad de Madrid y en el



Bloques de viviendas constriñen la iglesia parroquial. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Ampliación y reforma del cementerio. Javier Aguilera Rojas, 1989. Vista de conjunto y perspectiva de la ampliación. Foto actual, Jose Ablanado, 2007. Plano, Arquitecturas 1987-1990, 1990.

que se incluyeron todas ellas<sup>53</sup>. El resultado de dicho estudio determinaba su inclusión en el ámbito de una ley especial para el tratamiento de este tipo de agrupaciones semiespontáneas, la cual establecía una calificación colectiva para las mismas como suelo no urbanizable, aunque con consecuencias diferentes para cada caso: el Paraje del Arzobispo, más consolidado y situado en suelo de menor valor natural, era susceptible de permanecer como núcleo de población estable, limitándose no obstante su extensión e imponiendo mejoras en el viario y las infraestructuras. Con respecto a las otras dos urbanizaciones (Los Barrancos y El Juncal), cuyo entorno gozaba de un gran valor ecológico y paisajístico, se obligaba a la restauración de sus condiciones naturales, condensando la residencia en pequeñas actuaciones que liberaran el resto del territorio. Esto, sin embargo, no acarrearía consecuencias inmediatas, sino que habría de esperar unos años hasta la redacción de un nuevo planeamiento que llevara a cabo tales resoluciones, normativa que no aparecería hasta 1991.

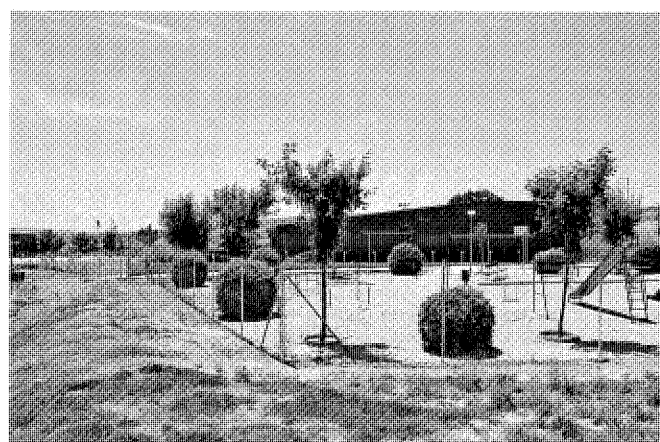
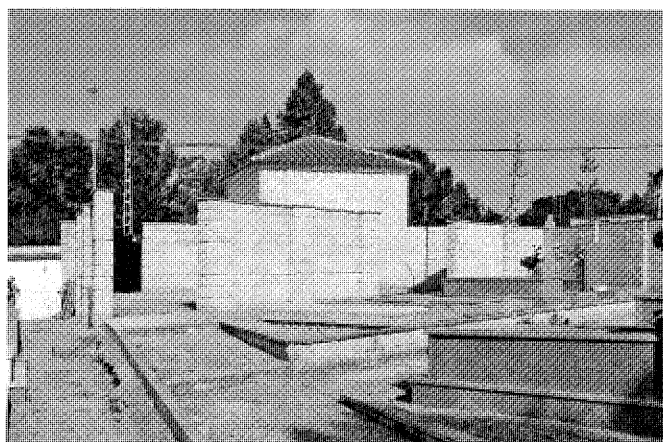
Pese a todo, existen algunos documentos previos que intentaban responder a la necesidad de control de las futuras construcciones para evitar otras intervenciones negativas, apareciendo en 1986 un nuevo estudio<sup>54</sup>, antecedente en muchos aspectos de la normativa posterior y origen de algunas de las reformas llevadas a cabo en la villa tiempo después. El texto sugería, entre varias propuestas, establecer unas pautas constructivas y estéticas en la ejecución de las nuevas edificaciones, con la utilización

en las mismas de los sistemas y materiales habituales en el pueblo (fachadas encaladas, tejas curvas en las cubiertas), y planteaba, entre las actuaciones puntuales, la reforma del espacio situado entre la parte posterior de la iglesia y la escuela, eliminando el frontón existente en la fecha y acondicionándolo como plaza. Esto último se llevó a cabo finalmente pasados unos años, dando lugar a la denominada plaza del Frontón mediante el allanamiento de su superficie con un sencillo pavimento de hormigón y baldosa cerámica y la dotación de pequeños árboles con alcorques y una historicista farola central de cuatro brazos con una reducida bancada en su torno. Desde su plataforma se divisa una panorámica de las urbanizaciones situadas en el margen opuesto de la carretera, e incluso se percibe el territorio municipal y los términos de los pueblos limítrofes gracias a la ausencia de construcciones en ese lado de la plaza y a la ligera elevación de ésta sobre el terreno adyacente.

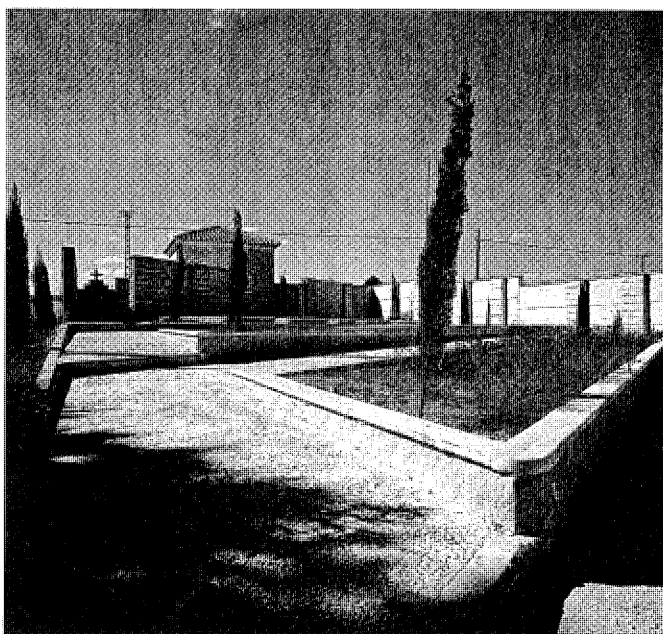
El referido estudio supone también una novedad por la inclusión en él de una suerte de catálogo de bienes protegidos que, aunque breve, establecía las bases para la relación que más tarde incorporarían las posteriores Normas Subsidiarias. Los elementos incluidos eran muy pocos: la iglesia, el conjunto del antiguo Palacio y el edificio de la vieja escuela, que, pese a que no llegaba al medio siglo de vida, se encontraba ya en la fecha en mal estado de conservación. Nulo efecto tuvo la virtual protección recomendada por el inventario sobre esta última, ya que, como se ha mencionado con anterioridad, se

optó finalmente por sustituirla por el colegio San Pedro Apóstol que ocupa hoy su lugar y que en la práctica comparte muchos rasgos con la primitiva edificación, ya que, como ella, se trata de un único volumen prismático de perfil rectangular, superficie similar y una sola planta, construido con ladrillo rojo sobre un pequeño zócalo encalado y bajo una cubierta realizada con teja curva. Se ha incorporado a la escuela como patio de recreo el espacio triangular delimitado por la misma, la calle del Palacio y la calle del Frontón, por lo que el acceso tiene lugar desde la plaza de igual nombre a través de un pequeño atrio cubierto flanqueado por dos pilares de sección circular. Tanto éste como el patio y los huecos se han cerrado con rejería pintada en color rojo, y con el mismo color se ha tratado la estructura metálica que cubre la salida del edificio al patio trasero.

En 1989 se efectúa la ampliación del cementerio de Ribatejada que, tras haber sufrido una pequeña reforma en 1960 con la reconstrucción de todo su cerramiento, había devenido de nuevo insuficiente. El proyecto se encomienda a Javier Aguilera Rojas, quien, en una parcela anexa por el norte al cementerio antiguo, incorpora una solución adaptada a la configuración del terreno disponible<sup>55</sup>. La intervención tiene forma de trapecio, con un lado oblicuo a levante y acusada pendiente, a los que se adecua la disposición de las tumbas y caminos formando terrazas escalonadas. En el lugar de intersección con el viejo camposanto se ubica un camino común, donde antes estaba la tapia que separaba ambos espacios, y el cerramiento conservado se prolon-



Jardín y polideportivo en la entrada a Ribatejada. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Estados actual y original del cementerio. Foto actual, Jose Ablanedo, 2007. Foto original, Arquitecturas 1987-1990, 1990.

ga con el muro perimetral de la ampliación, una tapia de bloque de hormigón de acabado rugoso y marcados machones al interior, que por fuera señalan el límite entre las dos partes.

Aunque el cementerio antiguo conservaba la entrada primitiva, la ampliación incluye un acceso propio, situado también al oeste y cercano a la tangencia entre ambas secciones, desde el que se llega a un pequeño recinto triangular aislado del área de enterramientos. Dentro de él, una reducida edificación de planta cuadrada

y cubierta a cuatro aguas, adosada al muro y realizada asimismo con bloque de hormigón, sirve de mortuorio. El conjunto se acabó con la ejecución de algunas mejoras en el camposanto original, como la reforma del camino y de la cubierta de la capilla o la plantación de algunos cipreses para completar la casi inexistente vegetación.

Es también durante estos años cuando se llevan a cabo otras importantes intervenciones en el municipio, entre ellas, la construcción

de un pequeño polideportivo con dos pistas al aire libre en el acceso sur de la localidad; sin embargo, y pese a estas positivas actuaciones puntuales, al iniciarse la década de los noventa, Ribatejada mostraba todavía un reducido crecimiento, con importantes carencias dotacionales e infraestructuras deficientes, especialmente en el caso de las nuevas urbanizaciones, que sufrían aún serios problemas de abastecimiento.

En 1991, redactadas por el arquitecto Santos López Colón, se aprueban las nuevas Normas Subsidiarias<sup>56</sup>, cuyo objetivo era controlar el escaso pero arbitrario desarrollo de la localidad y establecer unas pautas para el futuro; evidentemente, la normativa es tardía debido al lento progreso demográfico de Ribatejada, que no había llegado, como en el caso de otros municipios, a la revisión de la normativa vigente ni a la redacción de un planeamiento adicional, estimándose que éste quedaba cubierto por el texto anterior. Las recientes normas constituyen un documento fundamental, no sólo por tratarse de un instrumento efectivo para planificar la actividad constructora y urbanística de Ribatejada, sino por el extenso y detallado análisis sobre la situación del pueblo que las acompaña, tanto del medio físico y el término como de la población y sus actividades: el trabajo destaca, una vez más, que Ribatejada sufre un estancamiento tal que, incluso, llega a ocasionar etapas de regresión, con unos habitantes envejecidos como efecto de la emigración de su sector productivo y un auge de la vivienda destinada a segunda residencia, que en periodos estivales y en fines de semana llegaba a triplicar la población de derecho.



Plano parcelario del viejo núcleo en torno a la iglesia. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1994.*

Entre la población activa residente, un porcentaje considerable de la misma (22%) estaba dedicado todavía a la agricultura y la ganadería, si bien esta cifra había descendido en los últimos años a favor de otras ocupaciones por causa de la constante mecanización del campo y de la concentración de la tierra en propiedades cada vez mayores. El sector secundario reunía al 44,6%, y de éste, la principal fracción se volcaba en la construcción; por su parte, los trabajadores industriales se veían obligados a desplazarse a otros municipios puesto que Ribatejada carecía de fábricas importantes al ser las existentes de poca entidad y ligadas, como antaño, a la transformación de los productos del campo. Por último, el sector terciario, agrupado en el casco antiguo, se encontraba en pleno desarrollo y alcanzaba ya a un 33% de los habitantes del pueblo.

El parque de viviendas estaba compuesto por 420 unidades que, al contrario que la población, no se hallaba muy envejecido, pues apenas un 15% de ellas era anterior a 1900. Predominaba la tipología unifamiliar, que integraba el 95% del caserío, con escasa presencia de

vivienda colectiva dentro del núcleo, reducida a los ejemplos ya citados. Las edificaciones mostraban en general un buen estado, exceptuando el de algunas viejas construcciones abandonadas del casco antiguo. No obstante, la falta de control previo en el desarrollo urbano de Ribatejada -provocado por la falta de una normativa apropiada y más precisa-, unida a la actividad renovadora del núcleo y a las nuevas viviendas, por lo común ilegales, habían coadyuvado a un caserío bastante mixtificado tanto en los tipos como en los materiales, lo que conducía a la pérdida de homogeneidad e identidad del pueblo, tendencia que se intentaba corregir con la nueva normativa propuesta.

La situación actual del municipio no parece reflejar un cumplimiento riguroso de las premisas expuestas, ya que abundan, incluso entre las construcciones más recientes, los ejemplos de dudosa calidad arquitectónica, tanto aquellos que optan por la imitación de los modelos constructivos tradicionales (por ejemplo, los que reproducen fachadas neomudéjares) como otros de diversa índole, usualmente poco apropiados al lugar. La protección del casco antiguo había



Nuevos modelos en el tejido residencial del casco según tipologías tradicionales. *Foto, Félix Cabrero, 2005.*

de completarse también obligando a que todas las nuevas instalaciones estuvieran soterradas y a instalar un mobiliario urbano adecuado, propuestas que en cierta medida sí se han llevado a cabo con los años.

En general, la intención de las Normas era por un lado la de conservar la trama y alineaciones del casco antiguo, e incorporar por otro en los nuevos ensanches un trazado más ordenado y regular, con la misma tipología de residencia unifamiliar predominante en el núcleo y sin introducir nuevas viviendas en altura, actuaciones que además habían de servir para encauzar el tráfico de paso. Sin embargo, la normativa preveía que el intento de regular y legalizar la ejecución de viviendas acarrearía un posible efecto de repercusión negativa sobre la actividad constructora, y esto se intentaba prevenir incentivando el desarrollo del sector con otras medidas, aunque con un control que garantizase la conservación de la calidad medioambiental. Asimismo se quería distribuir de modo más homogéneo el comercio, concentrado entonces en el casco antiguo entre el Ayuntamiento y la iglesia.

En cuanto a las urbanizaciones ilegales, la resolución de la ley de 1985 fue acatada por las Normas Subsidiarias, que proponían además planes pormenorizados de actuación para conseguir el objetivo marcado. Pese a que no se ha logrado con esta medida la concentración de las construcciones ni la recuperación total del paisaje de Los Barrancos y El Juncal, sí se limitó notablemente su crecimiento minimizando su



Fuente de la plaza del Caudillo. Detalle y emplazamiento general. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.

impacto sobre la zona. En el caso de la urbanización del Paraje del Arzobispo, definitivamente asentada, se ha recobrado una parte del territorio ocupado al norte de la misma y se realizó la corrección del viario, aunque siguen siendo deficientes la pavimentación y las infraestructuras locales.

Para la protección del patrimonio local, las Normas Subsidiarias contenían un catálogo de bienes protegidos<sup>57</sup>, que incluía la Iglesia parroquial y el conjunto del Palacio dentro del núcleo, así como numerosos elementos de la finca de "La Zarzuela" o Zarzuela del Monte, además de introducir como novedad el puente situado en la carretera de Fresno del Torote, una pequeña construcción de fábrica de ladrillo ejecutada en el siglo XIX para dejar paso a las aguas de escorrentía. Este puente era uno de los varios que durante ese siglo se levantaron en el término sobre los diversos arroyos que lo cruzaban, puentes que quedaron igualmente recogidos en el citado estudio de 1986 efectuado por la Comunidad de Madrid en lo relativo al medio rural<sup>58</sup>, pero que en muchos casos fueron destruidos ya en el siglo XX, sustituyéndose por fábrica de hormigón.

Los pocos equipamientos de los que gozaba Ribatejada en la fecha de realización de la normativa, apenas compuestos entonces por la escuela y el polideportivo situado a la entrada del núcleo, resultaban no obstante suficientes para su escasa población y su nulo crecimiento, exceptuando el caso de las zonas verdes, que se reducían a algunas áreas residuales dentro

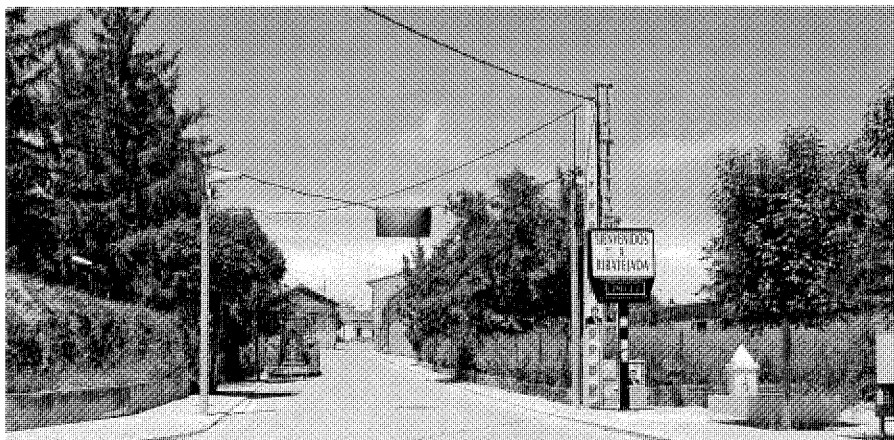
del casco urbano. Aun así, el planeamiento preveía la reserva de espacio suficiente para nuevas instalaciones dividiéndola entre los diferentes ensanches, pero no especificaba la distribución de las mismas, dejando que las necesidades que fueran surgiendo marcaran las pautas a seguir en el futuro.

La realidad es que no se ha llegado a hacer uso de esta reserva de suelo, pues la mayor parte de las mejoras llevadas a cabo con posterioridad se reducen a pequeñas intervenciones puntuales: dentro del casco, en el que actualmente se encuentran por lo general en buen estado el pavimento y el alumbrado, se han optimizado las zonas verdes, si bien no existe todavía ningún parque de dimensiones apropiadas para el paseo, el ocio o los juegos infantiles, al estar catalogados como tales el cauce de los arroyos y algunas parcelas sin construir, limitándose los lugares ajardinados a pequeños recintos que apenas sirven para el disfrute de los vecinos. Es el caso de la isleta de la plaza del Caudillo y la esquina de esta última con la calle de la Iglesia o la calle del Pilar, que se han renovado introduciendo algo de vegetación. A los referidos se añaden otros espacios sin ajardinar, anteriormente inutilizados y ahora acondicionados para el descanso, como la plaza del Palacio o la intersección de la calle Mayor con la carretera, donde se han colocado bancos y nuevas fuentes, con las que ya suman cinco en la localidad.

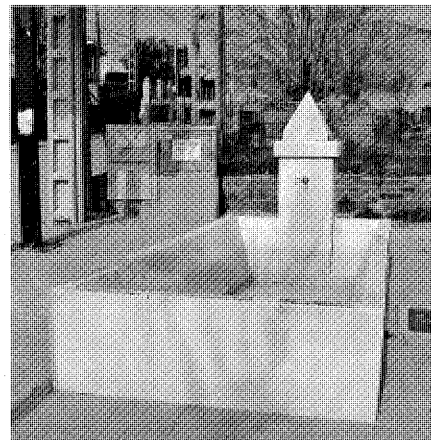
La de mayores dimensiones es la fuente de planta circular situada en el centro de la plaza

del Caudillo, realizada con aplacado de piedra artificial en aparejo mixto y voluminosas albardillas de caliza según un doble volumen cilíndrico, concéntrico a una columna interior provista de capitel decorado y coronado por una paloma, y que además se ornamenta en torno a su base con la presencia de varias figuras animales, con preferencia leones y tortugas; cuatro caños con cabeza de león se disponen en los extremos de ambos ejes virtuales en la superficie del cuerpo interior y el conjunto se rodea finalmente de un jardincillo asimismo circular.

Las situadas en la calle de la Concepción y en la plaza del Palacio son de menores dimensiones e inspiración clásica; la primera data de los años sesenta y repite un modelo habitual en los municipios de la región, con un único volumen prismático de piedra en almohadillado muy pronunciado, de cuyo frente sale un solo caño, y en la coronación, remate semicilíndrico de disposición horizontal. La de la plaza de Palacio, de granito y más reciente, en recuerdo de la preexistente "Fuente Vieja", consiste en la macla de dos elementos: el que forma el vaso, de planta rectangular, y el que nace dentro de él, que adopta la forma de un reducido arco del triunfo despiezado en sillares, con dos caños en sus jambas y un pequeño escudo en la clave del hastial triangular que lo remata, coronándose a su vez con tres bolas en la sobresaliente cornisa. Por último, las de la calle del Pilar y la ubicada a la entrada del municipio son, en ambos casos, fuentes abrevadero, con un vaso de planta rectangular de escasa altura; la primera



Acceso principal al pueblo desde la M-113 por la calle Mayor Baja. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Fuente abrevadero. Foto, Eva Porras, 2007.



está realizada en mampostería tosca, como el recinto en el que se encuentra y el banco corrido que la rodea, y presenta un hastial escalonado acabado en una pieza piramidal de caliza; la segunda está construida en cemento, con las paredes interiores del vaso en ligero talud, y en el eje de uno de los dos lados menores tiene una suerte de plinto con un caño que se culmina igualmente en una pirámide sobre pieza prismática horizontal sobresaliente. Todas ellas carecen, en general, de valor arquitectónico y de una ubicación adecuada, aunque es destacable su buen estado de conservación al igual que el de los espacios verdes en los que algunas se integran.



Fuentes de la calle del Pilar y de la calle de la Concepción. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.



Fuente de la plaza del Palacio levantada en el mismo lugar en que se alzaba la Fuente Vieja referida por Madoz. Foto, Eva Porras, 2007.

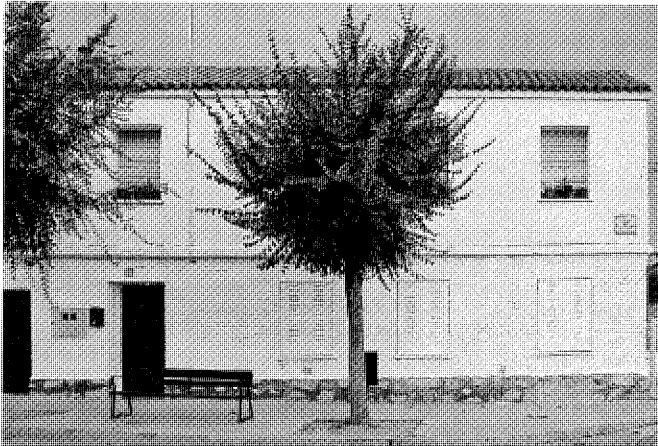
Las nuevas dotaciones culturales y escolares se han concentrado en un único edificio situado en la calle de la Soledad y construido por la Comunidad de Madrid, que aglutina la biblioteca, un salón de actos, la casa de niños y otras instalaciones. El centro, con una planta rectangular de grandes dimensiones y dos alturas, es por lo tanto una de las mayores construcciones existentes dentro del casco de Ribatejada. Ha sido ejecutado de forma sencilla, siguiendo un modelo de inspiración tradicional que no tiene un valor significativo pero que no desentona en el conjunto del pueblo: la fachada está enlucida en un color amarillo muy tenue, con ligeras líneas horizontales marcadas, mientras que el zócalo va revestido de pizarra y la cubierta es de teja curva; el acceso se cubre con un pequeño porche, acabado también en teja, y los huecos, verticales y remarcados en un color más oscuro, se disponen rítmicamente a lo largo de las dos plantas. Los equipamientos de la localidad se completan con la Casa de Mayores, alojada en un antiguo y sencillo edi-



Centro cultural y Casa de niños, al fondo de la calle de la Soledad. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Detalle del edificio. Foto, Jose Ablanado, 2007.



Asociación de la 3ª edad y Centro Social. Fachadas a las calles de la Concepción y de la Fuente. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

ficio remodelado de dos pisos de la calle Concepción, y con un helipuerto, que se encuentra actualmente en construcción en el margen este de la carretera.

También se planteó en las Normas de 1991 la necesidad de reservar una superficie para favorecer la implantación de industria en el término, con objeto de evitar los movimientos migratorios hacia otros núcleos y promover en consecuencia el carácter permanente de las viviendas, si bien debía tratarse de un tipo de producción relacionada con la localidad y de escala adecuada. En la actualidad, gran parte del polígono industrial ha sido ocupado por la empresa de gestión de documentos Recall, cuyo almacén de Ribatejada constituye la mayor instalación de este tipo en Europa: se trata de una nave de descomunales dimensiones reves-



Empresa de materiales de construcción en el polígono industrial. Foto, Félix Cabrero, 2005.

**Desarrollo histórico**

tida de chapa metálica azul y visible desde la carretera, por lo que es perceptible el notable contraste que establece con el paisaje de secano circundante, las otras construcciones y el propio municipio. El resto de edificaciones industriales es de menor importancia, pues están constreñidas a una reducida fábrica de materiales de construcción y a pequeños talleres.

Este leve incremento de la actividad industrial ha sido positivo para el municipio, aunque su desarrollo demográfico en los años posteriores a la redacción de las Normas fue bastante escaso: en 1996 alcanzaba los 307 individuos, formando parte aún del reducido grupo de municipios madrileños que mantenían una población inferior al medio millar de habitantes; y tampoco mejoraba sustancialmente la situación de la vivienda, que en el 60% de los

casos seguía siendo residencia secundaria y no permanente. El núcleo conservaba el carácter rural y una población envejecida con una alta mortalidad apenas sustituida por los recién nacidos o los recién llegados<sup>59</sup>.

No obstante, el crecimiento se acelera en los años siguientes: ya en 2005 la localidad llega a los 446 habitantes y supera los 500 en 2006, desarrollo que, aunque mucho mayor que el experimentado en etapas anteriores, no parece presagiar un incremento intenso para los años venideros. Pese a todo, en la actualidad se pretende llevar a cabo un Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente en noviembre de 2006<sup>60</sup>, por el que se recalificaría como suelo urbanizable una superficie total de 129 Ha. para construir 2.200 viviendas y, dentro del conjunto, 15 Ha. para extender el suelo de

uso industrial situado al sur del municipio, lo que de ser cierto aumentaría su capacidad de acogimiento en 7.000 personas. Se pretende con ello igualar el crecimiento de Ribatejada al de otros pueblos cercanos, especialmente con los de la provincia de Guadalajara cuyo desarrollo se ha disparado en los últimos años, recibiendo a muchos vecinos procedentes del corredor del Henares. La nueva ampliación, que aún no se ha empezado a ejecutar, se realizaría de modo concéntrico, rodeando casi por completo al actual núcleo excepto en algunos puntos concretos al norte del mismo; dado que el término, en gran medida, está catalogado como Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), todo ello implicaría modificar la normativa de protección de parte del suelo, razón por la que todavía el Plan se encuentra pendiente de revisión.

## NOTAS

- 1** Más adelante, la N-320 regresará a su vez a la provincia madrileña por el término de Talamanca de Jarama en dirección a Torrelaguna.
- 2** INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja nº 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, pág. 15.
- 3** Íd., págs. 14-15 y 25-26.
- 4** Íd., págs. 31-38.
- 5** Íd., págs. 42 y 45.
- 6** "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada (Madrid), escala 1:25.000", Madrid, [Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias], 6 de julio de 1960; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 7** *NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 122, hojas 510-III y 535-I.
- 8** MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): *Urbanizaciones ilegales* (estudio inédito), 2 vols., Madrid, Centro de Información y Documentación de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1984; t. II. *Catálogo*, pág. 36, fichas 122-01 (Paraje del Arzobispo), 122-02 (El Juncal) y 122-03 (Los Barrancos). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 9** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, pág. 204.
- 10** ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea del Torote), esp. 71. CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada), esp. 345. DOCUMENTARIO: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 188.
- 11** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967, pág. 6 (Para él, Ribatejada denota "la existencia de agua viva y arbolado"). Véase el texto correspondiente al *Desarrollo histográfico* de Valdeolmos-Alalpardo.
- 12** RIBATEJADA [folleto] (textos de Alfredo Rodríguez-Marrón), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Turismo; Ayuntamiento de Ribatejada, s.a.
- 13** ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Relaciones topográficas de Felipe II*, Madrid, Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993, págs. 650-656 (Ribatejada), esp. 652.
- 14** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *O. cit.*, pág. 16.
- 15** OTERO OCHAÍTA, Josefa, y Feliciano PÁEZ-CAMINO ARIAS: *Aproximación histórica a la Comunidad de Madrid*, 2 vols., [Madrid], Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Educación, 1994 (Conocer la Comunidad de Madrid; 2); vol. 1, pág. 48.
- 16** Según Fernando Jiménez de Gregorio, Ribatejada formaba parte del alfoz de Talamanca; no obstante, tanto los documentos del siglo XVI (las *Relaciones de Felipe II*) como los posteriores coinciden en incluirla en la Comunidad de Villa y Tierra de Alcolea de Torote, por lo que se ha tomado como cierto este último dato (JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *O. cit.*, pág. 154).
- 17** ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.* El inventario arroja una pobre densidad de 0,03 yacimientos por Km<sup>2</sup>, frente a los 0,15 de Talamanca de Jarama o los 0,50 de Alcalá de Henares, las dos poblaciones más importantes del Medioevo en el marco territorial de Ribatejada.
- 18** Zarzuela, en la carretera M-123, que, procedente de Valdeolmos y Algete, enlaza con la N-320, fue antigua aldea de Talamanca y después del propio Valdeolmos (todavía lo era en 1847), pero en 1888 ya estaba incorporada a Ribatejada (Véase la ficha correspondiente a la Finca de Zarzuela del Monte en la relación de elementos seleccionados).
- 19** ORTEGA RUBIO, Juan: *O. cit.*, pág. 70.
- 20** Véase la ficha de la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.
- 21** Según las Relaciones de Lorenzana, la condición de villazgo le sería otorgada en 1566 y no en 1564 (*EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 542-543 (Ribatejada), esp. 542). *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 22** ALVAR EZQUERRA, Alfredo (coord.): *O. cit.*, pág. 653.
- 23** Íd. *ibid.*
- 24** VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones históricas-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balmes de Sociología, 1949, págs. 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).
- 25** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): Censo de Castilla de 1591, vecindarios, Madrid, INE, 1984.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo y Annie MOLINEBERTRAND: Censo de Castilla de 1591, estudio analítico, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- 26** *EJECUCIÓN de transcripciones literales...*, *o. cit.*, f. 542.
- 27** *TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada (respuestas 1 a 40), esp. respuesta 28.
- 28** Véase de nuevo la ficha de la Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, así como la ficha del Conjunto del antiguo Palacio. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*
- 29** *TRANSCRIPCIONES literales...*, *o. cit.*
- 30** JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de*

## Notas

*Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, pág. 248 (Ribatejada).

**31** EJECUCIÓN de transcripciones literales..., o. cit.

**32** ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo, obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reyno, á quienes se pidieron de orden de S.M. por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785, con un nomenclator, ó diccionario de todos los pueblos del reyno, que compone la segunda parte, 2 vols., [Madrid], Impr. Real, 1789.

**33** MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. VII (1827), 296 (Ribatejada).

**34** QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: O. cit., pág. 4.

**35** FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* [estudio no publicado].

**36** MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

**37** CEMENTERIOS, inventario, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta*, zona 7. *Bajo Jarama*, págs. 39-40 (Ribatejada).

**38** TERÁN, Fernando de: "Movilidad, comunicaciones y riegos en el entorno del Madrid borbónico, carreteras, caminos, presas, canales, acequias, puentes, barcas, postas, albergues, portazgos y telégrafo en el siglo XVIII", en *MADRID y los Borbones en el siglo XVIII, la construcción de una ciudad y su territorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1984, pág. 75.

**39** BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, pla-

no con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000; planta de la iglesia, 1:500]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuentasanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca*.

**40** Véase de nuevo la ficha del Conjunto del antiguo Palacio.

**41** MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

**42** *GUÍA-directorio de Madrid y su provincia*, Madrid, Bailly-Bailliere-Riera, 1915, pág. 797.

**43** ORTEGA RUBIO, Juan: O. cit., pág. 71.

**44** CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

**45** *DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).

**46** RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1974. 1:5.000: "Marchamalo, 510 (4-8)", en MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1973-1976: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1973-1976. RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1976. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1976.

**47** RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio*.

**48** MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): O. cit.

**49** COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación*

*de Ribatejada*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979.

**50** JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada).

**51** Véase la ficha del Consultorio local.

**52** RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

**53** MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): O. cit.

**54** ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

**55** CEMENTERIOS, o. cit.

"AMPLIACIÓN de cementerio, Ribatejada, Oficina de Proyectos y Obras, Javier Aguilera Rojas, [1989]", en *ARQUITECTURAS, 1987-1990, Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Centro de Información y Documentación, 1990, págs. 386-388.

**56** MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada, Madrid, la Consejería, 1992.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 26.04.1991.

**57** Íd., págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417.

**58** ALAU MASSA, Javier (dir.): Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

**59** TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.

**60** GARCÍA TRECENO, Jaime: "Ribatejada quiere multiplicar su población por 11 y construir 2.200 chalés", *El País* (Madrid), (10.01.2007), 26.

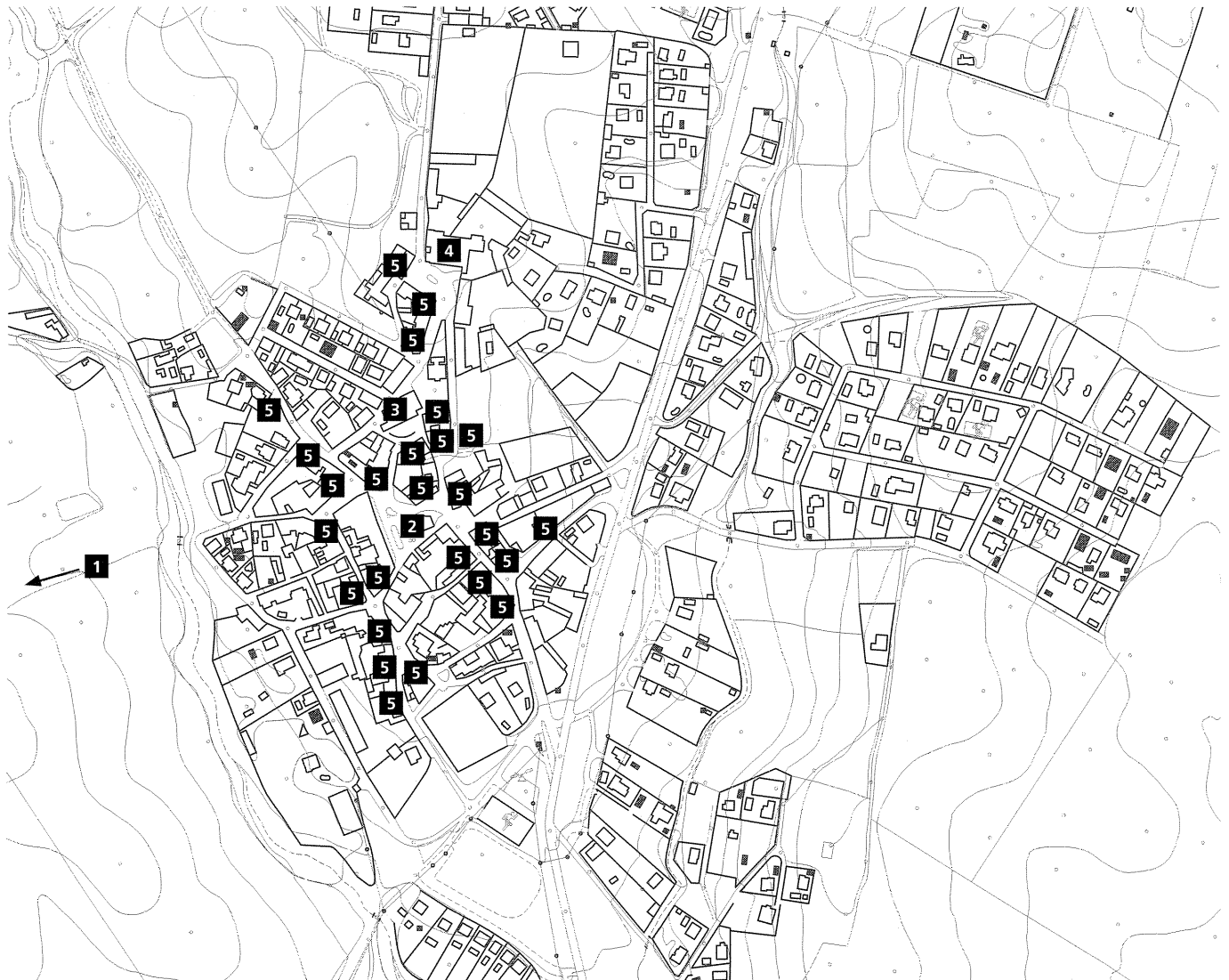
# Ribatejada

## Relación de conjuntos y elementos seleccionados



**RIBATEJADA**RELACIÓN DE CONJUNTOS Y  
ELEMENTOS SELECCIONADOS

<b>1</b>	<b>Arquitectura agropecuaria</b>				
	Finca de Zarzuela del Monte . . . . .	189	<b>3</b>	<b>Arquitectura religiosa</b>	
				Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol . . . . .	197
<b>2</b>	<b>Arquitectura hospitalaria</b>		<b>4</b>	<b>Arquitectura residencial</b>	
	Consultorio local. . . . .	194		Conjunto del antiguo Palacio. . . . .	202
			<b>5</b>	Vivienda rural y urbano-rural. . . . .	207



## 1 Finca de Zarzuela del Monte

### Situación

Carretera M-123 (De la M-103 [Algete] al límite de provincia hacia la N-320 [El Casar de Talamanca]), pk. 10, margen izquierda.

Pozos: Junto al arroyo del Casar.

Puente: Camino de las Yeguas (sobre el arroyo del Casar)

### Fechas

Casa-Palacio y molino: 1719.

Amp. y ref.: Siglo XIX.

Rep. y rec.: Siglo XX. Años cuarenta.

Res.: 2005.

### Autor/es

S.i.

### Usos

Residencial y agropecuario.

### Propiedad

Privada.

### Protección

Casa-Palacio, ermita y restos del molino de aceite: Estructural.

Casas de colonos: Ambiental específica.

Pozos y puente: Restos arqueológico-construtivos.

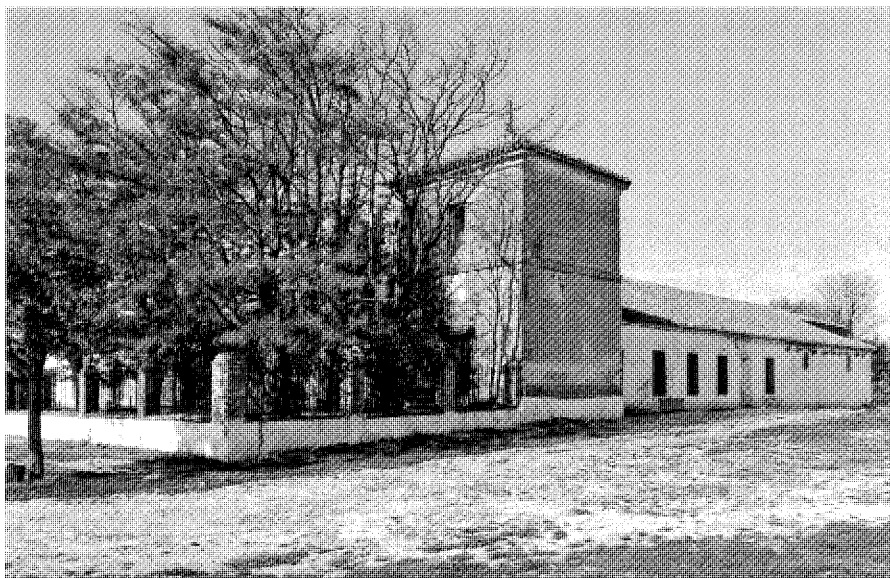
(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)

La finca de Zarzuela del Monte, accesible desde la margen izquierda de la carretera M-123 (que conduce desde Algete hasta El Casar de Talamanca), está emplazada en las inmediaciones del Puntal de Horcamachos, cerro de mayor elevación del municipio (y, por extensión, de la comarca) integrado además en la cuerda de separación de los valles de los ríos Jarama y Henares. Sus tierras, regadas al oeste por el arroyo del Casar y al este por las del Valdelandino, corresponden a su vez a una zona montuosa de similar altura a la del Puntal (en torno a 820 m.) y quedan separadas por la carretera de la finca El Mirador, monte igualmente elevado que no muy atrás formó unidad con Zarzuela.

Aunque el origen de la casa-palacio se remonta a 1719, las continuas intervenciones de muy variado calado sobre el completo y dis-



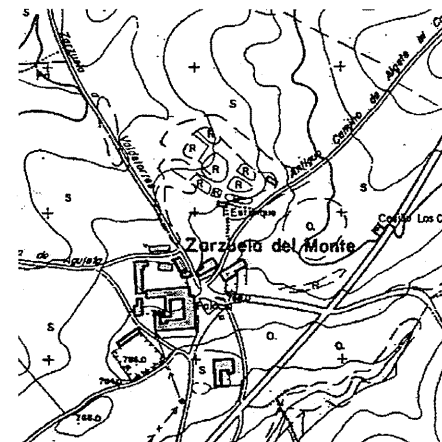
Casa Palacio. Fachada de acceso. Foto, Jose Ablanado *s/ Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



Vista de conjunto con la capilla en primer término. Foto, Jose Ablanado *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



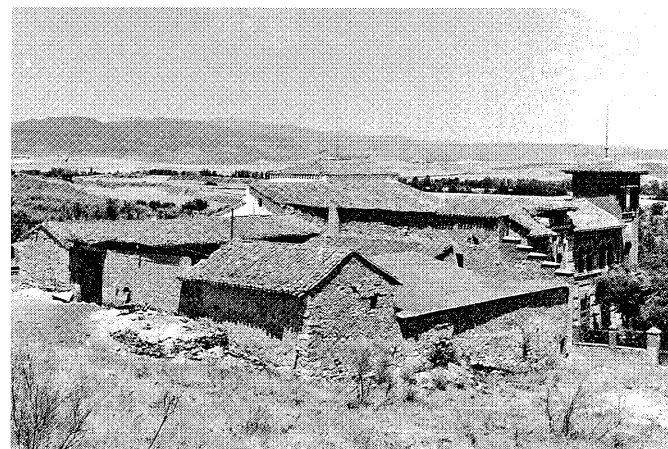
Conjunto de la finca entre la M-123 y el Monte de Valdeolmos. Vista aérea. Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, 1960.



Conjunto de la finca. Plano general. Algete, H. 535 3-1. Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1974. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Cartoteca.



Conjunto principal. Dependencias de servicio. Foto, Jose Ablanado s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.



Edificio de El Mirador y construcciones auxiliares. Foto, Jose Ablanado s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.

perso conjunto edificatorio de la actual finca de Zarzuela del Monte lo encuadran en el siglo XIX, cuando la antigua aldea era ya únicamente, desde hacía muchos años, una característica explotación agrícola. Y es que desde la Edad Media existen referencias en esta área del Trote (situada entre Talamanca, "Rivatajada", "Valdolmos", Valdeterres y El Casar) de un poblado conocido como "Zarzuela" y subsidiario de la villa de Talamanca, que fue término del arzobispado de Toledo y en 1580 pertenecía al marqués de Auñón por compra efectuada tres años antes al rey Felipe II. La aldea, con 60 vecinos y 55 casas de tapiería de tierra y cubiertas

de madera de sauce y pino, tenía dentro de su perímetro una fuente de caño con su caja, de la que bebía la gente y el ganado.

Pero mediado el siglo XVIII, siendo propiedad de Dña. María Luisa Piniella, viuda del consejero real D. Antonio Díaz Román, constaba Zarzuela como un despoblado anejo de Valdeolmos puesto que no existía allí ningún vecindario afincado, sino tan sólo el personal que se ocupaba de las diversas tareas del campo: dos pastores dedicados al cuidado de un centenar de cabezas de ganado lanar y cinco criados y un hortelano que atendían unas extensas tierras de labor en las que, junto a una huerta de hortaliza, predomina-

ba el secano plantado de olivares en coexistencia con siembras de cereales y legumbres.

A fines de la centuria, la propietaria era doña Joaquina de Sexma y, en 1828, el *Diccionario* de Sebastián Miñano denomina "Zarzuela del Monte" a este despoblado lindante con "Riva Tajada" y en el que habitaban doce familias (53 individuos) ocupadas con preferencia en la cría de ganado y el cultivo de granos; sin embargo, una veintena de años después, en 1850, el nuevo *Diccionario* de Pascual Madoz señala que en el lugar, ya adscrito a la provincia de Madrid (pues antes se encuadraba en la de Guadalajara), no quedan más que cuatro personas.



Casa Palacio. Portada. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Conjunto principal. Patio interior con fuente y pilón. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.



Pozo junto al arroyo del Casar. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, 1986.

Acabado el siglo XIX, Zarzuela del Monte pertenece por fin al término municipal de Ribatejada, en donde permanece hasta la fecha de hoy, y, en el primer tercio del siglo XX, conocemos que seguía siendo una finca de labor perteneciente al conde de Villanueva de la Barca y duque de Veragua, siendo vendida en la posguerra y sometida entonces a diversas intervenciones restauradoras y de reconstrucción parcial. Esta agrupación agrícola-ganadera, que ofrece un paisaje singular de monte bajo con pequeñas extensiones de olivar y una mancha de viñedo también de reducidas dimensiones, continúa como tal en nuestros días, en los que, después de sucesivos traspasos entre particulares, ha llegado a manos de un vecino de Algete que ha emprendido su rehabilitación, pues, pese a su mal estado, el conjunto se halla revestido de una serie de valores que lo sitúan en un nivel de interés de carácter provincial.

Entre las edificaciones, el *Catastro de Ensenada* citaba en 1752, además de la casa, "un molino de aceite de prensa en que se exprime la aceituna, que sólo sirve para la cosecha de ella, sin que persona alguna venga a moler a él"; interesantísima construcción en el ámbito tipológico de las industrias rurales, conformaba un notable elemento arquitectónico de impor-

tante apariencia, hoy semiarruinado, cuya fachada se concibió de forma decorativa mediante el trabajo del ladrillo. Esta espléndida almazara para la fabricación de aceite, identificada por una emergente chimenea troncopiramidal, mostraba, sobre un aparente y potente zócalo en talud, un sobresaliente cuerpo de ladrillo que albergaría el espacio fabril interior, rematándose en una suerte de hastial acabado en semicilíndrico volumen horizontal de moldurado perfil y provisto de un óculo.

Sería contemporáneo de la "casa de labor con su oratorio", mencionada por Madoz y que fue construida originalmente en 1719, tal como figura en una destacada portada de granito no carente de interés y en la que sobre las jambas se singulariza el dintel de sillería, con clave y dovelaje de gran porte en alternancia de planos, bajo un pétreo frontón triangular con estaje que aloja en el tímpano, flanqueada por volutas laterales, una suerte de espadaña central con un escudo también pétreo, dividido en cuatro cuarteles y coronado por sendos yelmos.

Desarrollado el conjunto residencial principal en forma de alargados pabellones cubiertos a dos aguas en torno a un interesante patio, contaba en el extremo sudeste con el torreón de la capilla. En general, se trata de un magní-

fico casón decimonónico, provisto de valiosas puertas de madera y complementado con diversos anexos agrícolas, interiores y exteriores, que puede considerarse exponente de un excepcional tipo arquitectónico híbrido, desgraciadamente "a extinguir" o en vías de extinción en muchos lugares de nuestro medio rural.

El cuerpo más antiguo y, por ende, más representativo, está realizado en ladrillo visto y se enfrenta al mediodía con una secuencia de grandes huecos cerrados con rejería metálica en ordenada traza axial respecto a la puerta blasonada, englobando en su volumen la masa unitaria de la ermita. Se completa con dos pabellones laterales cuyos blancos revocos ocultan la fábrica neomodéjar ejecutada en muros de cajones de mampostería encerrados en fábrica de ladrillo, lo que redonda en la citada hibridación tipológica que asume la ordenada coexistencia de funciones jerarquizadas, dato éste el más relevante y singular del tipo.

Un gran hueco, contiguo al ala posterior por el lado de Oriente y tratado a modo de zaguán, da paso al patio, sugestiva plaza interior de corte tradicional parcialmente porticada. Ésta, superando su circunstancia de elemento urbano articulador del conjunto, conserva una fuente central con pilón de piedra de escaso interés; algunas



Naves agropecuarias. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*



Caballerizas. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*

casas bajas y blanqueadas para el servicio, de aspecto humilde y popular, con salientes recercados de huecos y en subrogación al núcleo noble; y un atrio en el lateral este configurado por columnas pseudocilíndricas de piedra caliza sobre pedestales o bases troncopiramidales asimismo en piedra, con capiteles de austero porte toscano bajo zapatas de madera. El singular recinto parece conservar el encanto de la arquitectura manchega y tiene la capacidad de seducir y transportar a una dimensión plástica que enriquece el multifacético repertorio del poblado como un raro lugar recóndito perdido en el tiempo y en el paisaje y como un olvidado trozo del patrimonio histórico de la arquitectura rural que quisieran hacer desaparecer de la memoria colectiva.

El pequeño oratorio, de influencia mudéjar e integrado en la volumetría del casón como se ha expresado, disfruta inseparablemente del interés reconocido al conjunto. Pesado y casi ciego torreón prismático de planta cuadrada centralizada, en su exterior predominan las cerradas superficies sobre algún vano enrejado. Consta de dos cuerpos realizados con paños de mampostería atados con verdugadas y entrepaños de ladrillo y separados por imposta perimetral, que se cubren a cuatro aguas con teja árabe, como el resto de la finca; el tejado, con veleta y cruz de hierro sobre la cúspide, vuela en alero saliente sobre una hilada también de teja árabe y moldura en suave perfil convexo. Su estratégica posición en el conjunto y en el paisaje lo muestran como un baluarte de la finca y del poblado; torre esquina del casón, posee la ambigüedad que se mueve entre la solemnidad silenciosa de las ermitas rurales y la solidez de un bastión defensivo.

Una sucesión de dependencias complementarias se agregarían con el tiempo al primigenio conjunto residencial, de la misma forma que ocurre con El Mirador, que sigue un esquema similar de complejo agropecuario y casa palacio, en este caso a dos alturas y más tardía, de corte historicista neomudéjar e igualmente realizada en ladrillo visto, sillares pétreos y mampostería, marcada por la esbelta torre-mirador, de tres alturas, y por una galería superior de arcos de medio punto germinados.

Debe destacarse en Zarzuela la gran bodega, provista de sótano y cubierta por una estructura de madera, cuyos paramentos consisten en fábricas de ladrillo y tapial encladas,



Puente de ladrillo sobre el arroyo del Casar. Foto, Jose Ablanedo *s/ Información... del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, 1986.*

además de un magnífico pabellón lineal de largo desarrollo y pregnante imagen, que no sólo mantiene el interés del cuerpo noble de la edificación sino que se plantea y resuelve con rotunda volumetría, aportando una interesante fachada de geométrica traza y realizada en simulada trabazón de sillería de piedra, donde se abre una bien diseñada regulación de huecos en arco rebajado de ladrillo entre un apilastrado resaltado según intervalos aparentemente modulados; situado al norte, lo rodean establos para el ganado vacuno, pajares y graneros, en tanto que al oeste se disponen las cuadras para los animales.

Junto al molino, al nordeste, se alcanzan varias hileras de casas para colonos, ejecutadas según el buen hacer de las arquitecturas populares y con los procedimientos al uso desde las conchas prácticas del lugar, en confluencia de texturas y materiales: pabellones con muros de carga de ladrillo o sistemas tectónicos de raíz mudéjar con paños de tapial o de mampostería de cantos rodados; predominio de los macizos sobre los vanos, éstos generalmente bajo arcos muy rebajados, casi arcos planos; alturas reducidas bajo las cubiertas a dos aguas de teja árabe sugiriendo la escala doméstica dominante; porches, zaguanes o pasos bajo arcos de medio punto de considerable porte y singular imagen, que acentúan la ambigüedad de la coexistencia entre lo industrial-rural con lo residencial, etc. Se integran así en el ámbito de la finca como aleatorias agrupaciones cuasi urbanas en orgánica dispersión, cuya estructura derivaría de una modélica ordenación rural exponente de una tipología de muy escaso muestrario en la actualidad, lo que incentiva su manifiesto interés, pese a su mal estado de conservación.

Un conjunto de elementos de la infraestructura y el soporte territorial de la finca, muy alterado y disperso, estuvo constituido por sendos pozos de extracción de aguas, de ladrillo y con brocal, alguno pésimamente conservado, y por una serie de puentes sobre los arroyos, de discreta calidad arquitectónica y cierta calidad tipológica, construidos en el siglo XIX asimismo en ladrillo como otros en el municipio, y de los que varios han sido sustituidos por pasos de hormigón. Se trata de puentes de ojo único y arco de medio punto en las embocaduras, enmarcadas por una rosca saliente de ladrillo a sardinel, con bóveda de cañón en su interior y estribos o entregas al pendiente terreno natural resueltos en cerrada concavidad a modo de triangulares muros de contención, confiriendo todos ellos, con su evocadora presencia, un cierto aire romántico al paisaje.

## Documentación

*TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del Marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Zarzuela, respuestas 1 a 40.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

*EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Zarzuela.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

GUTIÉRREZ SANTOS, Eugenio: Informe [Poblado de Zarzuela del Monte], Madrid, 1963.

*Archivo General de la Administración, Sec. COAM, exp. 5381/1963.*

RIBATEJADA [borrador de campo], [Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid], 30 de abril de 1975.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.* RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico.*

ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela).

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

## Bibliografía

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, (el valle del Henares II)*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 189-190.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada), esp. 239.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, pág. 252 (Valdeolmos).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XVI (1850), pág. 663 (Zarzuela del Monte).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (fichas nºs 3, 4, 5a, 5b, 6, 7 y 8).

MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. X (1828), 99 (Zarzuela del Monte).

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 319-322 (Talamanca. Zarzuela), esp. 320-322.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).

## 2 Consultorio local

### Situación

Plaza del Caudillo, 9 c/v calle de la Soledad.

### Fechas

P.: 1998. Co.: 2000. Fo.: 2001.

### Autor/es

Carlos Ferrán Aranaz.  
Luis Herrero Fernández.

### Usos

Asistencial sanitario.

### Propiedad

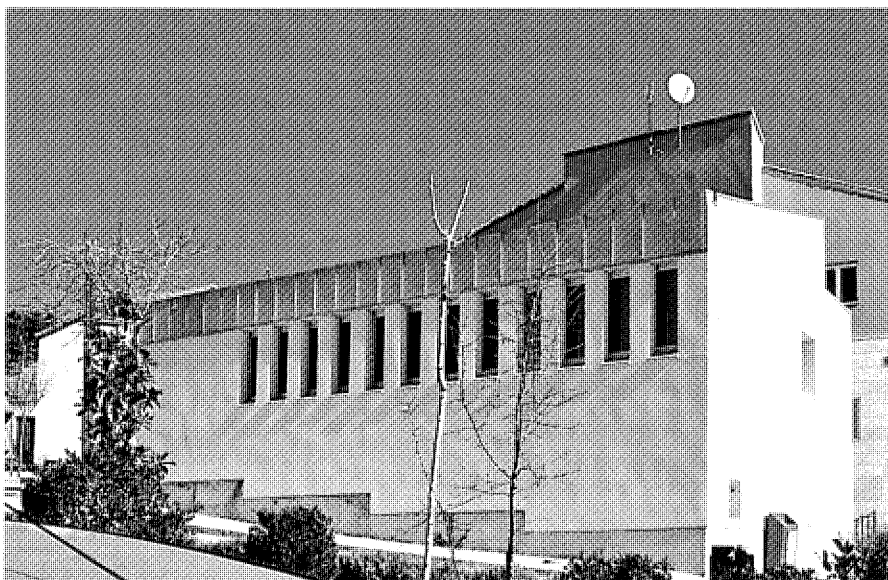
Pública (Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad; Ayuntamiento de Ribatejada)



Fachada de acceso, 2003. Foto cedida por los autores.

El pequeño edificio del Consultorio local integra, junto al Ayuntamiento, una especie de minimanzana representativa constituida tan sólo por el conjunto agregado de ambas construcciones, que ocupan a su vez lo que pudiera considerarse el corazón o almendra central de la amplia e irregular plaza del Caudillo, en verdad, más que una plaza, una encrucijada orgánicamente estructurada por viejos caminos, calles, condicionamientos topográficos, etc., que se encadena con otros ámbitos cívicos de similar cariz y cuyos límites meridionales entroncan con la calle de la Soledad, en tanto que los septentrionales enfocan hacia rutas ascendentes que conducen hasta la iglesia parroquial, conformando en definitiva uno de los más significados recintos urbanos que caracterizan la esencial cualidad de Ribatejada, donde el viejo casco pareciera generado por procesos de crecimiento y desarrollo desde fuera hacia dentro. El consultorio se localiza en el borde interno más próximo a la fuente ornamental que marca el centro de la plaza y, por tanto, en un estratégico y destacado emplazamiento desde el que irradian todas las direcciones y perspectivas sobre el reducido núcleo histórico del pueblo y desde el que se aprecia en su cima la mole y torre del templo.

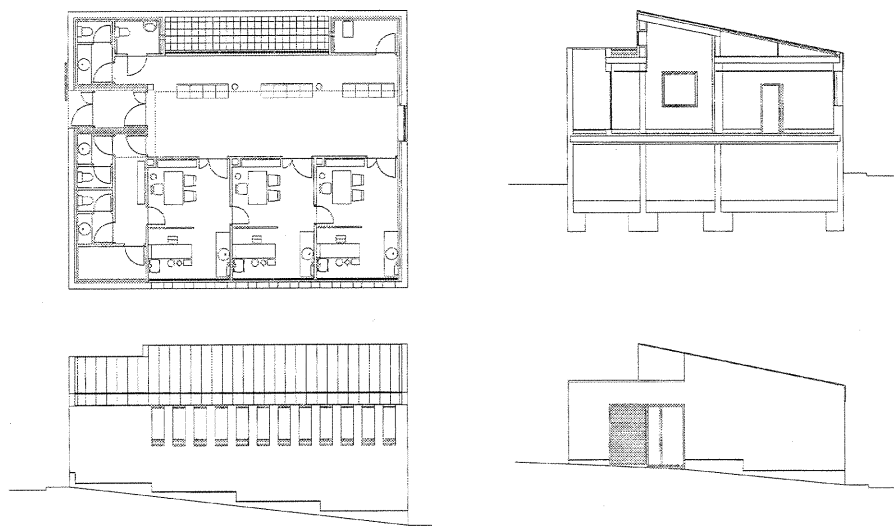
La edificación es un pabellón rectangular que se ofrece a la vista como una pequeña construcción de una planta en el más estrecho frente principal, ligeramente oblicuo respecto a la directriz del inmediato Consistorio y situado



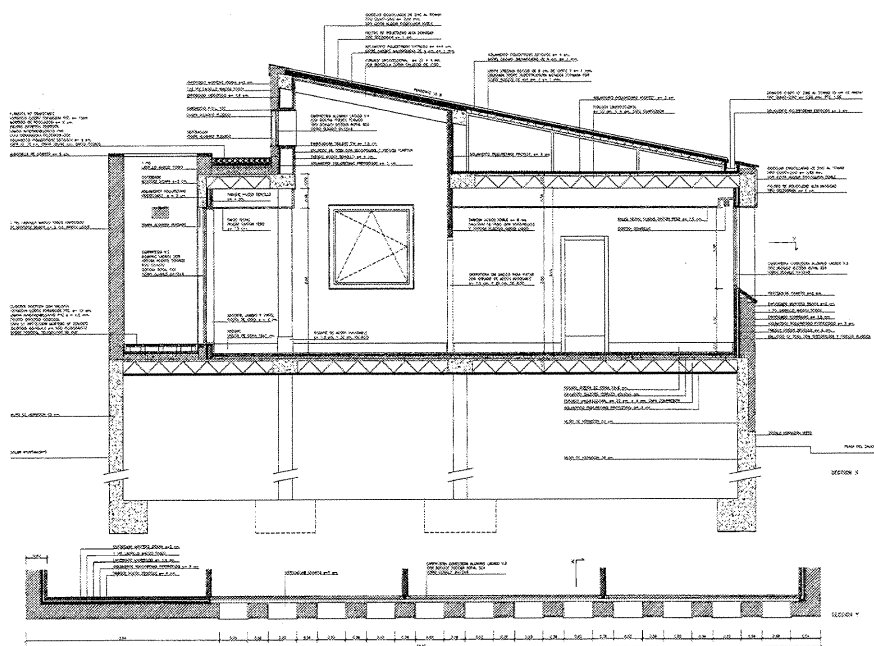
Fachadas lateral y trasera, 2003. Foto cedida por los autores.

en la cota más alta de la parcela, donde también tiene lugar el acceso, y con otra segunda, a modo de gran semisótano, en el resto de su perímetro, pues la fachada lateral, de mayor desarrollo, cae en marcado desnivel determi-

nado por las condiciones de borde del solar de asentamiento, lo que le hace parecer en realidad un edificio de dos alturas desde este lado hasta el meridional. Tal circunstancia aligera singularmente la inicial masa envolvente, configurada,



Planta, sección y alzados. Carlos Ferrán y Luis Herrero, 1998. Plano cedido por los autores.



Sección constructiva. Carlos Ferrán y Luis Herrero, 1998. Plano cedido por los autores.

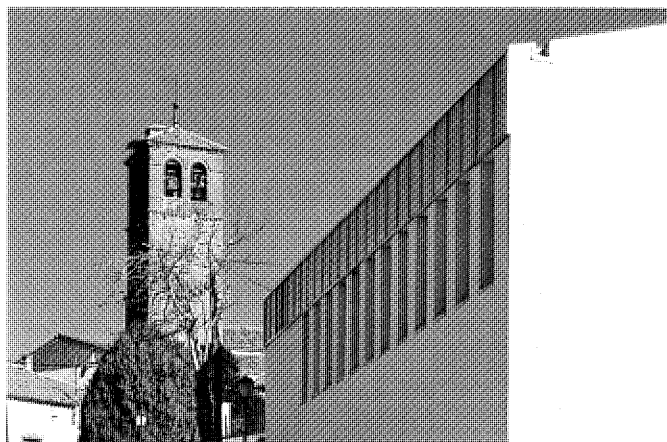
mediante un tratamiento delicado, como un prisma de blancos y agrisados paramentos (en la actualidad desfigurados por una reciente y desafortunada actuación) bajo una cubierta continua de chapa de zinc e inclinada al 20%,

que, si por un lado se anexiona con naturalidad al contiguo y anodino edificio municipal, con el que establece un diálogo, por otro coadyuva a la imagen de un conjunto de escalas adecuadas a las del entorno, sin cuerpos desproporciona-

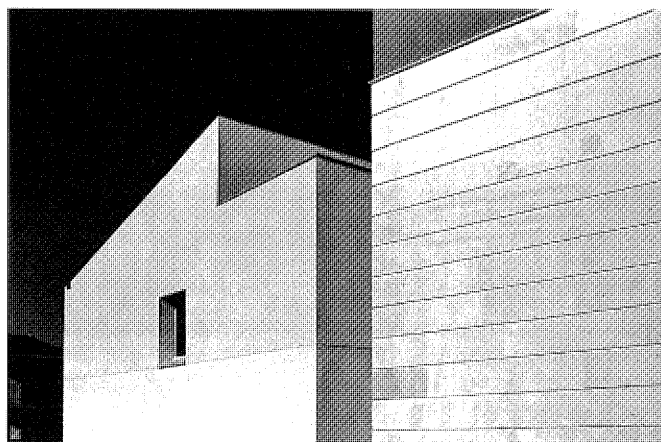
dos ni agresiones ambientales, pero afirmando su singularidad y discreta modernidad frente al insustancial, pero tampoco estridente, bloque consistorial.

El perfil del consultorio aporta por su parte una sección que revela elocuentemente la lógica del trazado, composición y organización racional del espacio interior, todo lo cual resuelve el tipo edificatorio según un reiterado y eficaz criterio funcional que puede observarse en otros centros de salud de los alrededores, como el de Alalpardo. Sección transversal y alzados laterales definen, pues, un edificio paralelepípedo culminado en un faldón a una sola agua en descenso este-oeste hacia la calle e interrumpido en su parte más elevada para producir un rebaje de la cubierta en la crujía más profunda, en donde se trueca en cubierta plana permitiendo la penetración de luz superior hacia los espacios interiores. En otro orden de cosas, el bloque se sitúa de modo convergente respecto de la medianera posterior de la Casa Consistorial, generando en el linderó este un pequeño patio interno de luces de forma rectangular, de manera que queda en evidencia la dualidad edificatoria, pero sin mermar la unidad de la minimizana en el centro de la gran e irregular plaza.

Puede afirmarse, por consiguiente, que la planta general está configurada según un típico esquema longitudinal de dos bandas paralelas en tres crujías: una exterior, de crujía única y alineada a la fachada de poniente para tres consultas (iluminada en el lateral a la plaza por una expresiva aunque sobria secuencia de estilizados huecos, como singular y modulada celosía protectora de la intimidad), y otra interior, de doble crujía y mayor complejidad e interés espacial e igualmente valorable por su capacidad de flexibilidad de usos, que, junto al área de aseos de usuarios, se destina a distribución y zona de espera y está provista de una triple iluminación natural: la proporcionada por el patio interior de levante, la que le otorga el también aludido recurso de partición del tejado en dos zonas paralelas -la situada bajo cubierta plana y la dispuesta bajo cubierta inclinada- y un tercer foco de luz, que la capta del mediodía en el eje longitudinal mediante un hueco perforado en el testero opuesto al acceso. Completa el conjunto una crujía transversal apoyada en la fachada del borde septentrional abierto a la calle Mayor Alta, que alberga la entrada propiamente dicha y el área de apoyo al personal, con aseos y almacén de medicamentos, configurando en consecuencia una zona esquinera de alzados ciegos en la arista noroeste.



Secuencia de ventanales de consultas y detalle de cubierta, con la iglesia parroquial al fondo, 2003. Foto cedida por los autores.



Detalle de fachada trasera, junto al Ayuntamiento, 2003. Foto cedida por los autores.



Vestíbulo interior. *Consejería de Sanidad, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.*

Tal sería el soporte o contenedor funcional básico cuya principal cualidad reside en su carácter adaptable sin pérdida de la lógica estructural, formal y funcional. Es obvio, por tanto, que la claridad de la síntesis tipológica descrita permite diversidad de lecturas sin perjuicio de la lógica respuesta al virtual programa útil, fortaleciendo así las capacidades del reducido edificio. Como se ha apuntado, la fuerte caída del terreno ha permitido, sin importantes incrementos aparentes de la masa edificada, la instalación de una complementaria planta semisótano, accesible desde el frente trasero por vehículos de servicio (ambulancias, etc.) y que en un primer momento se dejó vacía.

Consolidada construcción moderna, asimilada por las escalas domésticas dominantes en las

arquitecturas tradicionales de Ribatejada, y más aún, resolviendo en la anacrónica cohabitación con el Ayuntamiento un conjunto epicéntrico y representativo, su sobriedad de superficies y masas claras de discreta factura "aaltiana" y su inteligente y sensible trascripción de elementos populares y tradicionales (volúmenes, equilibrio entre los ritmos macizo-vano, discretas dimensiones y proporciones de huecos para buscar el predominio de la masa propio de la arquitectura popular, orgánica y sensible adaptación al terreno, persistencia en los valores ambientales e inserción correcta en la trama urbana asumiendo la entidad específica de este peculiar centro cívico), le definen como un pequeño-gran edificio, el único exponente digno de arquitectura moderna en este pueblo deprimido.

## Documentación

"Proyecto de ejecución consultorio local. Ribatejada (Madrid)". Carlos Ferrán Aranz, Luis Herrero Fernández, 1998.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Servicio de Planificación y Gestión de Infraestructuras.*

## Bibliografía

"CONSULTORIO local en Ribatejada, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.

### 3 Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol

#### Situación

Calle de la Iglesia, s/n.

#### Fechas

Siglos XV-XVI.

Amp. (Capilla del Cristo) y Ref.: Siglo XVII.

Res. y Amp.: Siglos XVIII-XIX.

Reh.: 1ª fase: Co.: 2000. Fo.: 2001. 2ª fase:

Co.: 2004. Fo.: 2007.

#### Autor/es

S.i.

Reh.: Ángel Noriega Vázquez.

#### Usos

Religioso.

#### Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

#### Protección

Bien de Interés Cultural. Monumento. Declarado.

(Decreto núm. 107/1996, de 18 de julio. BOCM, núm. 183, 02/08/1996)

Integral.

(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)

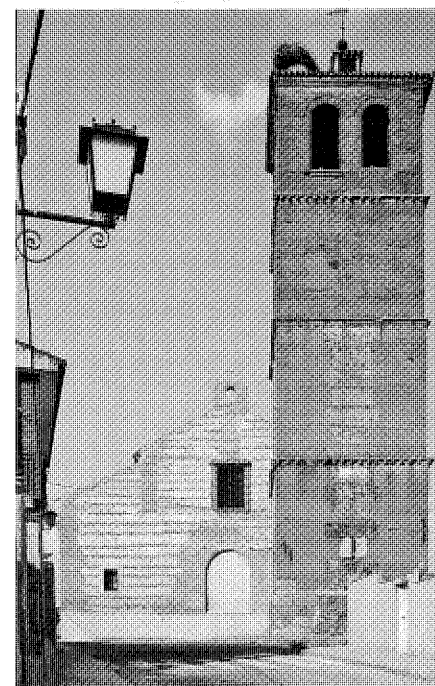
Goza la iglesia parroquial de un excepcional emplazamiento en lo alto de una colina, cuyas laderas ocupa el resto del pueblo, que desciende por las calles Mayor Alta y Mayor Baja hasta alcanzar la carretera de entrada M-113. Accesible peatonalmente por fuertes pendientes -resueltas en parte en escalinata- y de forma rodada por la calle perimetral del Frontón, la indiscutible calidad urbana de su situación y los valores paisajísticos y ambientales que la adornan queda empañada al noroeste por la deplorable envoltura de sendos bloques residenciales de varias plantas y nula calidad estética que, dada su inmediatez al templo, lo ocultan por el lado del Evangelio. Ya a mediados de los años ochenta, un documento de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda recomendaba la demolición al menos del último piso de esas edificaciones con objeto de recuperar parcialmente la visibilidad de la iglesia y ponerla en valor.



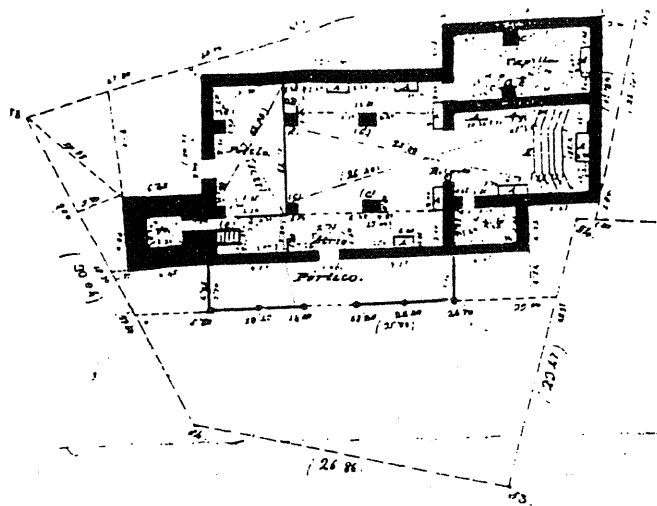
Vista general de la iglesia desde la plaza del Caudillo. Foto, Félix Cabrero, 2005.

Las denominadas *Relaciones de Felipe II*, datadas para Ribatejada el 19 de agosto de 1580, recogen en la respuesta 38 de los vecinos la existencia de la iglesia parroquial, ya bajo la advocación de San Pedro. Entre sus fiestas venerábase entonces a "San Pedro de Catreda", aunque seguramente se trata de San Pedro en Cátedra, cuya festividad comenzó a celebrarse en el mundo cristiano para loar la promoción de Pedro al cargo de Pastor Supremo de los fieles a partir de la paz de Constantino (313), cuando el 29 de junio pasó a ser la festividad conjunta de San Pedro y San Pablo. En posteriores documentos ya nos encontramos el nombre de San Pedro Apóstol (así figuraba en la *Descripción Lorenzana*, de fines del siglo XVIII), tal como ha llegado a nuestros días. Dado que la concesión del villazgo parece remontarse a 1564, es posible que el fin de la construcción del templo, comenzado en el siglo XV, sea contemporáneo a ese momento.

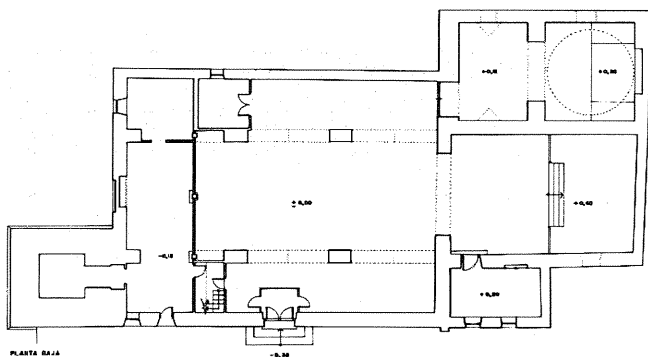
En el siglo XVII se realizaron en la iglesia diversas intervenciones, entre las que la principal corresponde a la capilla del Cristo, que se cubrió con una cúpula con mutilos, pero también se la dotó de una nueva pila bautismal, de un púlpito y de otros elementos de carácter ornamental, como la puerta de la sacristía o la



Fachada de los pies desde la calle del Pilar. Foto, Félix Cabrero, 2005.



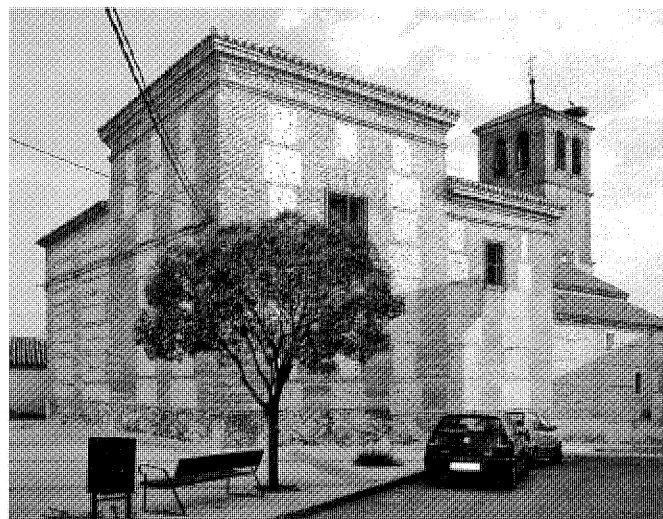
Planta baja. Manuel Bartolomé, 1877. *Planos de iglesias..., de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988.



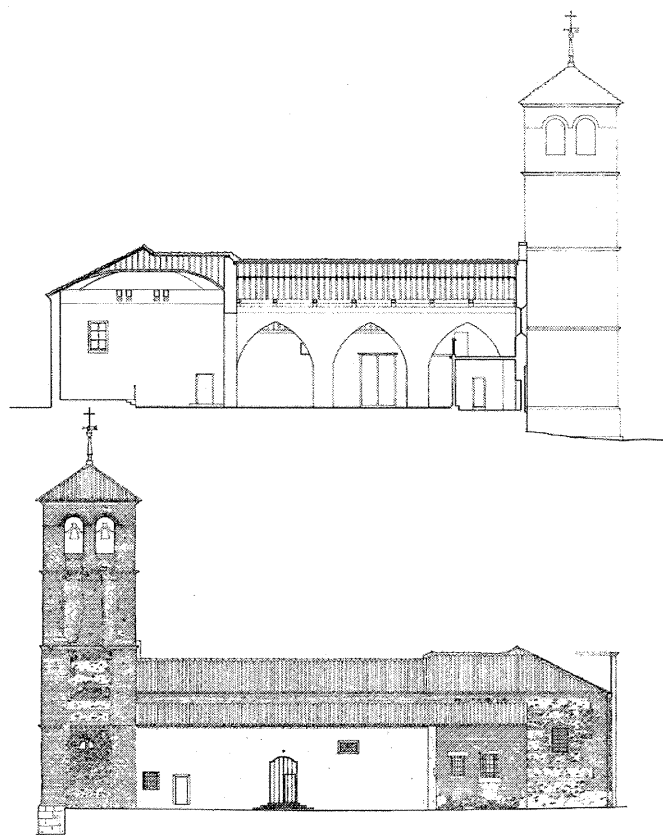
Planta baja. Levantamiento de Alberto López Daza, 1994. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural*.



Vista interior hacia el coro. *Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, 2008*.



Vista lateral y posterior. Lado del Evangelio, ábside y capilla del Cristo. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Sección longitudinal y alzado del lado de la Epístola. Levantamiento de Alberto López Daza, 1994. *Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural*.



Fachada del lado de la Epístola, donde se sitúa el acceso, antes y después de la primera restauración. Fotos, B. Rodríguez, *Relaciones topográficas de Felipe II...*, Comunidad de Madrid, *Consejería de Cooperación*, 1993, y Félix Cabrero, 2005.

reja de la nave principal. Como era tradicional, el templo y el curato de la villa, desde siempre adscritos al arzobispado de Toledo, se nutrían de los impuestos del vecindario, que en el siglo XVIII todavía debía contribuir a su sustento con el diezmo y la primicia de las cosechas recogidas en sus tierras. En 1752, dos eclesiásticos y el sacristán atendían la iglesia y las tareas derivadas de su función.

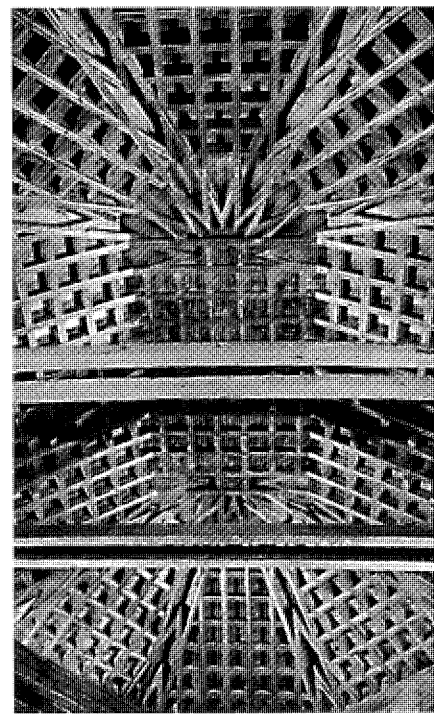
En 1888, Andrés Marín Pérez aludía a la modestia de la construcción, según reiterará en 1921 Juan Ortega Rubio, y al hecho de haber sido restaurada con motivo del aumento de los feligreses, demandantes del necesario incremento de la capacidad espacial del templo, a cuyo frente estaba un sacerdote morador de una antigua y humilde, pero confortable, casa rectoral. Otros autores posteriores, como Sainz de Robles, en 1966, tampoco conceden especial relevancia a la iglesia, en lo que pudiera influir tanto su descuidada apariencia externa, con los muros encalados y la cubierta de uralita, como las reformas efectuadas en el interior de las naves, en las que falsos techos ocultaban los artesonados y las estructuras portantes de madera, su generalizado mal estado de conservación y una situación parcial de ruina.

A falta de otros datos contrastantes o complementarios, el primer plano conocido de esta iglesia de porte gótico-mudéjar se remonta al 14 de agosto de 1877, formando parte, a escala 1:500, del plano general a 1:5000 del conjunto de la población, y fue elaborado por el topó-



Interior. Vista general. *Conservar y restaurar...* Comunidad de Madrid, 2003.

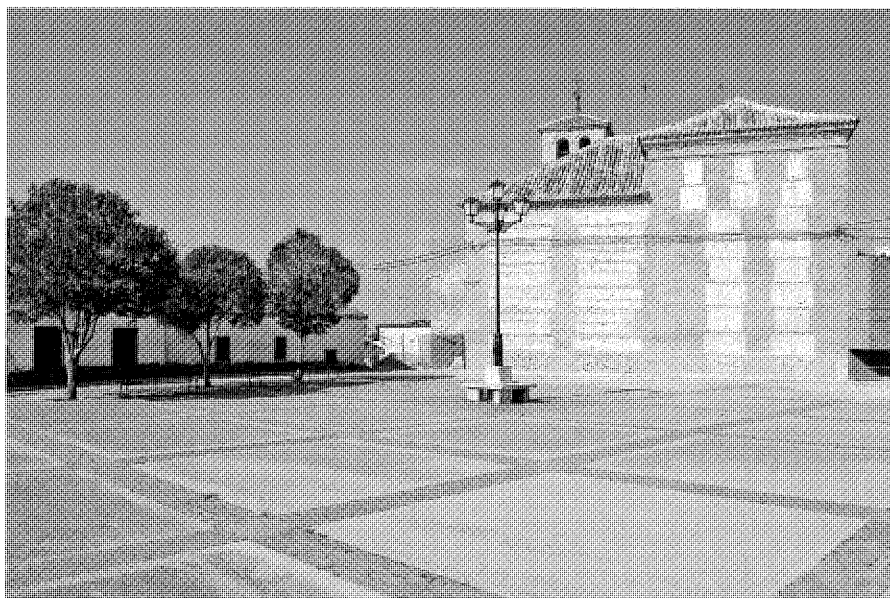
grafo Manuel Bartolomé para el Instituto Geográfico y Estadístico con destino a los trabajos topográficos de la provincia de Madrid que, a la sazón, se venían confeccionando por estas fechas. Se trata de una planta que muestra un trazado o esquema ortogonal como macla de superficies rectangulares y cuadradas que generan al exterior volúmenes prismáticos y cúbicos de fuerte impacto visual. Cegada la portada principal, el acceso tiene lugar por la pequeña



Artesonado de cubierta de la nave principal. *Conservar y restaurar...* Comunidad de Madrid, 2003.



Detalle de la torre tras su reciente restauración. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Plaza del Frontón, junto a la cabecera del templo. Foto, Jose Ablanedo, 2007.

puerta del lado de la Epístola, en arco de medio punto ligeramente apuntado con ladrillo a sardinel, que anteriormente estaba precedida de un pórtico longitudinal, ahora desaparecido, desarrollado a lo largo de toda la nave.

El elemento más notable del conjunto es sin duda la torre mudéjar y de planta cuadrada, formada por la superposición de cuatro cuerpos separados por impostas de granito con bolas a la manera del estilo gótico isabelino y que, como queda referido, resulta perceptible en el paisaje desde muy diversos puntos de vista. La torre deviene, así, en hito ambiental que domina visualmente el territorio tanto en el interior de la aglomeración urbana cuanto en los campos que la rodean.

En la actualidad, la iglesia, revestida de una dignísima calidad tipológica de ámbito comarcal, parece haber recuperado su forma homogénea y unitaria. Recientes tareas de restauración han redescubierto las expresivas y bien trabadas texturas de hiladas y apilastrados esquineros de ladrillo rasantes con cajas de mampostería de canto rodado o con cajas de tapial con ladrillos incrustados. Los empinados faldones se cubren ahora con la primitiva teja árabe y se rematan en finos aleros discretamente salientes en vuelo sobre hilada de teja, versión que apela a las tradiciones constructivas de las arquitecturas populares en paradójica coexistencia con la arquitectura monumental.

La importante fachada principal se presenta con enfática teatralidad, a modo de fondo escenográfico al final de la perspectiva del desnivelado vial sobre el eje axial del frente del templo, mediante un sobrio y pregnante hastial y el rotundo volumen prismático de la torre lateral, a los pies, junto al coro en alto. Pero quizás sea la imagen impactante y de prominentes masas prismáticas de la cabecera, con el conjunto de ábside y sacristía, el elemento más determinante de esta importante y casi desconocida iglesia, cuyo interior se organiza en un ámbito de tres naves de tres tramos, separadas por pilares cuadrangulares lisos y arcos apuntados. La nave central, mucho más ancha, se cubre con el característico artesonado mudéjar de alfarje de par y nudillo, en tanto que las laterales, a una sola agua, lo hacen con estructura de pares y entablado, y la capilla mayor con armadura de artesa ochavada con dobles tirantes.

La recuperación de su innegable calidad arquitectónica e histórico-artística (si no oculta, imperdonable e incomprensiblemente denostada en el pasado) sería resarcida, para bien del edificio y a honra de los diversos agentes e instituciones actuantes, gracias al reconocimiento de la declaración de BIC, con categoría de Monumento, en 1996, por el decreto 107 del 18 de julio. Las tareas de rehabilitación incluyeron también con acierto y sensibilidad la elimina-

ción del frontón emplazado en la cabecera del templo, recuperando, a partir de un entorno semiordenado y en semicontinuidad con la plaza del Palacio, la plaza conformada por la iglesia, las escuelas y una primera línea de pequeñas edificaciones antiguas de una planta, con magníficas vistas en su lateral oriental, abierto al paisaje de lomas de cereal respunteadas de olivos y viviendas unifamiliares.

A este respecto, resulta inexcusable la mención al retablo mayor, que en 1928 citaba con admiración Antonio Cantó Téllez, quien, en su obra reeditada y ampliada treinta años después, comenta su lamentable desaparición por la acción del fuego a raíz de la guerra civil.

En la segunda fase restauradora, que también atañe a elementos muebles (lápidas, escudos, pinturas...), se ha atendido sobre todo a la consolidación y la reparación de los muros de la torre y del arranque general del resto de los paramentos, eliminando el zócalo exterior. En el interior, además de diversas tareas de consolidación y reconstrucción (coro y su escalera de acceso, así como escalera de la torre y cubiertas), se ha intervenido en los paramentos, donde ha sido posible recuperar los enlucidos originales, varias veces enmascarados, correspondientes a los inicios del siglo XVI y que simulaban sillería mediante incisiones y trazos de color, amén de contener diversos juegos decorativos y un falso retablo.

## Documentación

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada, respuestas 1 a 40, esp. 15, 16 y 38.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; f. 542-543 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, plano con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000; planta de la iglesia, 1:500]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), ficha 1.

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.

## Bibliografía

AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 242-243 (Ribatejada).

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).

CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. corr. y aum., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada), esp. 345.

CONSERVAR y restaurar, cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, [exposición], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, DL 2003, págs. 21-22, 107 y 112-113 ["IGLESIA de San Pedro Apóstol, Ribatejada, proyecto y dirección de obra, Ángel Noriega Vázquez, arquitecto"].

DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada), esp. 192.

JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada), esp. 239.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-es-

tadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: "Decreto 107/1996, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, sita en el municipio de Ribatejada", *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (Madrid), 183 (02.08.1996), 13-14.

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (ficha nº 1).

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte), esp. 192.

ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea de Torote), esp. 71.

PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988, pág. 212.

La RESTAURACIÓN de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol en Ribatejada [folleto], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, [2008].

SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 541-542 (Ribatejada), esp. 542.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), esp. 532, 534 y 535 (respuestas 38 y 41).

## 4 Conjunto del antiguo Palacio

### Situación

Plaza del Palacio, 2 a 6 c/v paseo del Pinar.

### Fechas

Siglos XVII-XIX.

### Autor/es

S.i.

### Usos

*Original:* Residencial agropecuario.

*Actual:* Residencial agropecuario, residencial y sin utilización.

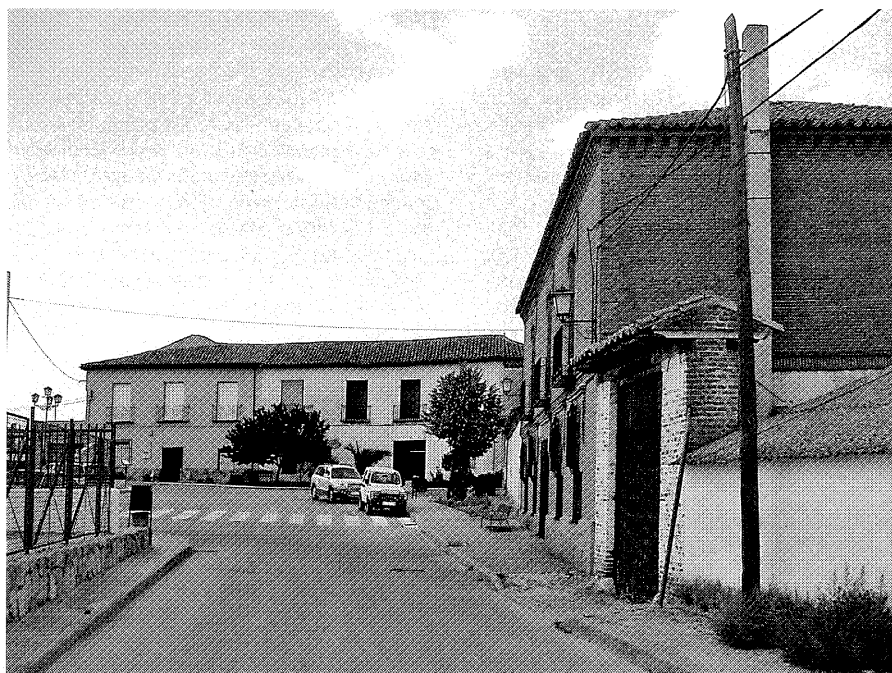
### Propiedad

Privada.

### Protección

Estructural.

*(Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1991. Catálogo de Bienes Protegidos)*



Vista de conjunto sobre la plaza del Palacio, en la confluencia de las calles del Palacio y del Frontón. Foto, Félix Cabrero, 2005.

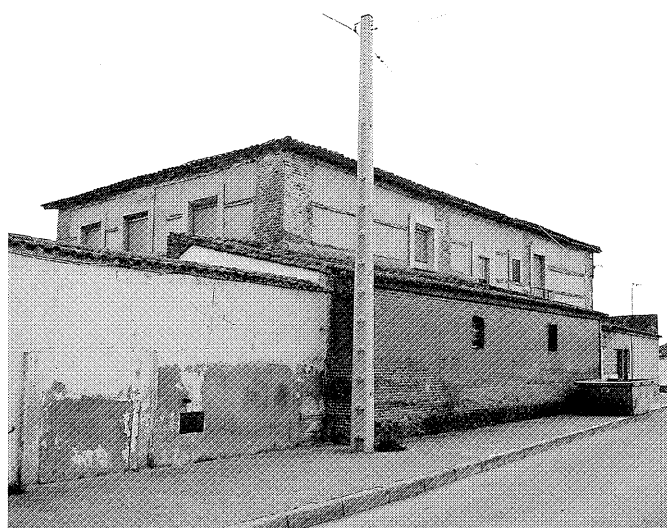
Se alza este conjunto, en el contexto de la plaza a la que da nombre, en una parcela de enorme extensión ubicada en el extremo norte del núcleo urbano, en posición elevada de fácil accesibilidad por la calle del Frontón y por encima incluso de la cota que ocupa la propia iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, con cuyo ábside enlaza la plaza a través de la calle del Palacio.

No se han encontrado fuentes documentales que se refieran expresamente a este conjunto palaciego. Sin embargo, en el plano general de la población de Ribatejada levantado en 1877 por el topógrafo Manuel Bartolomé para el Instituto Geográfico y Estadístico, sí figura recogido, aunque de la forma somera que permite lo elevado de la escala (1:5.000). Por su parte, Andrés Marín Pérez hace en 1888 el siguiente aserto: "Adornado (el pueblo) de algunas casas ocupadas por sus fundadores...", lo cual quizás aluda a ciertos edificios de mayor calidad y antigüedad entre los que pudiera encontrarse lo que hoy se conoce en Ribatejada como "el antiguo Palacio", el cual ha conferido una apreciable calidad ambiental y denominado a la gran plaza semiordenada en que se alza esta compleja agrupación de edificaciones de autoría anónima y cierto aire mixtificado entre lo culto y lo popular en



Fachada principal a la plaza del viejo palacio. Foto, Jose Ablanedo, 2007.





Fachadas lateral y trasera desde el paseo del Pinar. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Dependencia de labor en el cierre posterior de parcela. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Edificio de ladrillo visto agregado al conjunto. Vistas frontal y lateral. Fotos, Félix Cabrero, 2005.

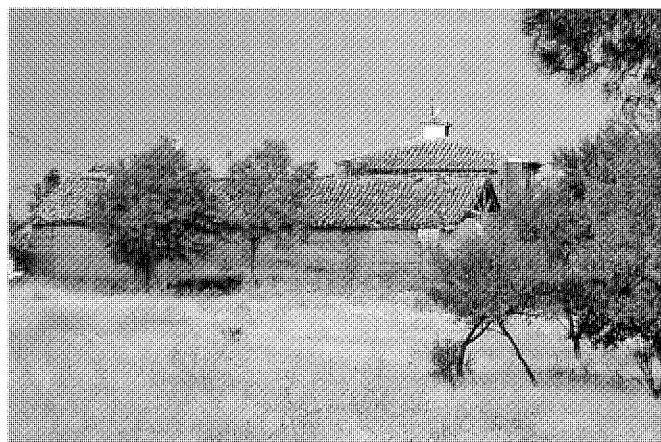
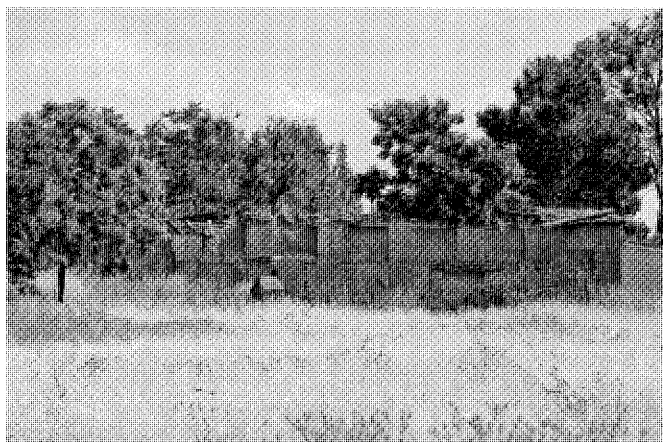


La topografía nos lleva en los otros dos frentes a un acopio irregular de orgánicas y descendentes edificaciones de carácter agropecuario y rango más decididamente rústico, con diversos y multiformes testimonios residuales que abandonan sin ambages el enfático, pero escueto y discreto, lenguaje de la plaza del Palacio, el mismo que fuera telón de fondo de un escenario urbano y ahora es telón de boca de un casón que, palacio o no, sigue siendo el rostro noble que convierte el conjunto en verdadero hito ur-

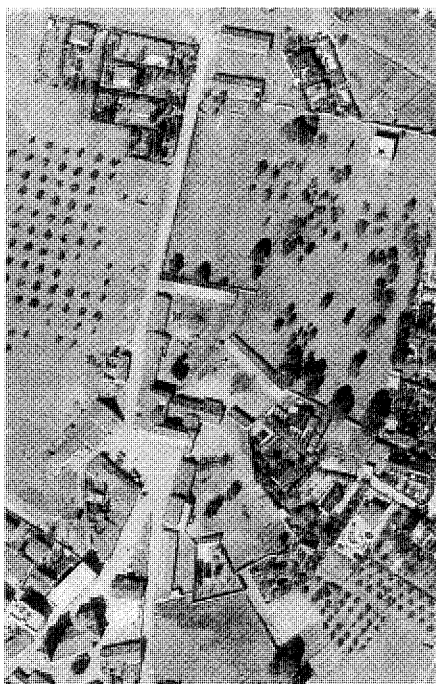
bano y asume respetuosa y armónicamente las escalas edificatorias de este pequeño pueblo con casas de una y de dos plantas.

Y es tal coexistencia entre la pérdida parcial o la supervivencia de los rasgos representativos palaciegos y el abrupto paisaje del envés de sus alzados urbanos en evolución orgánica (rural-orgánico y abierto desde las faldas de la suave colina de asentamiento hacia los frentes de las también leves lomas enfrentadas al pueblo) la que mejor traduce ese tránsito que diluye la

carencia de solemnidad monumental del palacio en vuelco de las trazas racionales y casi clasicistas de su tipología hacia arquitecturas y agrupaciones "contrapuntísticas" de rango popular y más modestas facturas tectónicas. Y todo ello, unido a las fragmentaciones de la propiedad y a las acumuladas alteraciones de uso, coadyuva al tenue decadentismo, las ambigüedades y cierto misterioso silencio sobre el "otrora" complejísimo conjunto y su lugar de emplazamiento (en lo alto de este pueblo,



Dependencias agropecuarias traseras. Tapias y edificio. Fotos, Jose Ablanado, 2007 y Félix Cabrero, 2005.



Vistas aéreas del conjunto. Trabajos Aéreos, SA, 1976. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cartoteca y Paisajes Españoles, 1980.

también en decadencia), que, como tantos otros de su especie, se debate entre el “ser” y el “no ser”, pero exhibe aún la retórica de su “pomposa” toponimia en el catastro urbano: Palacio, plaza y calle del Palacio.

Parcialmente arruinado en la actualidad, en especial en aquellas construcciones que fueran

de índole agropecuaria, y con las lógicas transformaciones derivadas de las progresivas particiones espaciales por sucesivas divisiones de la propiedad, las previsiones de la normativa proteccionista de aplicación observan la pertinencia de futuras uniones de los dos cuerpos principales de la edificación, tolerando el levan-

tamiento de dos plantas allí donde solamente hubiera volúmenes de una. Es básico comprobar la persistente capacidad del conjunto para estructurar y cerrar el casco urbano en su vertiente nororiental y seguir integrando, junto al conjunto de la iglesia y su entorno, el escenario cívico más configurado y notable de Ribatejada.

**Documentación**

BARTOLOMÉ, Manuel: "Instituto Geográfico y Estadístico, trabajos topográficos, provincia de Madrid, poligonación de Ribatejada, plano con la parte cubierta y descubierta, unión de la poligonación a la triangulación, [escala 1: 5000]". Instituto Geográfico Nacional, Sección de Documentación Geográfica, neg. 581; en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada. *Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), ficha 2.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.*

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería

de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

**Bibliografía**

MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992; págs. 90-91 y 3ª parte. *Catálogo complementario*, 371-417, esp. 389-390 y 395-414 (ficha nº 2).

## 5 Vivienda rural y urbano-rural

### Situación

Calle del Barco, 1 y 3 c/v Concepción, 1; calle de la Callejuela; calle de la Concepción, 5 (Peña El Tablón) y 2 c/v Mayor Baja; calle Extramuros, 7; calle de la Fragua, 2 y 4 c/v Pilar; calle del Frontón, 8; calle de la Fuente, s/n; calle de la Iglesia, 2, 4 y 6, 1 c/v Pilar y 8 y 10 c/v Frontón; calle Mayor Alta, 2 y 3 c/v plaza del Caudillo; calle Mayor Baja, 6, 16 y 18, 2 c/v Barco, 3 c/v Fuente y 10, 12 y 14 c/v Callejuela; calle del Palacio, 3 y 12 c/v plaza del Palacio; calle del Pilar, 11; calle de la Soledad, 5, 6 a 14 y 4 c/v Fragua; calle Zarzuela, 1 y 2 c/v Pilar; paseo del Pinar, 3 y s/n; plaza del Caudillo; plaza del Palacio c/v calle Extramuros.

### Fechas

Siglos XIX-XX.

### Autor/es

S.i.

### Usos

*Original:* Agropecuario, residencial y residencial-agropecuario.

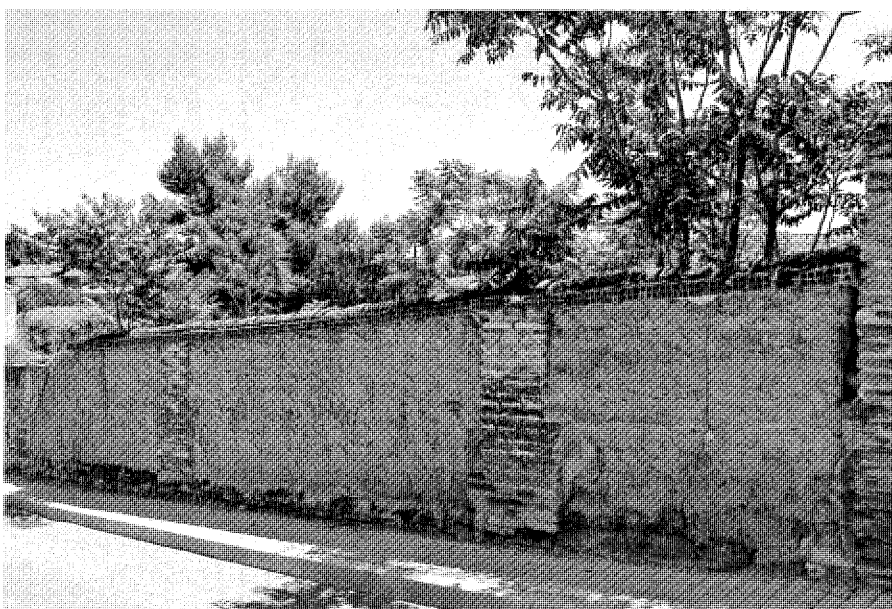
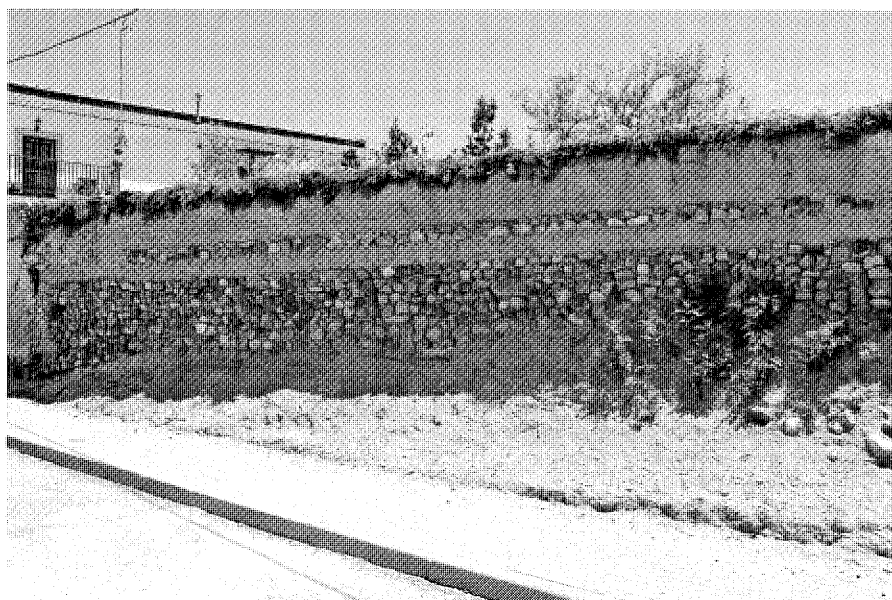
*Actual:* Residencial, industrial, almacenamiento, comercial, usos combinados y sin utilización.

### Propiedad

Privada.

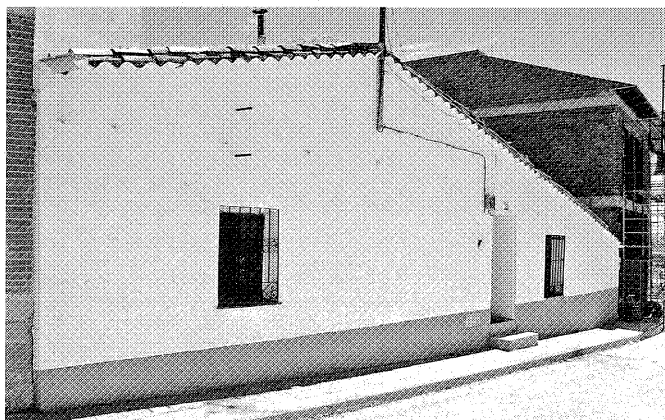
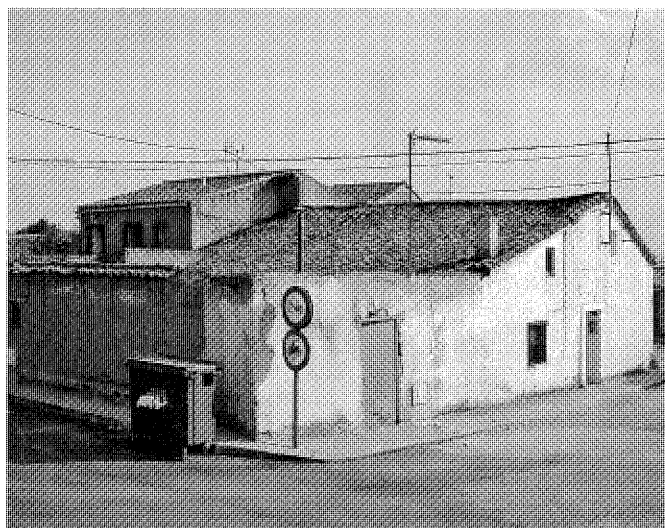
Ya en el año 1580, los vecinos que respondían al cuestionario del documento conocido como las *Relaciones de Felipe II* -en representación de los 160 que habitaban la villa- se referían a las construcciones de Ribatejada (sic) como un conjunto de casas y edificios “de tierra tapiadas y madera tosca de saces y olmos y pino... y todos son edificios bajos”. Salvo el pino, que afirmaban traer de una distancia de diez o doce leguas, el resto de la madera empleada procedía de la zona delimitada en torno al pueblo por un radio aproximado de una o dos leguas.

En 1752, las respuestas de los vecinos para la Única Contribución (denominada usualmente como *Catastro de Ensenada*) hablan de 64 o 65 casas donde ya habitaban tan sólo 45 familias de la villa, encontrándose una docena de aquéllas en condiciones “inhabitables”. Los edificios singulares de propios reservados al Ayuntamiento,



Tectónica de los paramentos de construcciones rurales. Tapias en las calles de la Soledad y de la Fuente. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.

## Arquitectura residencial. Vivienda rural y urbano-rural



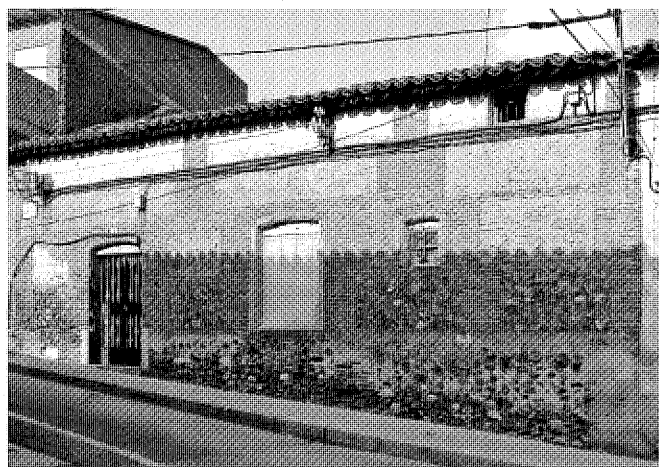
Viviendas rurales de las calles de la Zarzuela, 1, Mayor Baja, 3 c/v Fuente, 2 c/v Barco, y Soledad, 5. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

Viviendas rurales con solución de contrafuertes en las calles del Pilar, 11 y del Palacio, 12 c/v plaza del Palacio. Fotos, Félix Cabrero, 2005 y Jose Ablanado, 2007.

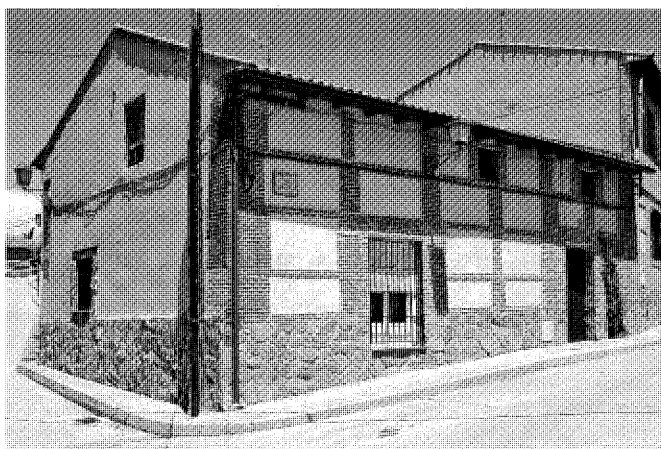
es decir, la carnicería, la taberna o la fragua, en cuya reparación gastaban unos 220 reales al año, en poco debían de diferenciarse del resto a no ser por su función específica, pudiendo afirmarse lo mismo de otros de propiedad particular, como la panadería o los que albergaban el ejercicio de los diversos oficios (notario, cirujano, carretero, zapatero, sastre, etc.), salvo, claro está, por la mayor o menor riqueza de sus dueños. Lógicamente, serían mayoría las viviendas de los campesinos, labriegos, pastores y jornaleros, todos ellos dedicados al campo, lo que originaría el predominio de construcciones muy similares a las sobrias, pobres y depauperadas edificaciones que perduran todavía, muchas en estado de



Calle del Frontón, 8. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Calle Mayor Alta, 2. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Calle Soledad, 4 c/v Fragua. Foto, Jose Ablanado, 2007.  
Viviendas rururbanas de tipo neomodéjar.



Calle Zarzuela, 2 c/v Pilar. Foto, Jose Ablanado, 2007.

ruina o semirruina, en el contexto de la imagen obsolescente de la arquitectura tradicional en las primitivas calles del núcleo urbano, especialmente manifiesta en las de menor relevancia.

Desde entonces, y hasta los comienzos del siglo XX, el crecimiento del pueblo fue muy limitado: cifrado en 1849 por Madoz en 54 vecinos, 322 almas y 60 casas, en 1888 Marín Pérez lo estipula en 100 vecinos, 385 almas y 102 casas de construcción modesta y de una sola planta en su mayor parte, aunque hace mención asimismo de una docena con dos pisos.

Paradójicamente, el *Diccionario Geográfico* arroja un considerable retroceso para media-

dos del siglo XX, con datos muy similares a los registrados una centuria antes: 322 habitantes que viven en 88 edificios dentro del casco de la población, compuesta además por 38 construcciones adicionales, bien dedicadas a usos singulares, bien a aprovechamientos agropecuarios. La ausencia de desarrollo urbano queda de manifiesto en el vecindario del año 2000, integrado por 381 vecinos. Lo cierto es que, en el último cuarto de la pasada centuria, la edificación, predominantemente de dos plantas (lo más frecuente, planta baja y sobrado), mostraba características similares a las descritas en siglos anteriores: fábricas de tapial y ladrillo, revestimientos encalados en gran medida y cubiertas

de teja árabe, no siendo visibles en las viviendas reformas de gran envergadura que desvirtuasen su apariencia.

Los convencionales tipos arquitectónicos de poblamientos en el medio rural se dan en Ribatejada en una progresiva gradación que, desde tipologías muy básicas ligadas a las tareas del campo, y pasando por los ambiguos modelos rururbanos (utilizando la nomenclatura de Pablo Navajas) y los denominados urbano-rurales, llegan a las escasas tipologías urbanas del lugar.

La actual arquitectura propiamente rural asume las características ya citadas en cuanto al predominio de una planta, a veces con sobrado; cubiertas de prolongados faldones a



Viviendas urbano-rurales en la calle de la Iglesia, 4 y 6. Foto, Félix Cabrero, 2005.



Conjunto popular en la calle del Barco, 1 y 3 c/v Concepción, 1. Foto, Jose Ablanedo, 2007.



Viviendas urbano-rurales con esquina en curva en las calles de la Iglesia, 1 c/v Pilar y Mayor Alta, 3 c/v plaza del Caudillo. Fotos, Jose Ablanedo, 2007.



Casona en la calle Mayor Baja, 16. Foto, Félix Cabrero, 2005.

dos aguas rematados con teja árabe, inclinados con levedad y formados por tableros de madera tosca, material asimismo utilizado en viguería y aleros; pequeños huecos; asimétrica y orgánica composición (como en las casas de la calle Soledad, 5 y del paseo del Pinar, 3); obra gruesa de ladrillo y tapial por lo general en calada, con solución en algunos casos de potentes contrafuertes triangulares salientes (calle del Pilar, 11; calle del Palacio, 3 y 12 c/v a plaza del Palacio; calle Mayor Baja, 3 c/v a la calle de la Fuente, 2 c/v a la calle del Barco, 3) o recercados de huecos también salientes.

La sutil progresión desde los indicadores tipológico-residenciales rurales hacia los urbano-rurales informan de ciertos tics neomodéjares o asimilados presentes en los virtuales tipos rururbanos (calle del Frontón, 8; calle Mayor Alta, 2; calle Soledad, 4 c/v calle Fragua; calle Zarzuela 2 c/v calle del Pilar), caracterizados por blancas superficies enmarcadas con paños o elementos lineales y apiestrados de ladrillo visto en muy libres y variadas composiciones, configurando construcciones elementales o más complejas con el resto de las ya aludidas particularidades tecnológicas tradicionales, correspondientes tanto a algunas viviendas muy humildes cuanto a tipos de cariz funcional agropecuario. Allí donde la condición constructiva se transmuta en razón o condición plástica con discutible vocación de "estilo" aparecen algunos ejemplos de cierto interés oscilantes entre lo rural y lo urbano-rural.

La vivienda urbano-rural y las tipologías domésticas pseudourbanas marcan una transición compleja que quizás desmitifique la apariencia de simplicidad arquitectónica y urbanística de Ribatejada. El primer grupo integra algunas casas de esquinas romas o semicilíndricas y aristas con delicado, plástico y funcional chaflán curvo (calle Mayor Alta, 3 c/v plaza del Caudillo; calle de la Iglesia 1 c/v calle del Pilar); una rara y singular casona solariega de apariencia conventual en la calle Mayor Baja, 6, con portalón, llamativo contraste entre los grandes huecos de planta baja y los muy pequeños del sobrado, y desta-

cada rejería con ornato de cruces en la clave del dintel de las verjas; el casón denominado "Peña El Tablón" en la calle de la Concepción, 5, una suerte de nave-bodega menos solemne pero similar al anterior ejemplo, aunque remodelado y con una dudosa y desafortunada cubierta de uralita ajena a la densidad plástica y tectónica del edificio; y, finalmente, dos edificaciones junto a la plaza de la Iglesia, una en la calle de la Iglesia, 4 y 6, sin huecos superiores y con sofisticados dinteles con hastiales triangulares resaltados, y la otra, un modesto edificio neomodéjar medianero con el anterior y no exento de singularidad.

Las citadas Peña El Tablón y la casona de la calle Mayor Baja, 6, podrían integrar asimismo las tipologías domésticas urbanas en el progreso tipológico hacia ejemplos de más destacada entidad cívica, como la significativa casa de dos plantas y esquina curva en la plaza del Caudillo, el casón con supuestos recercados de piedra en la calle Mayor Baja, 14 c/v Callejuela, 1, y las pequeñas referencias domésticas con los aires de Regiones Devastadas llevadas al límite de la ausencia de referentes retóricos, en el conjunto de la calle del Barco, 1 y 3 c/v calle Concepción, 3.

Sin duda debe resaltarse este tercer grupo, en su concepto más amplio, junto con los referidos tipos de porte modéjar, todo ello con la precisión de que en Ribatejada resulta más adecuado referirse a tipologías constructivas y arquitectónicas que a tipologías de vivienda, prevaleciendo en éstas la convivencia entre la vocación urbana y la destacada condición rural.

#### Documentación

*TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, 1984; Ribatejada, respuestas 1 a 40, esp. 21 a 23, 25, 29, 32, 33 y 35.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

*RIBATEJADA* [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Área de Arquitectura y Patrimonio.*

ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).

*Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Biblioteca.*

#### Bibliografía

*DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada).

MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte), esp. 191-192.

VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balnes de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), esp. 534 (respuesta 30).

## Bibliografía

- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona sureste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 4, núm. 33 (Ribatejada).
- ALAU MASSA, Javier (dir.): *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; núm. 104 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).
- ALVAR EZQUERRA, Alfredo: *Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid*, Madrid, Consejería de Cooperación; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, DL 1993, págs. 650-656 (Ribatejada).
- "AMPLIACIÓN de cementerio, Ribatejada, Oficina de Proyectos y Obras, Javier Aguilera Rojas, [1989]", en *ARQUITECTURAS, 1987-1990, Comunidad de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Centro de Información y Documentación, 1990, págs. 386-388.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2002*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 2001.
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2006*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2006, esp. 87 y 498.
- AYALA Y RAYA, Manuel, y Francisco SASTRE: *Alcalá de Henares*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1890.
- AYALA Y RAYA, Manuel, y Francisco SASTRE: *La provincia de Madrid*, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada "La Provincia", 1889.
- AZCÁRATE RISTORI, José María de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 242-243 (Ribatejada).
- AZNAR, Fernando: *Madrid, una historia en Comunidad*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1987.
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, Madrid, s.n., 1928 (Madrid, Impr. Alpha), pág. 229 (Ribatejada).
- CANTÓ TÉLLEZ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed. corr. y aum., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, págs. 345-346 (Ribatejada).
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada.
- CAZORLA, Adolfo, Antonio GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad Histórica", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXIV (1987), págs. 295-313, esp. 305.
- CEMENTERIOS Comunidad de Madrid, inventario*, 4 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986; vol. III. *Meseta, zona 7. Bajo Jarama*, págs. 39-40 (Ribatejada).
- CENSO de 1787, "Floridablanca"*, 2 vols. II. *Comunidades autónomas de la submeseta del sur*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística (Madrid), 1987, págs. 739-1016.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Información urbanística de 36 municipios, zonas norte y noroeste* (estudio inédito), Madrid, Carlos Baztán Lacasa, 1979.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Proyecto de delimitación de suelo urbano y normas sobre uso del suelo y edificación de Ribatejada*, Madrid, COPLACO, 1979.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID. DIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO METROPOLITANO: *Atlas básico del área metropolitana de Madrid*, Madrid, COPLACO, DL 1979.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID - CEOE: *Los municipios de la Comunidad de Madrid en cifras (II)*, Madrid, CEIM, 1994 (Documento; 109), pág. 187.
- CONSERVAR y restaurar, cuatro años de actuaciones en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, [exposición]*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de las Artes, Dirección General de Patrimonio Histórico, DL 2003, págs. 21-22, 107 y 112-113 ["IGLESIA de San Pedro Apóstol, Ribatejada, proyecto y dirección de obra, Ángel Noriega Vázquez, arquitecto"].
- "CONSULTORIO local en Ribatejada, distrito de Alcobendas y Colmenar Viejo, área 5", Madrid, Consejería de Sanidad, s.d.
- "CROQUIS de las vías pecuarias del término municipal de Ribatejada (Madrid), escala 1:25.000", Madrid, [Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias], 6 de julio de 1960; en CANTÓ, Federico, e Isabel SOLÍS: *Identificación de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada.
- DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-1961; vol. 14 (1960), pág. 578 (Ribatejada).
- DOCUMADRID: *Entre el Jarama y el Torote, el valle del Henares II*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, 2001 (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades; 14), págs. 188-193 (Ribatejada).
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, págs. 202-203 y 279 (Ribatejada), ficha 131/1 (La Zarzuela).
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por Manuel Martín Galán y Juan Antonio Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Ribatejada y Zarzuela.
- ESPAÑA dividida en provincias é intendencias, y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores, gobiernos políticos y militares, así realengos como de órdenes, abadengo, obra formada por las relaciones originales de los respectivos intendentes del reino, á quienes se pidieron de orden de S.M. por el Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, y su ministerio de Estado en 22 de marzo de 1785, con un nomenclator, ó diccionario de todos los pueblos del reino, que compone la segunda parte*, 2 vols., [Madrid], Impr. Real, 1789.
- ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS: *Inventario del patrimonio arquitectónico de interés histórico-artístico* (estudio inédito), Madrid, Ministerio de Cultura, 1979; núm. 28-122 (Ribatejada), fichas 1 y 2.
- FEO PARRONDO, Francisco: *Recopilación de bienes desamortizados de la Comunidad de Madrid* [estudio no publicado].

- FRESNO DE TOROTE. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Fresno de Torote, 39-41*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- FUSI, Juan Pablo (dir.): *España. 5. Autonomías*, Madrid, Espasa Calpe, DL 1988.
- GARCÉS SARRALDE, Fernando: *Alcalá de Henares y su partido*, [Alcalá de Henares], el autor, DL 1972.
- GARCÍA ESPAÑA, Eduardo, y Annie MOLINE-BERTRAND: *Censo de Castilla de 1591, estudio analítico*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986.
- GARCÍA TRECEÑO, Jaime: "Ribatejada quiere multiplicar su población por 11 y construir 2.200 chalés", *El País* (Madrid), (10.01.2007), 26.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GUÍA 1987, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1987, esp. 64 y 70-71.
- GUÍA-directorio de Madrid y su provincia, Madrid, Bailly-Bailliere-Riera, 1915, pág. 797.
- GUÍAS Arco: *Guía práctica de Madrid y su provincia*, Madrid, Ambrosio Pérez y compañía, impresores, 1907.
- HENARES (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Henares, plano-guía* [material cartográfico], Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Fresno de Torote-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 106.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Galápagos-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 105.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-El Casar de Talamanca (Guadalajara)", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 103.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Torrejón del Rey", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 104.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Torrejón del Rey (Guadalajara) (en su anejo "Los Barrancos")", Madrid, Comunidad, 1991; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 172.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeavero", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 102.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeavero", Madrid, Comunidad, 1991; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 169.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Ribatejada-Valdeolmos", Madrid, Comunidad, 1990; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 107.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: "Línea límite entre los términos municipales Valderrres de Jarama-Ribatejada", Madrid, Comunidad, 2000; en *DESLINDES de los términos municipales de la Comunidad de Madrid*, Madrid, IGN, 1988, vol. 505.
- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Mapa geológico, memoria explicativa de la hoja nº 535, Algete*, Madrid, Tip. y Lit. Coullaut, 1929, págs. 14-15, 25-26, 31-38 y 42 y 45.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ESPAÑA): *Censo de Castilla de 1591, vecindarios*, Madrid, INE, 1984.
- JARAMA (VALLE). MAPAS TURÍSTICOS. 1988: *Comarca turística Valle del Jarama* [material cartográfico], *plano-guía*, Madrid, Consejería de Economía, Dirección General de Turismo, [1988].
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 237 y 238-239 (Ribatejada).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, Avapiés, 1980, esp. págs. 89, 96, 101, 108, 154 y 204.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La población de la actual provincia de Madrid en el censo de Floridablanca (1786)*, Madrid, Diputación Provincial, Servicio de Extensión cultural y Divulgación, 1980.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: "La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69)", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), X (1974), 229-256, págs. 248 (Ribatejada) y 252 (Valdeolmos).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La provincia de Madrid y sus pueblos actuales en tiempos de Carlos III, (1782-1787)*, (población, sanidad, economía y enseñanza), Madrid, Ayuntamiento, Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias. El Madrid de Carlos III; 6).
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Raíces medievales de la división provincial de Madrid*, Madrid, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura; Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986 (Aula de Cultura. Ciclo de conferencias sobre Madrid hasta 1500; 1).
- LEAL MALDONADO, Jesús, y Luis CORTÉS ALCALÁ: *La vivienda en Madrid, análisis espacial de la dinámica residencial en la región*, Madrid, Consejería de Política Territorial, Comunidad de Madrid, 1995.
- LERALTA, Javier: *Pueblos y paisajes de Madrid, guía turística de la Comunidad de Madrid*, 2ª ed., Madrid, La Librería, DL 1995, pág. 62.
- LÓPEZ, Tomás: *Descripción de la provincia de Madrid*, ed. facsímil de la editada en 1763, Madrid, Asociación de Libreros de Lance de Madrid, 1988, págs. 190 y 199.
- LÓPEZ COLÓN, Santos: *Normas subsidiarias Ribatejada*, 2 vols., Madrid, Consejería de Política Territorial, 1992.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIII (1849), pág. 459 (Ribatejada) y t. XVI (1850), pág. 663 (Zarzuela del Monte).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: "Decreto 107/1996, de 18 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento a favor de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, sita en el municipio de Ribatejada", *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* (Madrid), 183 (02.08.1996), 13-14.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Atlas de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Política Territorial, DL 1992.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, Ribatejada*, Madrid, la Consejería, 1992.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO: *Bases para la*

## Bibliografía

- revisión del planeamiento, Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1960-1975: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1960-1975: *Planos de población, 1972*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977-1978: *Planos de población, 1977*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1980: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1980: *Planos de población, 1980*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983: *Planos de población, 1983*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:10.000. 1988: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:10.000*, Madrid, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, 1988: *Planos de población, 1988*; hojas 510.1-4 (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510.2-4 (Marchamalo - Ribatejada), 535.1-1 (Algete - Fuente el Saz de Jarama) y 535.2-1 (Algete - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1973-1976: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1973-1976: *Mapas topográficos, 1974*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1977-1978: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1977-1978: *Mapas topográficos, 1977*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada) y 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1979-1981: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979-1981: *Mapas topográficos, 1981*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1983: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1983: *Mapas topográficos, 1983*; hojas 510 (1-8) (Marchamalo – Valdetorres de Jarama), 510 (2-7) (Marchamalo – El Casar de Talamanca), 510 (2-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (3-8) (Marchamalo - Ribatejada), 510 (4-7) (Marchamalo – Galápagos), 510 (4-8) (Marchamalo - Ribatejada), 535 (1-1) (Algete – Fuente el Saz de Jarama), 535 (2-1) (Algete – Valdeolmos), 535 (3-1) (Algete – Ribatejada, Zarzuela del Monte), 535 (3-2) (Algete – Fresno de Torote), 535 (4-1) (Algete – Ribatejada) y 535 (4-2) (Algete – Valdeavero).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1988-1991: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Consejería de Política Terri-
- torial, 1988-1991: *Mapas topográficos, 1989*; hoja 535 (3-2) (Fresno de Torote).
- MADRID (COMUNIDAD AUTÓNOMA). MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1:5.000. 1988-1991: *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid 1:5.000*, Madrid, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1988-1991: *Mapas topográficos, 1991*; hojas 510 (2-8) (Ribatejada), 510 (3-7) (Ribatejada), 510 (3-8) (Ribatejada), 510 (4-7) (Ribatejada), 510 (4-8) (Ribatejada), 535 (3-1) (Ribatejada), y 535 (4-1) (Ribatejada).
- MANGADA SAMAÍN, Eduardo (dir.): *Urbanizaciones ilegales* (estudio inédito), 2 vols., Madrid, Centro de Información y Documentación de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, DL 1984; t. II. *Catálogo*, pág. 36, fichas 122-01 (Paraje del Arzobispo), 122-02 (El Juncal) y 122-03 (Los Barrancos).
- MAPA de carreteras de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de Carreteras, 2003.
- MAPA de carreteras turístico, Comunidad de Madrid, historia, arte, naturaleza, ocio y deportes, [escala 1:200.000], Madrid, La Librería, DL 2005.
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2000, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, julio 2001; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2000).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 1 de enero de 2001, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, noviembre 2001; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2001).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2001, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, diciembre 2002; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2002).
- MAPA de planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid, planeamiento vigente al 31 de agosto de 2002, 1:50.000, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional, septiembre 2003; hojas 510 (Marchamalo) y 535 (Algete) (Planeamiento urbanístico de la Comunidad de Madrid; 2003)

- MARÍN, Ana: "Ribatejada, a 44 kilómetros de Madrid", *Ya* (Madrid), (20.10.1989), 26 (Madrid pueblo a pueblo).
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio); vol. I (1888), 191-195 (Ribatejada y Zarzuela del Monte).
- MATILLA TASCÓN, Antonio: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), XXII (1985), 307-405, esp. 338.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, Juan Carlos de (ed.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6).
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, dedicado al rey nuestro señor*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. de Pierart-Peralta); t. VII (1827), 296 (Ribatejada) y t. X (1828), 99 (Zarzuela del Monte).
- MONGE, Gerardo, y Amando GORDILLO: *Nomenclator general estadístico de los pueblos de España, España término-denominada*, Madrid, Fernando Fe, 1917, pág. 330.
- MONTEJANO MONTERO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989, esp. págs. 371-372.
- NAVAJAS, Pablo: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación Provincial, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e Investigaciones; 2), pág. 376.
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 2001, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Instituto de Estadística, 2002, municipio 122, hojas 510-III y 535-I.
- ORTEGA RUBIO, Juan: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2 t., II. *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), págs. 69-71 (Ribatejada y Alcolea del Torote), esp. 71, y 319-322 (Talamanca. Zarzuela), esp. 320.
- OTERO OCHAÍTA, Josefa, y Feliciano PÁEZ-CAMINO ARIAS: *Aproximación histórica a la Comunidad de Madrid*, 2 vols., [Madrid], Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Educación, 1994 (Conocer la Comunidad de Madrid; 2), esp. vol. 1, pág. 48.
- PINTO CRESPO, Virgilio, y Santos MADRAZO MADRAZO (dir.): *Madrid, atlas histórico de la ciudad*, 2 vols., Madrid, Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, Fundación Caja de Madrid; Barcelona, Lunberg, 1995; vol. 1. *Siglos IX - XIX*.
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Instituto Geográfico Nacional, 1988, pág. 212.
- PRADO, Casiano del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, Junta General de Estadística, 1864.
- PRIETO GRANDA, Felipe (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Ribatejada.
- QUINTANO RIPOLLÉS, Alfonso: *Alcalá de Henares y su "tierra", señorío prelaticio*, Madrid, Diputación Provincial, 1967, esp. págs. 4 y 6.
- La RESTAURACIÓN de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol en Ribatejada* [folleto], Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Turismo, [2008].
- RIBATEJADA [folleto] (textos de Alfredo Rodríguez-Marrón), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, Dirección General de Turismo; Ayuntamiento de Ribatejada, s.d.
- RIBATEJADA [borrador de campo], [Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid], 30 de abril de 1975.
- RIBATEJADA [informe inédito], Madrid, Ministerio de la Vivienda, Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 2 de mayo de 1975.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1976. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1976.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1977. 1: 4.800: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- RIBATEJADA. FOTOGRAFÍAS AÉREAS. 1978. 1: 3.000: *Ribatejada*, [Madrid], Trabajos Aéreos, SA, 1977.
- RIBATEJADA. MAPAS CATASTRALES. 1966. 1:25.000: *Trabajos topográficos, provincia de Madrid, Ayuntamiento de Ribatejada*, Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico, 1966.
- RIBATEJADA. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Término municipal de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1983. 1:5.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1984. 1:2.000: *Núcleo urbano de Ribatejada*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- RIBATEJADA. PLANOS DE POBLACIÓN. 1998. 1:5.000: *Ribatejada*, hojas 510 (3-7), 510 (3-8) y 510 (4-7), Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Servicio Cartográfico Regional, 1998.
- RIVERO, Casto María: "Madrid y su comarca, esbozo geográfico-histórico", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* (Madrid), XVIII, núm. 58 (en.-jun. 1949), 3-68.
- ROSELL, Cayetano: "Crónica de la provincia de Madrid", en ROSELL, Cayetano (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 12 vols., 3ª ed., Madrid, Rubio, Grilo y Vitturi; Aquiles Ronchi, 1865-1871; t. *Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo* (1866), pág. 40.
- SÁINZ DE ROBLES, Federico Carlos: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 541-542 (Ribatejada).
- TALAMANCA DE JARAMA. MAPAS TOPOGRÁFICOS. 1983. 1:25.000: *Talamanca del Jarama, 39-40*, Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1983.
- TERÁN, Fernando de: "Movilidad, comunicaciones y riegos en el entorno del Madrid borbónico, carreteras, caminos, presas, canales, acequias, puentes, barcas, postas, albergues, portazgos y telégrafo en el siglo XVIII", en *MADRID y los Borbones en el siglo XVIII, la construcción de una ciudad y su territorio*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1984, pág. 75.
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 1996.
- TIPOLOGÍA municipal de la Comunidad de Madrid*, Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2000.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro del marqués de la Ensenada, 1752* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Ribatejada (respuestas 1 a 40) y Zarzuela (respuestas 1 a 40).
- VIÑAS Y MEY, Carmelo, y Ramón PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Balneario de Sociología, 1949, págs. 530-536, respuestas 1 a 41 (Ribatejada), y 736-738, respuestas 1 a 41 (Zarzuela).